

REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de mayo de 2008

Señor Presidente de la  
Asamblea General:  
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2007.

El Estado de Resultados del Ejercicio 2007 presenta un déficit de:

- a) \$ 7.076:652.000 (pesos uruguayos siete mil setenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil) correspondiente a la ejecución presupuestaria y;

b) \$ 971:049.000 (pesos uruguayos novecientos setenta y un millones cuarenta y nueve mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el informe económico financiero, incluido en la exposición de motivos que se acompaña, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2007 y se vincula a la misma con la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal y los lineamientos generales del Proyecto.

Saludan al Señor Presidente con la mayor consideración,

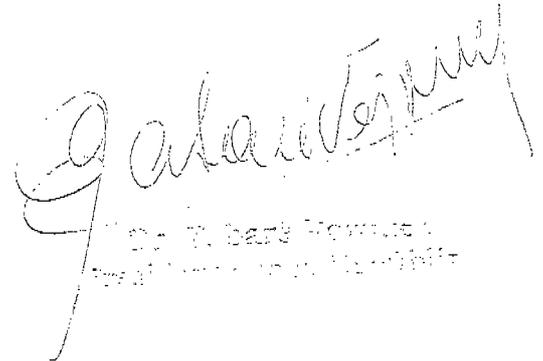
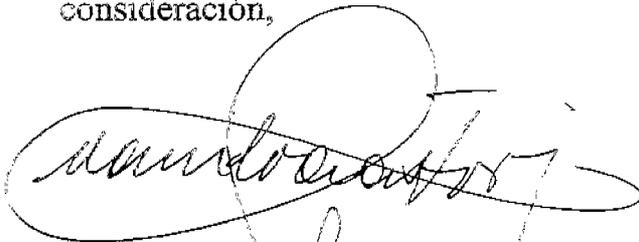
A collection of handwritten signatures in black ink, including names like 'Dario Castro', 'Gala...', 'Tom...', 'H...', 'L...', 'L...', 'L...', and 'L...'.

- b) \$ 971:049.000 (pesos uruguayos novecientos setenta y un millones cuarenta y nueve mil) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

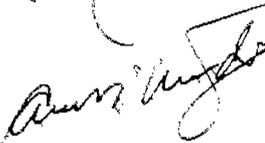
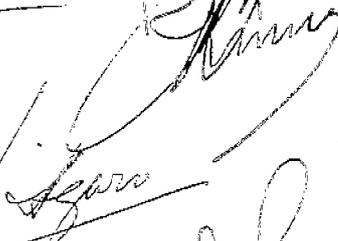
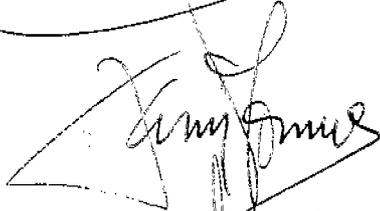
Este resultado se expresa siguiendo el criterio de considerar los gastos por lo devengado y los ingresos efectivamente percibidos.

En el informe económico financiero, incluido en la exposición de motivos que se acompaña, se presenta una breve descripción de la situación económica del ejercicio 2007 y se vincula a la misma con la evolución de las cifras más relevantes de este Balance de Ejecución Presupuestal y los lineamientos generales del Proyecto.

Saludan al Señor Presidente con la mayor consideración,



Dr. Roberto Herrera  
Ministro de Economía y Finanzas





## RENDICION DE CUENTAS 2007

I - INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO .....	2
1. Nivel de Actividad .....	3
2. Mercado de trabajo e indicadores sociales.....	6
3. Sector Externo .....	12
4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real.....	17
5. Finanzas Públicas .....	22
6. Sistema Financiero .....	27
II - INFORME DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA .....	29
1. El diagnóstico de la deuda del Gobierno Central a fines de 2006 .....	29
2. Lineamientos de la Estrategia 2007 .....	30
3. Instrumentación de la Estrategia Financiera 2007.....	36
4. Resultados de la Gestión de Deuda 2007 .....	35
5. Otros desarrollos .....	37
6. Lineamientos de la Estrategia 2008 .....	38
7. Cumplimiento del Artículo Séptimo de la Ley 17.947 referente a los topes de endeudamiento del Sector Público para el período 2006 - 2009.....	40
III. ADMINISTRACION CENTRAL: SÍNTESIS DE ACCIONES Y RESULTADOS.....	42
1. Desarrollo Social y Plan de Equidad .....	42
2. Salud .....	48
3. Seguridad Pública .....	51
4. Infraestructura .....	56
5. Trabajo, empleo y seguridad social .....	58
6. Desarrollo Productivo .....	59
7. Relaciones Exteriores .....	63
8. Educación, cultura, ciencia y tecnología.....	64
IV- GESTIÓN PRESUPUESTAL .....	67
1. Ejecución presupuestal en 2007 .....	67
2. Gestión presupuestal y financiera.....	75
V- LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2007 .....	77
1. El espacio fiscal.....	77
2. Destino de los recursos adicionales .....	84
3. El programa financiero que respalda esta Rendición de Cuentas .....	108
VI - RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO .....	114
1. Evolución de los créditos por inciso 2004-2009.....	115
2. Cumplimiento de los compromisos sociales - Evolución del Gasto Público Social .....	119
3. Otros compromisos cumplidos .....	125
4. Resumen de la política fiscal en este período de gobierno .....	131

# I - INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

## Introducción

La gestión en materia económica y financiera que ha realizado esta administración en los primeros tres años de gobierno ha permitido aprovechar adecuadamente las oportunidades ofrecidas por el contexto internacional favorable, obteniéndose resultados mejores a los esperados en lo económico y social.

En materia productiva, el crecimiento superó sistemáticamente las expectativas oficiales y del sector privado, e incluso estuvo por encima del promedio de América Latina. Los principales aspectos a destacar son el crecimiento generalizado a nivel de sectores, los extraordinarios niveles alcanzados por las exportaciones y la importante recuperación de los niveles de inversión. El aumento de la inversión, base fundamental para lograr un crecimiento sostenible, ha sido favorecido por una excepcional captación de inversión extranjera directa que, en términos relativos, fue incluso superior al registrado por las principales economías de América Latina.

El buen desempeño productivo se reflejó en el mercado laboral, alcanzándose las tasas de desempleo más bajas de los últimos 14 años y superándose en menos de tres años el objetivo planteado para el quinquenio de reducir la desocupación a menos de 10%. La baja del desempleo se produjo, además, en un contexto de significativa recuperación del salario real y de una mejora destacable en la formalización de los trabajadores, ambos elementos favorecidos por la negociación colectiva en el marco de la reinstalación de los Consejos de Salarios.

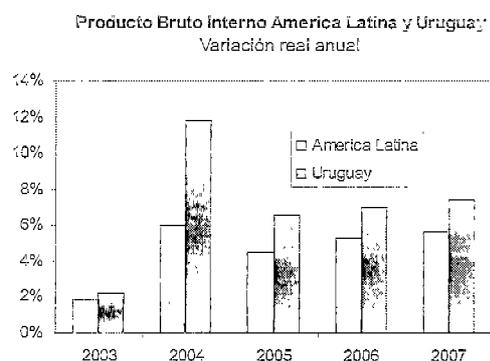
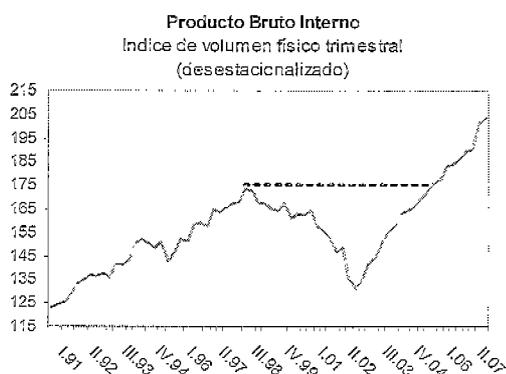
En ese contexto y gracias a la implementación de políticas focalizadas hacia los más desprotegidos, como el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema se redujo sensiblemente en los dos primeros años de gobierno. En 2007 dicho porcentaje se mantuvo estable, pese al extraordinario incremento de los precios de los alimentos.

En materia de gestión de las cuentas públicas, se ha respetado el principio de la responsabilidad fiscal, despejando vulnerabilidades y creando un marco previsible para la toma de decisiones de largo plazo.

El manejo responsable de la situación fiscal y la gestión profesional de la deuda, a partir de la creación de la Unidad de Gestión de Deuda, han permitido una sustantiva reducción de la deuda neta del sector público y una mejora notable en su composición por plazos y monedas.

### 1. Nivel de Actividad

La economía uruguaya se expandió 7,4% en 2007 y la producción de bienes y servicios alcanzó nuevos máximos históricos, tanto en la medición en volumen físico como en dólares corrientes. En términos reales, se ubicó 15% por encima del máximo anterior, registrado en 1998. En comparación con la región, Uruguay volvió a superar por quinto año consecutivo el crecimiento promedio de América Latina.

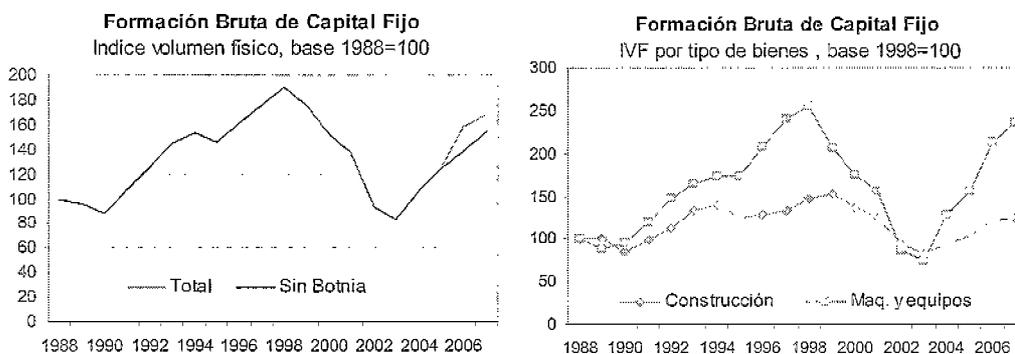


Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales, BCU; CEPAL.

El nivel de actividad fue impulsado por todos los componentes de la demanda agregada. El gasto en consumo mantuvo el dinamismo mostrado durante el año anterior, presentando una expansión similar a la del PIB y explicando la mitad del incremento de la utilización final. La mejora de los ingresos de los hogares, la recuperación real de los salarios y jubilaciones, el incremento del empleo y el dinamismo observado en el crédito al consumo, son los factores que estarían explicando este mayor gasto de las familias en bienes y servicios.

Por su parte, la inversión en capital fijo aumentó 5,8% en 2007 desacelerando su crecimiento interanual respecto al año anterior, como consecuencia de la culminación de las obras de la empresa Botnia. Si se aísla el efecto de la construcción de esta planta de celulosa, la formación bruta de capital fijo presentó un crecimiento superior al del año anterior (12% en 2007 contra 10,5% en 2006).

En los últimos tres años, la inversión tuvo una recuperación notable. La formación bruta de capital fijo se expandió 45% sin considerar el proyecto de la planta de celulosa y 57% si ésta se incluye en la medición. El aumento de la inversión estuvo impulsado fundamentalmente por el sector privado (59%), aunque el sector público también contribuyó a esa expansión mediante la realización de importantes obras de infraestructura (47%). Por tipo bienes, se destaca el aumento de la inversión en maquinarias y equipos que presentó un crecimiento del 83% respecto al nivel de 2005.



Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales, BCU.

La demanda externa tuvo también un papel muy importante en el crecimiento de la producción en 2007. Las exportaciones de bienes y servicios se incrementaron 9,7% en volumen, alcanzando un nuevo récord histórico. Los precios de las ventas externas presentaron un aumento significativo en un contexto en el cual los principales productos de exportación del país se vieron favorecidos por la tonificación de los precios internacionales. El precio de la leche en polvo en los mercados internacionales aumentó 90%, el del trigo 57%, la soja 38% y la carne vacuna 7%.

Considerando el desempeño por sectores, el crecimiento de la producción fue generalizado. Entre los más destacados, el sector transporte y comunicaciones creció fuertemente impulsado por la actividad de telecomunicaciones; comercio, restaurantes y hoteles como consecuencia del mayor gasto de las familias y del dinamismo de la actividad turística y, la industria manufacturera, por el buen desempeño de alimentos y bebidas y las rama papel e imprentas, entre otras.

**PIB por clase de actividad económica**

Var real interanual (%)

	2007-2006
Transportes y Comunicaciones	12,3%
Electricidad, Gas y Agua	11,4%
Comercio, Restaurantes y Hoteles	10,9%
Industrias Manufactureras	8,0%
Otras 1/	5,6%
Agropecuaria	2,8%
Construcción	2,5%

1/Est. financieros, inmuebles, serv a empresas.; Serv. comerciales, sociales, personales.; Pesca, canteras y minas

Fuente: Estadísticas de Cuentas Nacionales, BCU

En los primeros meses de 2008, la economía siguió mostrando un buen desempeño y ello se refleja en la evolución de algunos indicadores disponibles.

En particular, la industria manufacturera, sin considerar la refinería de Ancap, creció 8,8% en el primer trimestre del año contra igual período del año anterior. El índice de personal ocupado presentó un crecimiento de 4,1% y en el índice de horas trabajadas se incrementó 1,1%.

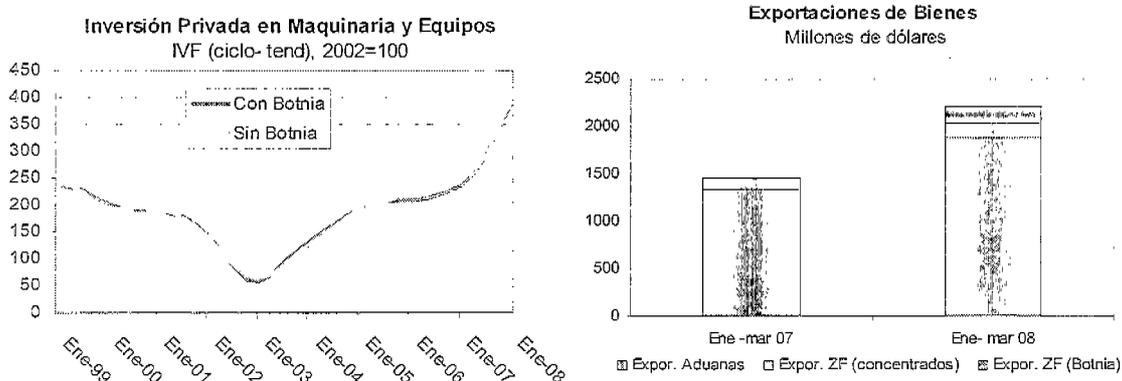
La inversión siguió dando señales de dinamismo. La inversión en maquinaria y equipos<sup>1</sup> del sector privado aumentó 14% en el primer trimestre de 2008 y si se excluyen de la serie las inversiones de la empresa Botnia, el incremento asciende al 74%.

En materia de turismo, se registró un importante aumento del número de turistas y del ingreso de divisas, lo que resultó en una de las mejores temporadas de los últimos años. En el primer trimestre del 2008 ingresaron al país casi 108.000 personas más que en igual período del

<sup>1</sup> En base al Índice de Inversión en maquinaria y equipos elaborado por la Cámara de Industrias del Uruguay.

año anterior, al tiempo que siguió diversificándose la nacionalidad de los turistas. Medido en dólares, el gasto total de los turistas mostró un aumento del 24% respecto al primer trimestre del año anterior, no sólo como consecuencia del mayor número de turistas sino, también, del aumento del tiempo de estadía en nuestro país.

Por su parte, las exportaciones de bienes siguieron mostrando un comportamiento extraordinario. De acuerdo a la información divulgada por la Cámara de Industrias del Uruguay, las solicitudes de exportación totalizaron 1.884 millones de dólares en el primer cuatrimestre del 2008. Si a ello se le suma las exportaciones de dos empresas de zonas francas (Botnia y elaboración de concentrados desde la zona franca de Colonia), las ventas al exterior alcanzaron 2.211 millones de dólares, lo que representa un incremento del 42% respecto a igual cuatrimestre del año anterior.



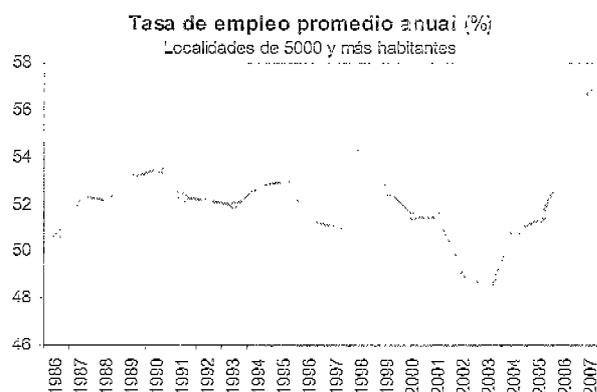
Fuente: Departamento de Estudios Económicos, CIU.

## 2. Mercado de trabajo e indicadores sociales

Durante 2007 se registró un extraordinario aumento del empleo junto con una sostenida caída de la tasa de desocupación. De esta forma, los indicadores del mercado de trabajo han superado los niveles previos a la crisis, alcanzando tasas de empleo y desempleo sin precedentes.

En efecto, la tasa de empleo registró un aumento histórico de 2,8 puntos porcentuales ubicándose en 56,7% en 2007. Ello supuso un incremento de aproximadamente 72.000 puestos de trabajo en localidades de 5.000 y

más habitantes<sup>2</sup>, lo que se explicó principalmente por el aumento del empleo asalariado privado. De este modo, en los últimos tres años se han generado más de 150.000 puestos de trabajo, crecimiento récord desde que se dispone de estadísticas oficiales para todo el país.



Fuente: INE.

A su vez, el desempleo disminuyó marcadamente, profundizando la tendencia observada desde 2004. Así, la tasa de desempleo en localidades de 5.000 y más habitantes registró un promedio anual de 9,6%, alcanzando al cierre del año el mínimo de los últimos 14 años (8,1%). Al mismo tiempo, la duración promedio del desempleo continuó disminuyendo ubicándose en 10 semanas en 2007.

Asimismo, debe destacarse que el número de puestos de trabajo cotizantes al BPS continuó registrando un marcado crecimiento. En efecto, el total de cotizantes del sector privado se incrementó en más de 200.000 respecto al promedio de 2004. El incremento del número de registros en el BPS fue significativo en todos los sectores, destacándose en particular la construcción con un aumento de los cotizantes del 79% en los primeros tres años de gobierno.

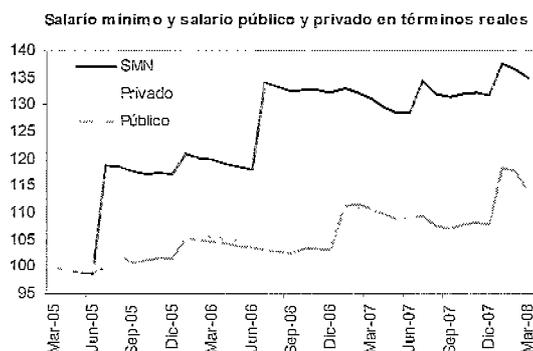
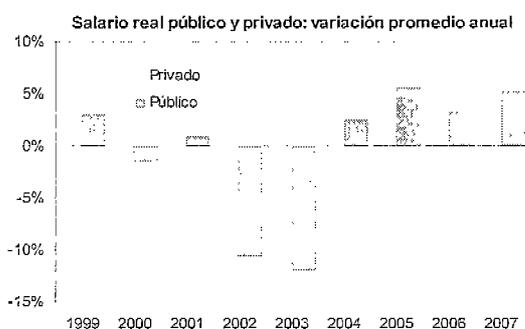
<sup>2</sup> Si se considera al total del país el incremento en el número de puestos de trabajo durante 2007 alcanza a 80.000.

### Evolución de los puestos de trabajo cotizantes al BPS

	2005	2006	2007	Incremento acumulado 2007/2004	
				%	Número
Industria y comercio	9,7%	7,4%	7,0%	26,0%	151.425
Construcción	28,6%	23,0%	12,9%	78,7%	21.624
Servicio doméstico	6,6%	10,2%	7,2%	25,8%	9.986
Rural	3,8%	2,9%	3,8%	10,9%	17.550
<b>Total privados</b>	<b>9,0%</b>	<b>7,3%</b>	<b>6,7%</b>	<b>24,8%</b>	<b>200.585</b>

Fuente: BPS.

En materia de remuneraciones, el salario real continuó incrementándose sostenidamente. En 2007 el salario real público y privado registró un aumento del 5,2% y 4,6%, respectivamente. De este modo, en los tres primeros años de gobierno el poder adquisitivo del salario medio creció 14,4%.



Fuente: INE.

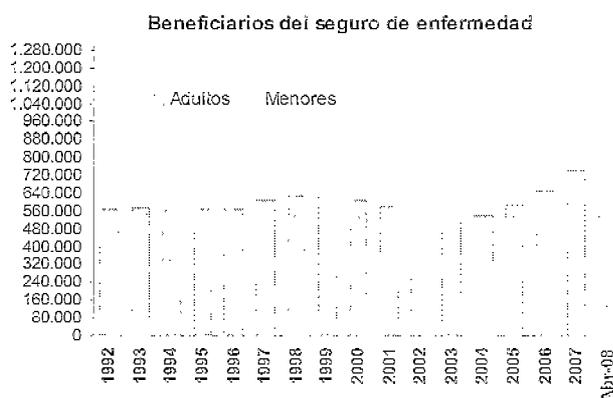
Por otra parte, el Salario Mínimo Nacional continuó creciendo en términos reales. Como refleja el gráfico adjunto, en lo que va de este gobierno el Salario Mínimo Nacional ha registrado subas en términos reales muy por encima del salario promedio tanto privado como público.

En materia de pasividades, mientras las pensiones y jubilaciones en general registraron un aumento en términos reales del 7,3% en los primeros tres años de gobierno, las pasividades de hogares de menores recursos (aproximadamente 160.000 pasividades) han recibido aumentos diferenciales acumulando una mejora en términos reales del 13,7% en el mismo período.<sup>3</sup> En enero de 2008 las pasividades en general y aquellas

<sup>3</sup> Las personas que perciben jubilaciones inferiores a 3 BPC y que habitan en hogares con ingresos inferiores a 3 BPC recibieron aumentos diferenciales en 2006, 2007 y 2008 mientras que las personas que perciben pensiones, son mayores de 65 años y cumplen las mismas características que las jubilaciones de hogares de menores recursos han recibido dos aumentos que equiparan al aumento

en hogares de menores recursos recibieron un incremento del 12,8% y 15,8, respectivamente, por lo que registrarán un significativo aumento en términos reales adicional durante este año.

Por otra parte, en 2007 y lo que va de 2008 se registraron sustanciales modificaciones en lo que refiere a las prestaciones que brinda el Estado en materia de salud y asistencia social. En efecto, la Reforma de la Salud supuso un incremento de la cobertura sin precedentes alcanzando en abril a más de 1.240.000 personas (de los cuales 380 mil son menores de 18 años). Debe señalarse que aún restan por incorporarse al FONASA los funcionarios de la UDELAR y del Poder Judicial así como sus hijos menores de 18 años.

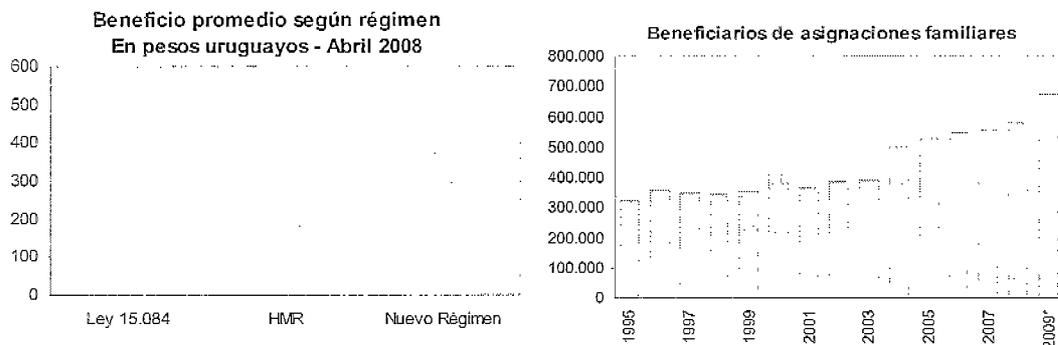


Fuente: BPS

Por su parte, el Nuevo Régimen de Asignaciones Familiares (Ley 18.227) determinó una sustancial suba del monto promedio pagado así como un incremento del número de beneficiarios. Así, en abril el número de menores cubiertos por el nuevo régimen se ubicaba en 245 mil (en total los distintos regímenes de asignaciones familiares excluyendo las asignaciones públicas cubrían en abril a 584 mil menores) y el beneficio promedio oscilaba en 520 pesos mensuales.<sup>4</sup> En este caso también resta aún por incorporar un número significativo de menores en situación de vulnerabilidad socioeconómica ya que la Ley 18.227 prevé que el nuevo régimen alcance a 330 mil menores en 2008 y 500 mil en 2009.

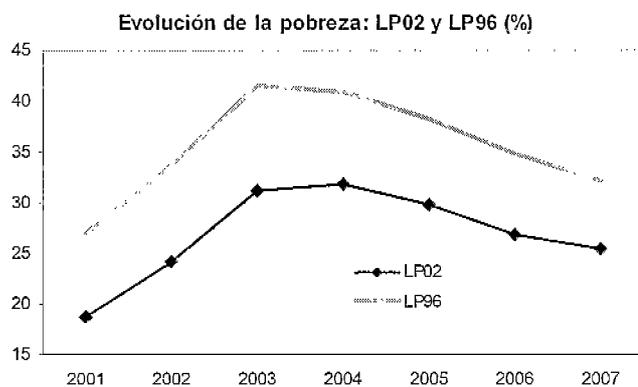
realizado a las primeras. Por otra parte, en 2007 las jubilaciones que se ubicaban por debajo de una BPC fueron incrementadas a ese valor.

<sup>4</sup> El monto del beneficio mensual por menor surge de multiplicar 700 pesos por el número de beneficiarios integrantes del hogar que no padecieren incapacidad, elevado al exponente 0,6 y dividir la cifra obtenida entre la cantidad de aquéllos. En los casos de beneficiarios que se encuentren cursando educación media, se adicionará el resultado de multiplicar 300 pesos por el número de dichos beneficiarios elevado al exponente 0,6 y dividir la cifra obtenida entre la cantidad de los mismos.



Fuente: BPS.

En virtud de las mejoras observadas en el mercado laboral, y pese al pronunciado aumento de los precios internacionales de los alimentos, la pobreza continuó disminuyendo en 2007. En efecto, según la metodología de la línea de pobreza 2002 (LP 2002) la pobreza descendió más de un punto porcentual, de 26,8% en 2006 a 25,5% en 2007. En tanto, si se considera la metodología empleada por la línea de pobreza 1996 (LP96) la pobreza cayó 2,6 puntos porcentuales, de 34,8% a 32,2% en 2006 y 2007, respectivamente.

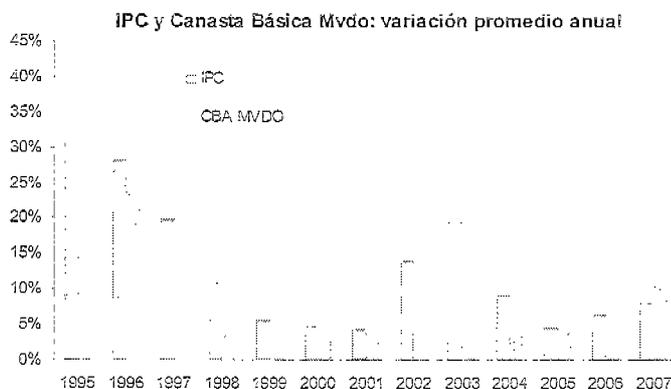


Fuente: INE

Una de las principales factores que dan cuenta de la distinta evolución de la pobreza en ambas metodologías es el mecanismo empleado para actualizar los valores de las líneas a lo largo del tiempo. En este sentido, mientras la LP 96 emplea las variaciones de los precios de los componentes alimentarios y no alimentarios de la canasta que define la línea de pobreza, la LP 2002 utiliza únicamente un índice de precios de

los alimentos y bebidas (IPAB).<sup>5</sup> De este modo, la LP 2002 no toma en cuenta las variaciones en los precios de otros bienes y servicios que componen la canasta de los pobres (tarifas, transporte, vivienda, etc.), lo que determina que ante un aumento de los alimentos y bebidas por encima del resto de los precios de la canasta de consumo, la metodología 2002 tienda a sobreestimar la pobreza (y a subestimarla cuando sucede lo contrario).

Esta diferencia metodológica resultó particularmente relevante en 2007. La canasta básica asociada a la LP 2002 se incrementó 15,1% promedio anual, frente a un aumento de los precios al consumo de 8,1%, desfase sin precedentes desde que existen cálculos de pobreza en base a dicha canasta.



Fuente: INE.

Por su parte, la indigencia se mantuvo constante en 2,1% (metodología 2002).<sup>6</sup> Cabe subrayar que, si se excluyen del ingreso de los hogares las transferencias monetarias realizadas en el marco del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, la indigencia en 2007 habría ascendido al 4%. Ello denota la relevancia de las políticas sociales realizadas por este gobierno en materia de combate a la pobreza extrema.

Vale mencionar que la evolución de la pobreza y la indigencia en Uruguay contrasta con la suba que estima la Comisión Económica para

<sup>5</sup> Esto es, la LP 2002 actualiza únicamente el precio de los componentes alimentarios expandiéndolos por un coeficiente fijo que toma en cuenta las necesidades no alimentarias de los hogares según el tamaño del hogar.

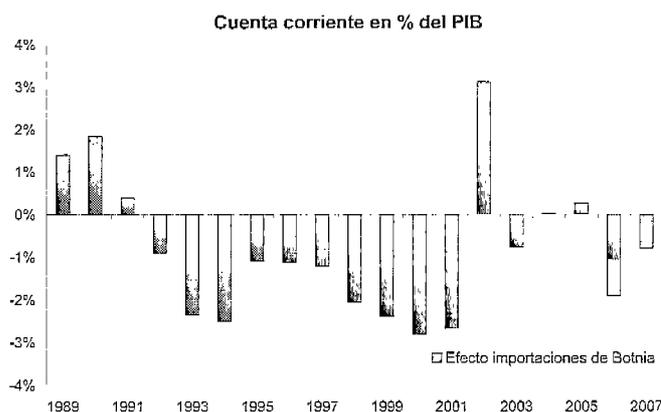
<sup>6</sup> El cálculo de la línea de indigencia contempla únicamente el costo del gasto en alimentos.

América Latina y el Caribe (CEPAL) para América Latina en 2007, fruto de la dramática suba del precio de los alimentos a nivel internacional.<sup>7</sup>

### 3. Sector Externo

El crecimiento económico acompañado de disciplina fiscal, ha significado un cambio favorable en la composición de la balanza de pagos, reduciendo sustantivamente la vulnerabilidad externa de la economía uruguaya.

En primer lugar, el saldo de la cuenta corriente presentó un déficit moderado, explicado fundamentalmente por las importaciones de maquinarias y equipos que realizó la empresa Botnia en el marco de la instalación de su planta de celulosa. De acuerdo con las cifras divulgadas por el Banco Central del Uruguay, el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un déficit de 369,2 millones de dólares en 2006 y de 185,7 millones de dólares en 2007, equivalentes al 1,9% y al 0,8% del PIB, respectivamente. Excluyendo las importaciones de Botnia, sin embargo, el saldo de la cuenta corriente habría presentado un déficit de 1,1% del PIB en 2006 y habría cerrado casi en equilibrio en 2007.

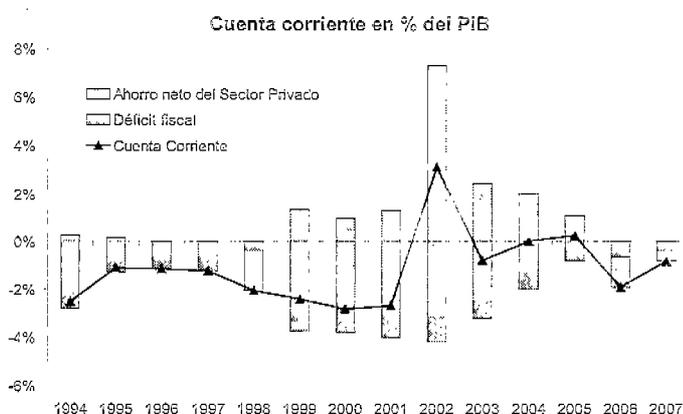


Fuente: Estadísticas Balanza de Pagos, BCU.

En segundo lugar, mientras que en la segunda mitad de la década de los noventa el déficit de la cuenta corriente estuvo asociado fundamentalmente a elevados desequilibrios del sector público, en los últimos años se explicó en gran medida por el comportamiento de gasto

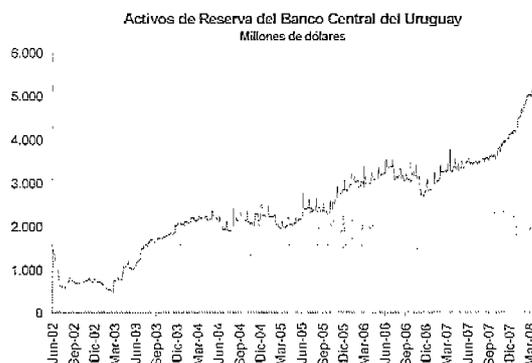
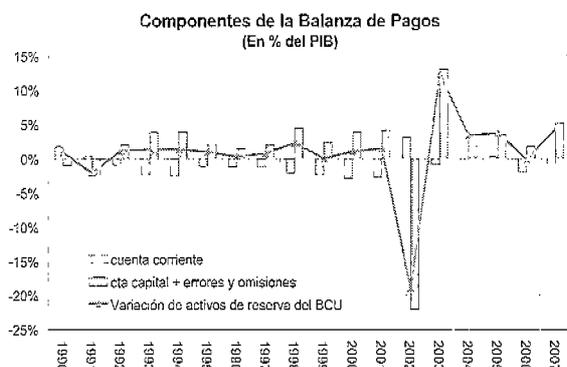
<sup>7</sup> Según comunicado de prensa de la CEPAL de fecha 18.04.08, dicha institución revisó sus estimaciones de pobreza e indigencia para 2007 de 12,7% a 14,7% para la indigencia y de 35,1% a 37% para la pobreza.

del sector privado, que superó su nivel de ingresos, lo que implicó un ahorro neto negativo de este sector.



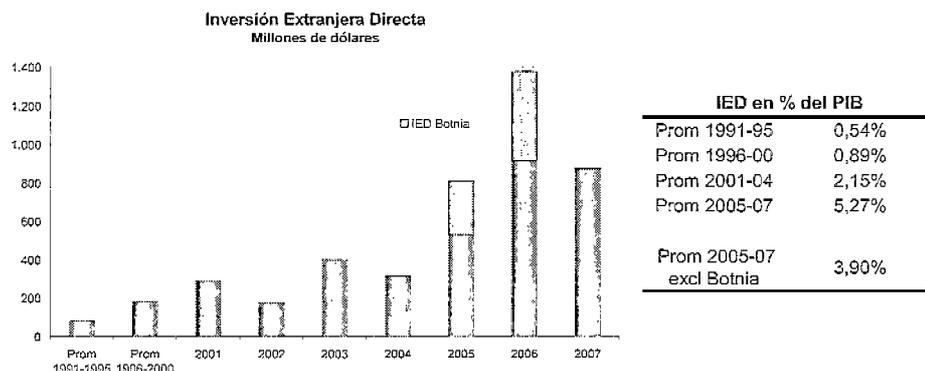
Fuente: MEP en base a Balanza de Pagos del BCU.

En tercer lugar, el ingreso de divisas en la cuenta capital más que compensó el déficit en cuenta corriente, lográndose un significativo incremento del nivel de activos de reservas del BCU. En 2007, el ingreso neto de divisas en la cuenta capital de 1.225 millones de dólares (5,3% del PIB) más que compensó el saldo negativo de 186 millones de dólares de la cuenta corriente y de 34 millones de dólares de Errores y Omisiones, lo que determinó un resultado global positivo de la balanza de pagos de 1.005 millones de dólares. De esta forma, los activos de reserva del BCU cerraron 2007 en 4.120 millones de dólares. Sumados a los activos del gobierno, los activos líquidos en moneda extranjera superaban a finales de 2007 en una vez y media a las obligaciones externas a menos de un año de plazo. El ingreso de divisas continuó durante 2008. Al 21 de mayo de presente año, los activos de reserva del BCU superaban los 5.390 millones de dólares.



Fuente: BCU

En cuarto lugar, se observó una mejora sustantiva en la composición de las entradas de capitales, debido al importantísimo flujo de inversión extranjera directa (IED) de los últimos tres años. En efecto, el ingreso neto de IED en 2006 alcanzó los 1.400 millones de dólares y en 2007 fue de 876 millones de dólares. Si bien el flujo total de IED mostró un descenso en 2007, si se excluyen las inversiones de Botnia, los registros de captación de IED en el trienio 2005-2007 son los más elevados desde que se dispone de información sistemática sobre estas modalidades de inversión.



Los niveles de IED ingresados al país en los últimos años son destacables en el contexto de la región. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dentro de las economías latinoamericanas, la uruguaya fue durante 2006 la tercera en importancia en cuanto a flujos de IED medidos en términos del PIB y en 2007 volvió a ubicarse por encima del promedio de América Latina, por encima incluso de Brasil, México y Argentina.

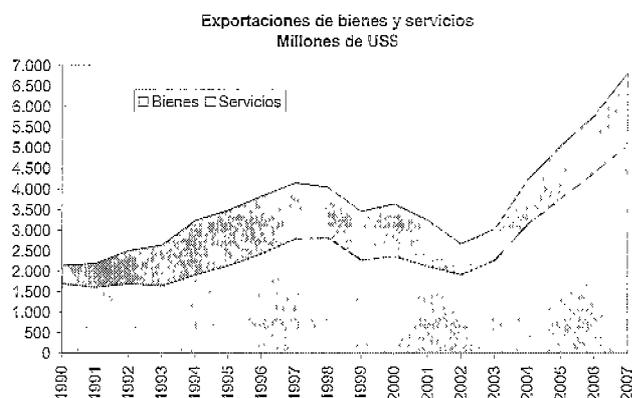
Analizando la composición del saldo de la cuenta corriente, en 2007 se observó un saldo apenas superavitario de la balanza comercial de bienes y servicios, de 21,6 millones de dólares, un saldo negativo en el pago neto de rentas al exterior (intereses, utilidades, dividendos) por 341,5 millones de dólares y un saldo positivo de transferencias netas corrientes por 134,2 millones de dólares.

Al interior del saldo de la balanza comercial, el superávit registrado en el intercambio de servicios (512,9 millones de dólares) más que compensó el déficit observado en el intercambio de bienes (491,3 millones de dólares).

	2005	2006	2007
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>42,3</b>	<b>-369,2</b>	<b>-185,7</b>
A. Cuenta Comercial	392,6	-54,3	21,6
De bienes	20,8	-459,9	-491,3
De servicios	371,8	405,5	512,9
B. Renta Neta	-494,2	-441,2	-341,5
C. Transferencias Corrientes	143,8	126,3	134,2

Fuente: Estadísticas de Balanza de Pagos, BCU.

Las exportaciones de bienes y servicios ascendieron a 6.825 millones de dólares, lo que representó un incremento de 18% respecto al año anterior. Las exportaciones de servicios presentaron un incremento superior a las de bienes totalizando 1.762 y 5.063 millones de dólares, respectivamente<sup>8</sup>.



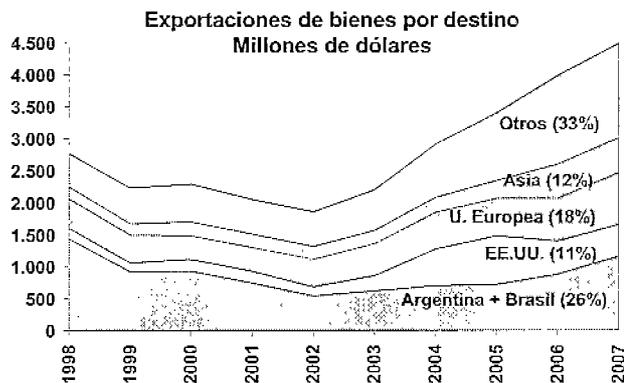
<sup>8</sup> Fuente Balanza de Pagos, incluye exportaciones realizadas por Zonas Francas.

El dinamismo de las exportaciones de servicios estuvo explicado por el buen desempeño de las entradas de divisas por concepto de turismo, que tuvieron un crecimiento de 35,6% en 2007 y casi alcanzaron el máximo observado en 1997. Simultáneamente, se observó un importantísimo incremento de las exportaciones de otros servicios, que superaron los 950 millones de dólares en 2007.



Fuente: Balanza de Pagos., BCU.

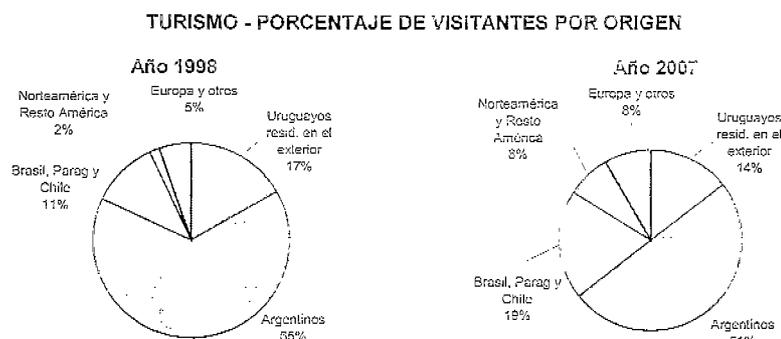
En materia de exportaciones de bienes y de servicios cabe destacar la importante diversificación de destinos como otro elemento que ha contribuido a reducir la vulnerabilidad externa de la economía uruguaya. A nivel de las exportaciones de bienes, las colocaciones en los países vecinos representaron en 2007 el 26% de las ventas totales al exterior, cuando en 1998 representaban más del 50%.



Fuente: BCU.

A nivel del turismo, el origen de los visitantes continuó diversificándose y en 2007, el 16,2% de los turistas que ingresaron al país provinieron de

países fuera del Mercosur y Chile, mientras que en 1998 dicha participación ascendía a sólo 7%.



Fuente: Estadísticas de Turismo Receptivo, BCU.

Las importaciones de bienes y servicios<sup>9</sup> alcanzaron los 6.803 millones de dólares marcando un crecimiento en dólares de 16%. El país compró bienes al exterior por 5.554 millones de dólares de los cuales 1.169 millones de dólares fueron compras de petróleo, destilados y energía eléctrica.

Por destino económico<sup>10</sup>, las compras de bienes de capital fueron las que presentaron un incremento mayor (37%) y en línea con el crecimiento de la inversión y de la actividad económica alcanzaron niveles sin precedentes. Por su parte, las importaciones de bienes de intermedios (exceptuando petróleo y energía eléctrica) y de bienes de consumo crecieron a tasas más moderadas, del orden del 24%.

#### 4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real

La variación del IPC se mantuvo dentro del rango objetivo fijado por el BCU hasta enero de 2007. A partir de febrero, la tasa de inflación comenzó a superar la meta establecida por la autoridad monetaria. El año cerró con una inflación ubicada en 8,5%, un 2% por encima del techo establecido por el BCU.

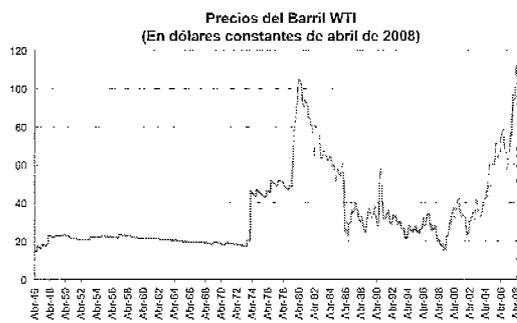
Diversos factores contribuyeron a explicar el aumento de precios registrado durante 2007. Entre los mismos, se destaca la importante suba de los precios internacionales de los alimentos, de los combustibles y los problemas climáticos. Estos fenómenos no sólo han afectado a la

<sup>9</sup> Fuente Balanza de Pagos, incluye importaciones realizadas por Zonas Francas.

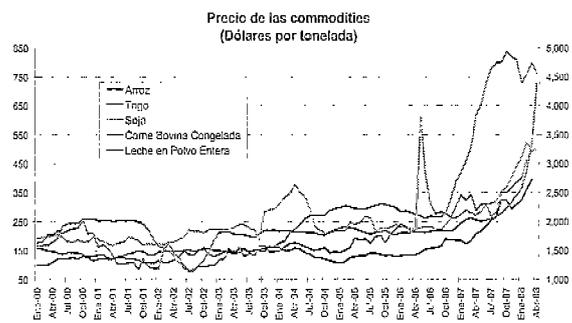
<sup>10</sup> Fuente BCU, no considera a las realizadas por Zonas Francas.

economía uruguaya. De hecho, varios países de la región como Chile, Colombia y Perú entre otros, han registrado niveles de inflación por encima de las metas.

Los precios de los alimentos y del petróleo experimentaron un aumento sin precedentes durante 2007, y esta tendencia continúa en 2008. El mantenimiento de subsidios en algunas regiones del mundo, los reducidos niveles de stock de alimentos, y una creciente demanda de bienes agrícolas tanto para consumo (principalmente por parte de China e India) como para bio-combustibles son elementos que prevalecen en el mediano plazo y harán que los precios de los alimentos se mantengan elevados.



Fuente: EIA.



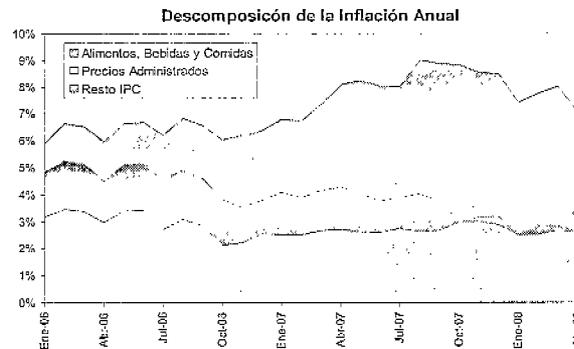
Fuente: FAO.

Uruguay ha sido uno de los países de la región más afectado por la suba de los alimentos. El índice de precios de alimentos y bebidas aumentó 18,1% en 2007. Este fenómeno continuó en el presente año: en los doce meses finalizados en abril la inflación en alimentos, bebidas y comidas elaboradas fuera del hogar explica dos terceras partes del incremento total de los precios y, como puede observarse en el gráfico adjunto, es el principal factor que explica el desalineamiento de la inflación respecto a las metas del BCU.

Variación del IPC y del Índice de precios de Alimentos y Bebidas entre marzo de 2007 y marzo de 2008

País	Variación IPC	Variación Alimentos y Bebidas	
		Alimentos	Bebidas
Chile	8,50%	17,64%	
Uruguay	8,03%	17,51%	
Ecuador	6,56%	13,31%	
Guatemala	9,10%	12,33%	
Brasil	4,73%	12,30%	
Perú	5,55%	9,17%	
Colombia	5,93%	8,61%	
México	4,25%	6,50%	
El Salvador	4,70%	6,00%	

Fuente: Bloomberg.



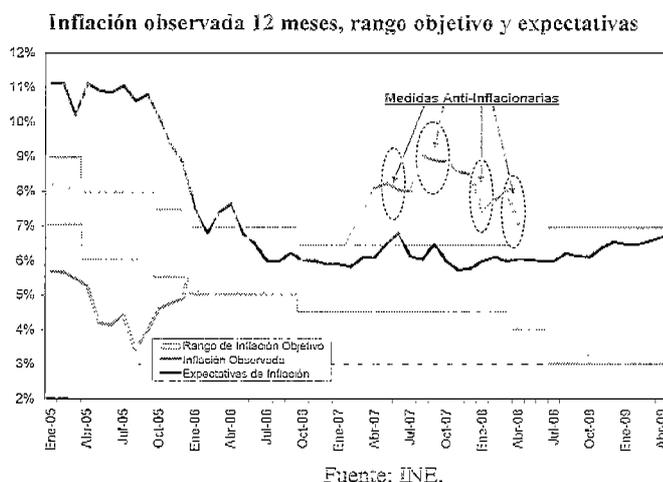
Fuente: MEF en base a datos del INE.

A los efectos de amortiguar los impactos negativos de los shocks de precios internacionales, y en forma complementaria a las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco Central del Uruguay, el gobierno adoptó a partir de mediados de 2007 un conjunto de medidas orientadas a reducir los precios de diversos componentes del IPC.

Un primer grupo de medidas estuvo asociado a la propia Reforma Tributaria, que incluyó la reducción de la tasa básica y mínima del IVA, la eliminación del COFIS y la baja en las tarifas por la reducción de los aportes patronales de las Empresas Públicas.

Posteriormente, entre setiembre y octubre de 2007, se implementaron nuevas medidas, entre las que se destaca la derogación del ICOME, la reducción de las tarifas de ANTEL y UTE, la baja en el precio de los combustibles, la reducción de la cuota mutua, la baja en el precio del boleto de transporte colectivo urbano, el subsidio al precio de la leche fresca y la exoneración de IVA a la carne de ave y porcina. El costo de las mencionadas medidas se estimó en 77 millones de dólares y se financió con ingresos tributarios que superaron las previsiones realizadas en ocasión de la Rendición de Cuentas 2006.

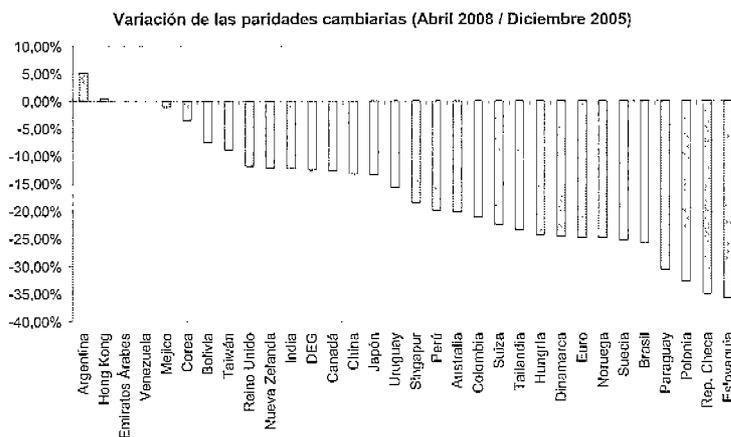
En enero de 2008 se redujo el IMESI de las naftas para evitar la suba de los combustibles y se mantuvo la exoneración de IVA a carnes de ave y cerdo; al tiempo que se aumentan los encajes del sistema bancario<sup>11</sup> y se intensificaron los esfuerzos en pos de facilitar la importación de frutas y verduras frescas.



<sup>11</sup> Esta medida entra en vigencia el 1° de junio de 2008.

Como se observa en el gráfico precedente, las medidas implementadas fueron efectivas para controlar la inflación. El gobierno y la autoridad monetaria lograron transmitir su fuerte compromiso con la estabilidad de precios, lo que permitió mantener las expectativas de inflación de los agentes económicos dentro del rango objetivo.

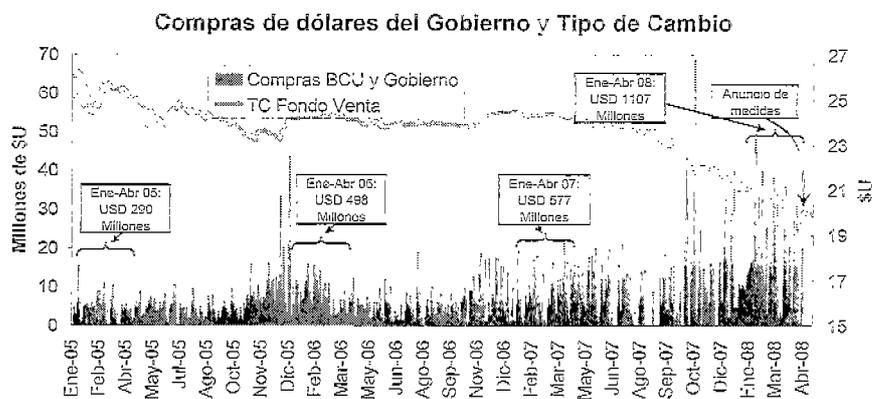
En los respecta al tipo de cambio, los desequilibrios de la economía norteamericana y la baja de las tasas de interés de referencia por parte de la Reserva Federal condujeron a un debilitamiento del dólar a nivel mundial. El peso uruguayo no estuvo ajeno a este fenómeno, aunque, como se observa en el gráfico que sigue, la apreciación registrada en Uruguay fue considerablemente menor a la observada en otros países.



Fuente: BCU.

A los efectos de evitar desalineamientos cambiarios que afectaran sensiblemente la competitividad de la economía, tanto el Banco Central como el Gobierno han venido aumentando sus compras de dólares en el mercado. Es así que durante el 2007 dichas compras ascendieron a 1.770 millones de dólares, creciendo 36% respecto a las realizadas en 2006.

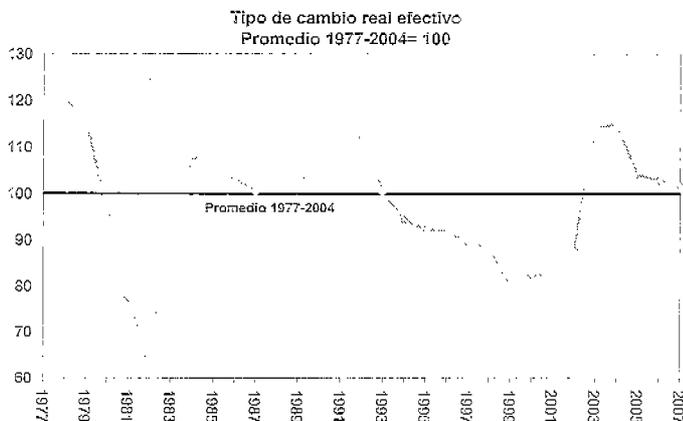
En lo que va de 2008 las compras por parte del BCU y del Gobierno se han intensificado. En los primeros cuatro meses del año se compraron 1.107 millones de dólares.



Fuente: BCU.

Asimismo, el Gobierno anunció hacia fines del mes de abril medidas tendientes a reducir presiones en el mercado cambiario. En efecto, se permitió de manera transitoria el pago en dólares de las obligaciones tributarias a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social, al tiempo que también se autorizó a integrar en dólares la colocación de las letras en Unidades Indexadas.

Resultado de la inflación registrada, la evolución del tipo de cambio y de la inflación externa relevante para el Uruguay, el tipo de cambio real efectivo promedio para el 2007 fue 1,2% inferior respecto al registrado en el 2006, manteniendo buenos niveles de competitividad externa, por encima de los valores promedio registrados entre 1977 y 2004.



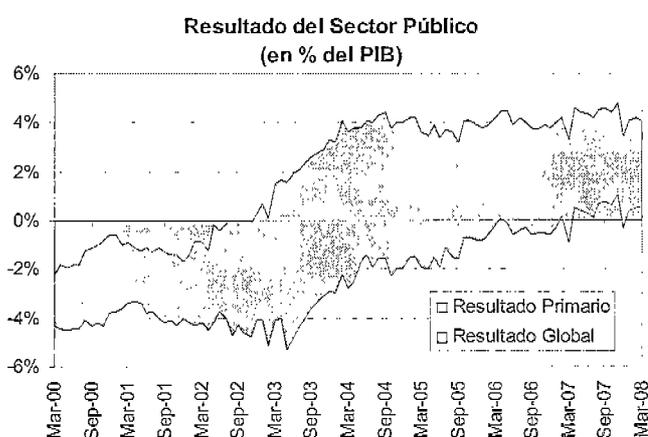
Fuente: BCU

## 5. Finanzas Públicas

El déficit global del sector público consolidado<sup>12</sup> ascendió a 1.527 millones de pesos en 2007, equivalentes al 0,3% del PIB. Este resultado representó una mejora respecto del déficit del 0,6% del PIB registrado en el año anterior.

El resultado fiscal primario del sector público consolidado (antes del pago de intereses) alcanzó a 18.701 millones de pesos en 2007, equivalentes al 3,5% del PIB, mostrando una leve reducción en relación al 3,8% alcanzado en 2006.

Los intereses netos del sector público se situaron en 20.228 millones de pesos, equivalentes al 3,7% del PIB, frente a 4,4% registrado en 2006.



Si se analiza el superávit primario del sector público en función de los distintos niveles institucionales, se observa que la mayor contribución al resultado primario le correspondió al consolidado Gobierno Central - BPS (2,3% del PIB), en tanto que las Empresas Públicas registraron un superávit del 1,1% del PIB y los Gobiernos Departamentales del 0,2% del PIB. Por su parte, el Banco Central tuvo un déficit primario del 0,1% como consecuencia de sus gastos operativos.

<sup>12</sup> Comprende Gobierno Central Consolidado, Empresas Públicas, Banco Central del Uruguay y Gobiernos Departamentales. Excluye otros organismos del Estado, principalmente Banco de Seguros del Estado y Banco de la República Oriental del Uruguay. Estadísticas por fuente de financiamiento (debajo de la línea). Fuente: Banco Central del Uruguay.

Los ingresos del sector público no financiero representaron un 29,0% del PIB, lo que significó un incremento del 0,2% del PIB respecto del nivel alcanzado en 2006.

En virtud de la entrada en vigencia del Nuevo Sistema Tributario, el análisis de la evolución de la recaudación impositiva entre 2006 y 2007 requiere considerar conjuntamente los ingresos de la Dirección General Impositiva (DGI) y la recaudación proveniente del derogado Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP). En 2007, los ingresos de la DGI alcanzaron el 17,4% del PBI, lo que implica una reducción del 0,6% del PIB respecto al año anterior. La entrada en vigencia del Nuevo Sistema Tributario supuso una pérdida de recaudación, a lo que se sumó la disminución de ingresos tributarios como consecuencia de varias medidas adoptadas por el gobierno durante 2007: sustitución del IMESI por IVA en el gasoil, permitiendo el correspondiente descuento del IVA en el transporte de carga y en el sector agropecuario; eliminación del ICOME; reducción al cero por ciento del IVA en la carne de ave y cerdo; entre otras.

**Medidas de reducción de tributos, tarifas y contribuciones a la seguridad social**

26.12.05	Reducción del IVA a determinadas compras realizadas con tarjetas de crédito (Serv. gastronómicos, arrendamientos de vehículos sin chofer, etc)
27.12.06	Reforma Tributaria, pérdida neta de recaudación equivalente a 0,5% del PIB
02.04.07	Reducción a cero del monto de IMESI sobre el gasoil y aplicación de IVA a tasa básica permitiendo el descuento en los sectores transporte y agropecuario
29.06.07	Eliminación de la comisión de importaciones que recauda el BROU
10.09.07	Eliminación del IVA de la carne de ave y cerdo
16.09.07	Derogación del ICOME
17.09.07	Reducción de tarifas de UTE y ANTEL
29.10.07	Reducción del IMESI combustible de frontera
26.11.07	Reglamentación de la ley de inversiones exonerando impuesto a la renta hasta el cien por ciento
22.01.08	Reducción del orden del 20% del IMESI que grava a las naftas
23.01.08	Se reducen en 7,5% a partir del mes de enero de 2008 el valor de la cuota mutual para el pago del complemento de la cuota mutual correspondiente al aporte patronal
01.07.08	Eliminación del IRPF a pasivos y sustitución por el IASS con una pérdida fiscal de 40 millones de dólares anuales

La recaudación de la DGI también se vio afectada por los menores pagos de impuestos de las Empresas Públicas. En efecto, en 2007 se redujo

sensiblemente lo recaudado por IRIC/IRAE de Empresas Públicas, debido a las menores utilidades obtenidas por ANCAP y UTE en el ejercicio anterior.

La pérdida de ingresos de la DGI debido a la reducción de impuestos y los menores pagos de Empresas Públicas fue compensada en parte por el aumento de la eficiencia de dicha oficina. La recaudación bruta del sector privado (ingresos totales de la DGI excluyendo IRPF e impuestos pagados por las Empresas Públicas) se incrementó en 0,8% del PIB en 2007, superando la meta pactada entre el MEF y la DGI en el Compromiso de Gestión.

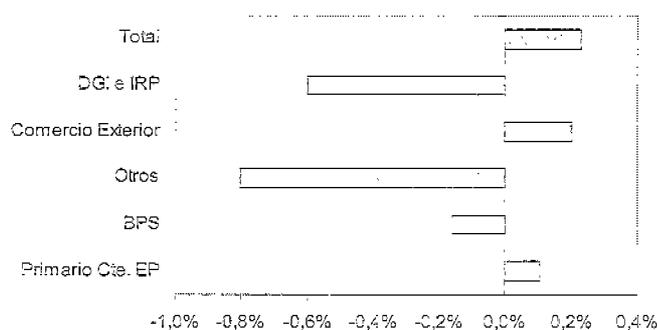
Los impuestos derivados del comercio exterior se mantuvieron prácticamente constantes en 2007, ante la compensación del crecimiento en valor de las mercaderías importadas con la reducción de la comisión de importación recaudada por el BROU y la apreciación nominal de la moneda nacional.

Los ingresos del BPS se situaron en 5,3% del PBI en 2007, lo que representó una reducción del 0,2% del PBI respecto del año anterior. Esta evolución responde a la significativa disminución de los aportes patronales de las Empresas Públicas que se produce como consecuencia de la puesta en vigencia del Nuevo Sistema Tributario.

La reducción de los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social fue más que compensada por la mejora del resultado primario corriente de las Empresas Públicas (1,1% del PIB). Tras superar la crisis energética de 2006, UTE registró un mejor resultado en el último ejercicio. La disminución de los pagos de IRIC/IRAE también contribuyó a explicar el mejor resultado primario alcanzado por las Empresas Públicas.

### Ingresos del Sector Público No Financiero

Variación 2007-2006 en % del PIB



Fuente: MEP.

El gasto primario corriente del sector público no financiero se ubicó en 22,7% del PIB, lo que supuso un incremento del 0,1% del PIB en relación a 2006. Este resultado refleja un importante crecimiento de las transferencias, que fue en gran parte contrarrestado por la reducción del peso de las pasividades.

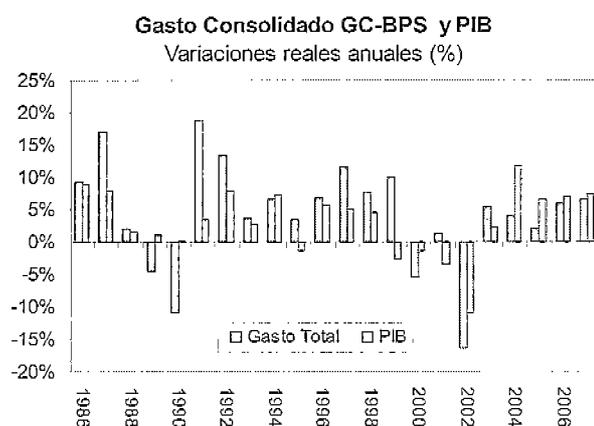
El crecimiento de las transferencias respondió a pagos de carácter extraordinario realizados hacia final del año. El cierre de la transacción por la cual Leadgate Investment Corporation suscribió el 75% de las acciones del capital integrado de PLUNA S.A. implicó la capitalización de esta empresa en los términos acordados a principios de 2007. Por su parte, en el marco de la política de ordenamiento financiero, se efectuaron transferencias para cancelar deudas con la Caja Bancaria (generada por una sentencia judicial relativa a aportes transferidos por la Caja al Tesoro Nacional en la década de los 70) y con la Corporación Nacional para el Desarrollo, por pérdidas de esta institución en los bancos La Caja Obrera, Comercial y de Crédito.

En lo que respecta a las pasividades, la reducción de la cantidad de pasivos, combinada con el fuerte crecimiento que registró el PIB, determinó una reducción del peso de las mismas equivalente a 0,5% del PIB en 2007.

Las inversiones del Gobierno Central y de las Empresas Públicas globalmente consideradas se situaron en 3,0% del PIB en 2007, lo que supuso un incremento del 0,4% del PIB respecto a 2006. Este aumento,

se explica por mayores inversiones realizadas por ANTEL, MTOP, MVOTMA y MSP.

El gasto total del consolidado Gobierno Central - BPS medido a precios constantes ha crecido durante los últimos años a un ritmo inferior a la suba del PIB, marcando un fuerte contraste con lo ocurrido en la década de los 90, cuando la expansión del gasto superó ampliamente el crecimiento de la economía.



Fuente: BCU y MEF

En el cuadro adjunto, se estima el resultado primario estructural del período 2004 - 2007, el que surge de excluir la variación de existencias de petróleo de ANCAP y descontar aquellos ingresos y egresos de carácter extraordinario o transitorio. En el año 2007, el resultado primario estructural se situó en 4,5% del PIB dado que se registraron egresos extraordinarios por 0,8% del PIB y una acumulación de stock de ANCAP de 0,2% del PIB. En lo que respecta a los gastos extraordinarios, a los ya mencionados en transferencias se sumaron el pago de sentencias de carácter extraordinario (Cerro Free Port y Stiller), una sensible disminución de la deuda flotante del Gobierno Central<sup>13</sup>, a lo que se sumó la cancelación de otros compromisos (Fondo Nacional de Recursos, subsidio forestal, organismos internacionales, INIA y MEVIR).

<sup>13</sup> La deuda flotante que publica el Ministerio de Economía y Finanzas refleja exclusivamente la deuda con proveedores financiada con Rentas Generales.

**Resultado Estructural, Sector Público Consolidado**

	2004	2005	2006	2007
(1) Superávit Primario*	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%
(2) Ingresos extraordinarios	-0,4%	-0,1%	-0,1%	0,0%
(3) Recaudación transitoria de impuestos	-0,8%	0,0%	0,0%	0,0%
(4) Egresos extraordinarios	0,5%	0,2%	0,1%	0,8%
(5) Costo crisis energética UTE**	0,2%	0,2%	1,1%	0,0%
(6) Variación de stock ANCAP	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%
<b>(7) Superávit Primario Estructural = (1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)</b>	<b>3,6%</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,5%</b>

Notas:

(\*) Resultado por fuentes de financiamiento.

(\*\*) Costo de abastecimiento de demanda por encima del costo financiado con aumento de tarifas.

El cuadro permite observar el significativo esfuerzo fiscal realizado por esta Administración, que ha permitido asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas, reducir las vulnerabilidades y contribuir al crecimiento de la economía.

## 6. Sistema Financiero

En 2007, el sistema bancario uruguayo continuó consolidándose. En particular, la morosidad siguió mostrando una tendencia a la baja y los indicadores de solvencia y retornos de activos se mantuvieron en niveles satisfactorios.

**Indicadores del Sistema Bancario**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	feb-08
<b>Solvencia<sup>1/</sup> (n° de veces)</b>							
Sistema Bancario	1,4	1,7	2,0	2,2	2,1	2,2	2,3
BROU	1,0	1,4	1,8	2,1	2,9	3,3	3,3
Bancos Privados	1,9	1,9	2,2	2,3	1,8	1,7	1,8
<b>Retorno sobre activos<sup>2/</sup> (%)</b>							
Sistema Bancario	-5,1%	-1,2%	0,0%	0,7%	1,3%	1,3%	1,2%
BROU	-6,0%	0,1%	0,5%	0,7%	1,5%	1,8%	1,9%
Bancos Privados	-4,2%	-2,3%	-0,2%	1,0%	1,1%	0,8%	0,6%
<b>Morosidad<sup>3/</sup> (%)</b>							
Sistema Bancario	43,0%	19,8%	8,5%	6,5%	3,6%	1,1%	1,1%
BROU	54,8%	24,0%	7,1%	8,0%	3,1%	1,3%	1,1%
Bancos Privados	26,4%	15,0%	7,9%	3,6%	3,8%	1,0%	1,1%

Nota : <sup>1/</sup> Relación entre Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN) y responsabilidad en base a activos ajustados por riesgo, inversiones especiales y otros ajustes.

<sup>2/</sup> Cociente entre Resultado últimos doce meses y activos promedios últimos doce meses.

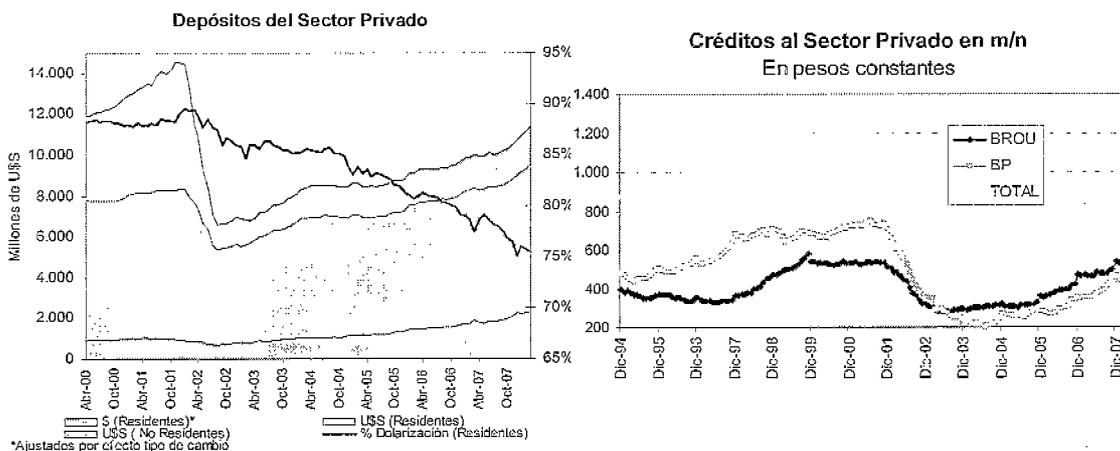
<sup>3/</sup> Participación de los créditos vencidos brutos al SNF en el total de créditos brutos al SNF

fuente: Superintendencia de Intermediación Financiera, BCU

Por su parte, los depósitos del sector no financiero privado crecieron 12,7% medidos en dólares, mostrando el mayor aumento de los últimos cuatro años. En efecto, no se constató en el transcurso del año, un impacto negativo de la aplicación del impuesto a la rentas provenientes del capital sobre el volumen de depósitos.

Analizando la estructura de los depósitos según monedas, se confirma el proceso de desdolarización que se viene registrando desde años anteriores. Los depósitos en moneda nacional (corregidos por el efecto de la variación del tipo de cambio) crecieron 33% y los denominados en moneda extranjera aumentaron 6%. De este modo, la participación de los depósitos en moneda nacional se elevó al 21% a marzo de 2008 (a fines de 2004 el porcentaje ascendía al 11%).

En un contexto de una estrategia más agresiva de concesión de préstamos por parte de los bancos y de aumento del consumo y de la inversión, el crédito siguió recuperándose. Durante 2007, el crédito al sector privado<sup>14</sup> se expandió 1.038 millones de dólares, incremento que se explica por un aumento de 321 millones de dólares de las colocaciones concedidas en moneda nacional y de 717 millones de dólares de las colocaciones otorgadas en dólares. Por sectores institucionales, se destaca el crecimiento medido en dólares del crédito al sector agropecuario (66%), seguido del comercio mayorista (64%) y de las familias (47%).



Fuente: BCU

<sup>14</sup> Se considera el crédito al financiero privado residente ajustado por créditos castigados, operaciones back to back y efecto tipo de cambio.

## II - INFORME DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

### Introducción

El siguiente informe fue elaborado por la Unidad de Gestión de la Deuda Pública creada en diciembre de 2005 y tiene como objetivo rendir cuentas sobre el manejo de la deuda pública en el último año.

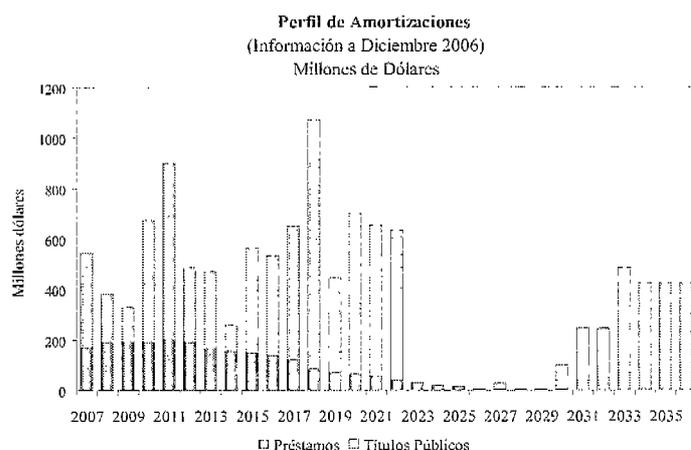
Asimismo y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 17.947 del 8 de enero de 2006, se informa el estado de utilización del tope establecido para la deuda pública nacional.

### 1. El diagnóstico de la deuda del Gobierno Central a fines de 2006

Las principales características de la deuda del Gobierno Central al cierre de 2006 se resumen en los siguientes puntos:

- a) A pesar del avance en el aumento del porcentaje de deuda en moneda local, a fines de 2006 la deuda del Gobierno Central presentaba un alto grado de dolarización (85%). El 77% del portafolio del gobierno estaba denominado en dólares y el 8% restante en otras divisas.
- b) El plazo promedio del total de deuda del Gobierno Central era de 12,2 años. En particular, los títulos emitidos en el mercado doméstico vencían en promedio a los 5,6 años, en tanto los correspondientes al mercado externo lo hacían a los 16,5 años. Este indicador para los préstamos ascendía a 6,6 años.
- c) El 82% de la deuda del Gobierno Central estaba pactada a tasa de interés fija.
- d) El tiempo promedio para fijar nuevamente la tasa de interés del portafolio total de deuda del gobierno era 11 años.
- e) El porcentaje de deuda del Gobierno Central que vencía en un año era aproximadamente el 5%.
- f) El fondeo en el mercado local se hacía exclusivamente a través de Notas de Tesorería en Unidades Indexadas (UI) a cinco años de plazo.
- g) El perfil de amortizaciones del Gobierno Central, si bien se presentaba más parejo en el tiempo luego de la operación de

Canje de Octubre de 2006, aún presentaba algunos años de mayores concentraciones. En particular, se destaca en el mediano plazo el año 2011.



## 2. Lineamientos de la Estrategia 2007

Los lineamientos generales de la estrategia financiera para 2007, se centraron en los siguientes puntos:

- a) Fortalecer la posición financiera del Gobierno Central. Luego del prepagado de deuda a organismos multilaterales de crédito, era fundamental recuperar la liquidez y avanzar en el pre-financiamiento del gobierno, dadas las condiciones de liquidez internacional. Se fijó el objetivo de aumentar las disponibilidades del gobierno en 350 millones de dólares.
- b) Avanzar en la existencia de un calendario de amortizaciones distribuido regularmente en el tiempo, es decir, que no concentre los vencimientos de deuda en algunos años, de manera de mitigar el riesgo de refinanciamiento.
- c) Profundizar el proceso de desdolarización de la deuda del Gobierno Central.
- d) Dinamizar la operativa del mercado doméstico.

## 3. Instrumentación de la Estrategia Financiera 2007

La implementación de la estrategia se dividió básicamente en dos partes. En el primer semestre de 2007, el manejo del portafolio estuvo dirigido

principalmente a recomponer la liquidez del Gobierno Central y a aprovechar las circunstancias excepcionales externas para llevar adelante una política de pre-financiamiento. Durante el segundo semestre, se asignaron los recursos obtenidos a la recompra de títulos públicos, ya que el costo de los mismos era superior al retorno que se lograba con los activos acumulados.

A continuación, se describen las principales operaciones ejecutadas en 2007.

#### a) Emisión de Bonos Samurai

El 5 de marzo, se completó la colocación privada de títulos en yenes, emitidos por el gobierno con garantía del Japan Bank for Cooperation (JBIC). Esta operación, además de perseguir la diversificación del portafolio de deuda por moneda y ampliar la base inversora, se enmarcó en un proceso de acercamiento global entre la economía japonesa y la uruguaya.

Los instrumentos pagan una tasa fija equivalente a la tasa de referencia en yenes al momento de la emisión (tasa swap en yenes a 10 años de plazo) más un spread de 45 puntos básicos, lo que corresponde a una tasa de 2,23% anual en yenes. El capital es pagado en su totalidad al vencimiento del instrumento a los diez años de plazo.

La colocación de estos bonos bajo la modalidad de "private placement" marca el retorno al mercado de capitales japonés, al cual no se accedía desde 2001. En efecto, el mercado nipón no había sido penetrado luego de la reestructura de títulos públicos en 2003, a diferencia del mercado americano y el europeo, lo que constituye un paso importante para cerrar una etapa en el manejo de deuda soberana de Uruguay.

El acceso al mercado japonés a través de una emisión con garantía de JBIC permitió extender los plazos de repago de capital de los títulos denominados en yenes. Mientras el Samurai emitido en 2001 vencía a los cinco años de vida, los bonos en yenes en esta ocasión, presentan un vencimiento de diez años. De esta manera, la búsqueda de distintas fuentes de financiamiento y la diversificación de la base inversora no sacrificó los plazos de emisión de la deuda, en un contexto en el cual se

ha trabajado especialmente para aumentar la vida promedio de vencimiento de los pasivos del gobierno.

b) Avance en la construcción de la Curva en Unidades Indexadas

En abril se emitió un bono en UI a veinte años de plazo por la cantidad equivalente a 500 millones de dólares y en junio se logró extender el plazo y emitir a treinta años por el mismo monto.

Estas emisiones globales se hicieron bajo la estructura de títulos amortizables, dado que su capital se repaga en los últimos tres años de vida del bono, de modo de evitar las concentraciones de pagos en un solo año.

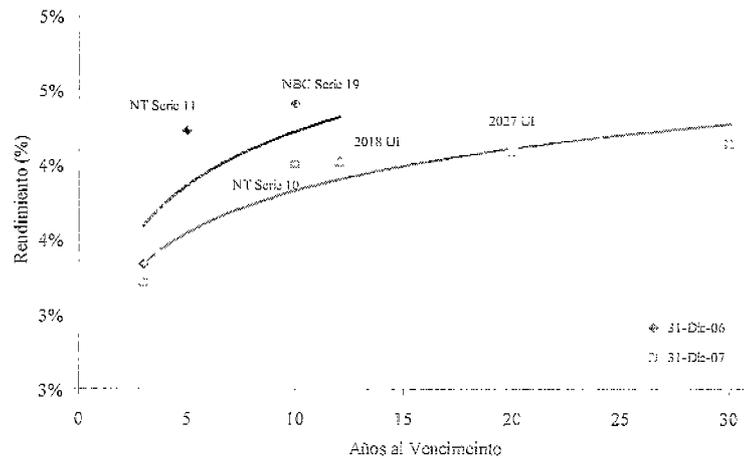
Los bonos a veinte y treinta años, lograron avanzar en los plazos de la curva en UI, que hasta el momento llegaba al tramo de los 18 años.

La extensión de los plazos de la deuda en UI se logró a un costo muy bajo, pues, los instrumentos de mayor duración no tenían prácticamente mayor costo. A manera de ejemplo, al momento emitir el bono a treinta años, la diferencia en el rendimiento del Bono Global en UI con vencimiento 2018 y el Bono Global en UI con vencimiento 2027 era tan sólo de 3 puntos básicos.

**Emisiones Bonos Globales en Unidades Indexadas**

Vencimiento	Moneda	Fecha de Emisión	Monto en Dólares	Retorno	Spread (bps)	Duración (años)
2027	UI	Abr-07	500	4,25%	194	13,67
2037	UI	Jun-07	500	3,70%	95	18,36

### Curva en Unidades Indexadas



#### c) Operación de Recompra de Bonos Locales y Globales

La liquidez acumulada con las emisiones del Bono Samurai y los Bonos Globales en UI, además fortalecida por los buenos resultados fiscales, superó la meta de incremento de las disponibilidades del Gobierno Central<sup>15</sup>, lo cual permitió pre-financiar vencimientos hasta mediados del 2010.

El objetivo de la operación de recompra ejecutada en diciembre de 2007, fue disminuir el riesgo de refinanciamiento de la deuda del Gobierno Central, al destinar recursos para amortizar obligaciones que caen dentro del horizonte temporal que se había pre-financiado. La ventaja financiera de adelantar los pagos de capital derivó de la diferencia entre la tasa de retorno proyectada para los activos del Gobierno Central (estimada al momento de la operación por el Banco Central del Uruguay en 3,41% promedio anual para los próximos dos años) y la tasa de interés a la que se compraron los bonos<sup>16</sup>. En otras palabras, resultaba más atractivo pagar la deuda en ese momento que esperar a su vencimiento.

Los bonos elegibles para participar en la operación fueron todos los instrumentos en dólares, euros y UI con vencimiento hasta el 2012

<sup>15</sup> El objetivo de aumento de reservas para el Gobierno Central en el Flujo de Fondos presentado en Diciembre de 2006 era de 350 millones de dólares.

<sup>16</sup> Las tasas pagadas corresponden a la tasa que se pagó al tenedor más las comisiones correspondientes de la operación.

inclusive, emitidos en el mercado local o en el mercado externo<sup>17</sup>. El conjunto de los mismos ascendió aproximadamente al equivalente a 1.976 millones de dólares.

En la operación participaron títulos por valor nominal aproximado de 240 millones de dólares. Se destaca la elevada participación del Bono de Referencia 2011, que a pesar de la Operación de Canje de Octubre de 2006, aún presentaba un elevado monto cuyo vencimiento se concentraba en un solo año. En efecto, el 42% del circulante de este bono participó en la recompra, lo cual constituye un avance en el proceso tendiente a suavizar el perfil del calendario de amortizaciones de deuda.

En el mercado local, se destacó positivamente la baja participación de los instrumentos en UI, que eran los últimos candidatos para recomprar de acuerdo al orden de preferencia en el diseño de la operación. La operación local priorizó la recompra de bonos en dólares sobre los de moneda doméstica, lo cual se explicitó en el diseño de la misma (a través de asignar un orden de aceptación en las series elegibles).

Es de destacar, que a pesar de los precios atractivos ofrecidos para recomprar los títulos, el grado de adhesión no alcanzó el límite autorizado para la operación, lo que deja de manifiesto la demanda por los títulos uruguayos.

Los principales resultados se resumen en la siguiente tabla:

<b>Resumen de Buybacks por mercado (millones de dólares)</b>			
	<b>Elegibles</b>	<b>Participacion</b>	<b>% Participación</b>
<b>Mercado Local</b>			
Dólares	408	74	18%
UI	1133	50	4%
<b>Total</b>	<b>1541</b>	<b>124</b>	<b>8%</b>
<b>Mercado Externo</b>			
Dólares	286	91	32%
Euros	149	25	17%
<b>Total</b>	<b>435</b>	<b>116</b>	<b>27%</b>
<b>Total Bonos</b>	<b>1976</b>	<b>240</b>	<b>12%</b>

<sup>17</sup> Se excluyeron las Notas en dólares de tasa Variable con vencimiento en fecha 2 de julio de 2009 (Libor +1%) y en fecha 2 de enero de 2010 (Libor +0.875%) por tratarse de bonos callable.

**Resumen de Buybacks por moneda (millones de dólares)**

	Elegibles	Participacion	% Participación
UI	1133	50	4%
Moneda Extranjera	843	191	23%
<b>Total Bonos</b>	<b>1976</b>	<b>241</b>	<b>12%</b>

d) Gestión en el Mercado Local

En el mercado local, en enero de 2007 se comenzó a licitar semanalmente Notas de Tesorería en UI a 10 años, plazo en el que venía emitiendo el Banco Central del Uruguay. A su vez, se continuó con las licitaciones de Notas de Tesorería en UI a cinco años, al tiempo que el BCU comenzó a operar en la parte corta de la curva. A partir de agosto, se suspendieron las emisiones de los instrumentos en UI a 5 años de plazo y sólo se continuó con los títulos a 10 años. Las licitaciones de las Notas de Tesorería a 10 años de plazo se manejaron de manera que la tasa pagada en las mismas convergiera a la tasa a la que se operan los Bonos Globales en UI para similar plazo.

**4. Resultados de la Gestión de Deuda 2007**

A continuación se presenta un resumen en la evolución de los indicadores de Riesgo de Deuda.

**Indicadores de Riesgo para el total de la deuda**

	IV.2005	IV.2006	I.2007	II.2007	III.2007	IV.2007
ATM (años) <sup>1</sup>	7,40	12,18	12,19	13,06	13,17	13,28
ATR (años) <sup>2</sup>	6,26	11,10	11,00	11,97	12,07	12,15
Duration (años)	8,01	8,94	9,05	9,73	9,87	9,93
% deuda que vence en: 1 año	17,0%	4,8%	4,0%	2,1%	1,1%	2,2%
<b>Composicion por Tipo de tasa (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa Fija	78%	82%	81%	83%	83%	83%
Tasa Flotante	22%	18%	19%	17%	17%	17%
<b>Composicion por Moneda (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Unidades Indexadas	11%	15%	14%	23%	24%	25%
Dólares	64%	77%	76%	69%	68%	66%
Resto	25%	8%	9%	8%	9%	9%
<b>Tasa Promedio (% anual en moneda correspondiente)</b>						
Dólares	7,79	6,97	7,03	6,91	7,07	7,13
UI	5,44	5,30	4,48	4,03	4,63	4,73
Euros	6,93	6,92	6,92	6,92	6,92	6,92
Yenes	2,50	2,50	2,34	2,34	2,34	2,34

Notas: <sup>1</sup>ATM: Average Time to Maturity (tiempo promedio al vencimiento)

<sup>2</sup> Average Time to Refix (tiempo promedio para re-ajustar la tasa de interés)

### Indicadores de Riesgo para el Portafolio Doméstico<sup>18</sup>

	IV.2005	IV.2006	I.2007	II.2007	III.2007	IV.2007
ATM (años) <sup>1</sup>	6,04	5,64	5,88	6,33	6,28	6,42
ATR (años) <sup>2</sup>	5,86	5,50	5,73	6,23	6,18	6,30
Duration (años)	5,40	5,19	5,26	5,70	5,64	5,81
% deuda que vence en año	10,50%	17,80%	17,64%	6,33%	6,44%	4,33%
<b>Composición por Tipo de Tasa (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa Fija	95%	95%	95%	95%	95%	96%
Tasa Flotante	5%	5%	5%	5%	5%	4%
<b>Composición por Moneda (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UI	33%	42%	41%	53%	51%	56%
Dólares	67%	58%	59%	47%	49%	44%
Resto	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Notas: <sup>1</sup>ATM: Average Time to Maturity (tiempo promedio al vencimiento)

<sup>2</sup> Average Time to Refix (tiempo promedio para re-pactar la tasa de interés)

### Indicadores de Riesgo para el Portafolio Externo<sup>19</sup>

	IV.2005	IV.2006	I.2007	II.2007	III.2007	IV.2007
ATM (años) <sup>1</sup>	7,74	14,14	5,88	15,02	15,01	15,21
Bonos	11,68	16,52	16,21	17,24	17,19	17,35
Préstamos	3,84	6,56	6,92	7,06	7,14	7,37
ATR (años) <sup>2</sup>	14,37	12,78	12,52	13,45	13,68	13,82
Bonos	11,67	16,52	16,38	17,25	17,19	17,35
Préstamos	1,08	0,84	0,83	0,83	0,84	0,86
Duration (años)	8,70	10,07	10,10	10,94	10,93	11,11
% deuda que vence en año	18,8%	5,0%	4,3%	3,4%	3,2%	2,8%
<b>Composición por Tipo de tasa (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa Fija	74%	78%	77%	79%	80%	80%
Tasa Flotante	26%	22%	23%	21%	20%	20%
<b>Composición por Moneda (%)</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
UI	5%	7%	7%	16%	16%	17%
Dólares	63%	83%	81%	73%	73%	71%
Resto	32%	10%	12%	11%	11%	12%

Notas: <sup>1</sup>ATM: Average Time to Maturity (tiempo promedio al vencimiento)

<sup>2</sup> Average Time to Refix (tiempo promedio para re-pactar la tasa de interés)

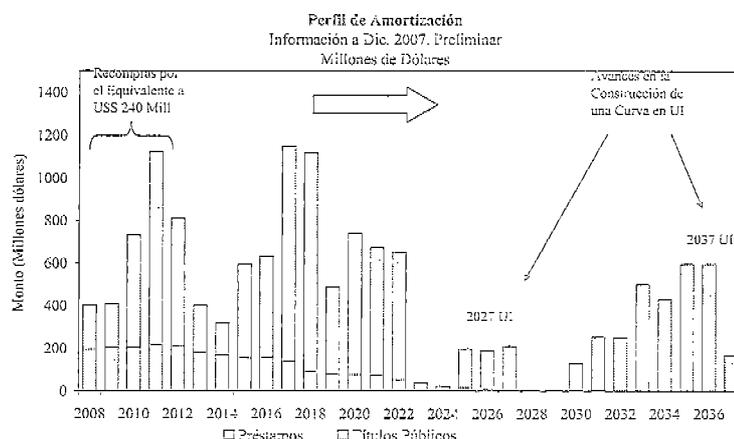
Se observa que el porcentaje de deuda emitida en moneda nacional, aumentó de 15% al 25% entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007. Esto se explica básicamente por las emisiones de los Bonos Globales en UI con vencimiento en 2027 y 2037, cada uno por el equivalente a 500 millones de dólares.

Por otra parte, se logró extender en un año el tiempo promedio de vencimiento de la deuda (Average Time to Maturity), el que aumentó de 12,2 años a 13,3 años en el 2007.

Finalmente, se destaca la disminución en el porcentaje de deuda que vence en el próximo año, de 4,8% a fines de 2006 a 2,2% del total de la deuda al cierre de 2007.

<sup>18</sup> El portafolio doméstico se define como el conjunto de instrumentos emitidos en el mercado local.

<sup>19</sup> El portafolio externo se define como el conjunto de instrumentos emitidos en el mercado externo.



## 5. Otros desarrollos

### a) Modelo de portafolio óptimo

En el mes de octubre se completó una primera versión de un modelo de portafolio basado en consideraciones de riesgo y retorno, que sirviera como sustento a la estrategia a implementarse a partir de 2008<sup>20</sup>. Este modelo, de próxima publicación, establece un claro sesgo en las preferencias hacia un portafolio de obligaciones con elevada composición en deuda en moneda nacional, indexada al IPC, por sobre la deuda nominal en moneda nacional e sobre la deuda en moneda extranjera. Mientras que la deuda nominal puede considerarse menos riesgosa desde el punto de vista de la solvencia del gobierno, dadas sus propiedades anticíclicas –largamente analizadas en la literatura–, su costo resulta aún elevado en relación a las opciones indexadas, por lo cual se entiende que aún no es momento para proceder a un cambio masivo de perfil hacia la nominalización. El BCU, por su lado, se encuentra desarrollando esta curva, llegando hasta plazos de 3 años.

La deuda en moneda extranjera, por otra parte, si bien puede resultar más barata bajo ciertos supuestos respecto de la evolución del tipo de cambio real, está sujeta a un riesgo muy elevado, por lo que en términos del balance de ambos, la estrategia sugerida consiste en disminuir su participación, también en función de la deuda indexada.

<sup>20</sup> Della Mca, Umberto y Antonio Juambeltz, "Original Sin and Redemption: Rebalancing the Currency Structure of Uruguayan Public Debt".

#### b) Uruguay in focus

Dentro del desarrollo de las actividades de relacionamiento con inversores, se ha comenzado a emitir un boletín trimestral. Este boletín contiene una actualización de las novedades en materia macroeconómica, política y financiera del último trimestre, así como una base de datos sintética en formato amigable. Este boletín se distribuye electrónicamente a una base de datos de inversores. Adicionalmente, se mantiene un servicio de consultas (helpdesk), el cual no sólo recibe registros de interesados en recibir información de la Unidad sino que también evacúa dudas de inversores.

#### c) Marco Legal

En el aspecto jurídico, se continuó avanzando en la construcción de un marco más genérico que habilite al Ministerio de Economía y Finanzas a administrar el portafolio de deuda del Gobierno Central. En particular, se destaca el Decreto 465/007 del 3 de diciembre de 2007, que autorizó las compras de todos los títulos de deuda emitidos por la República bajo ley extranjera y uruguaya. Este decreto habilitó la operación de “Recompra de Bonos Locales y Globales” descrita, pero además deja abierta la posibilidad de recompra de otros instrumentos.

#### d) Base de Datos de la Deuda del Gobierno Central

En cuanto a la Base de Datos de la deuda del Gobierno Central, durante el año 2007 se avanzó en la construcción de Indicadores de Riesgo de Deuda, pero con periodicidad variable que depende de la disponibilidad de los datos del portafolio del Gobierno Central. La construcción de una base de datos estandarizada y con determinada periodicidad que pueda ser publicada, dio lugar a la solicitud de una Misión de Asistencia Financiera al Departamento de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional, la que se concretó en Febrero de 2008.

### **6. Lineamientos de la Estrategia 2008**

Los principales lineamientos que guían la estrategia financiera para 2008 son básicamente los mismos que orientaron la operativa de la gestión 2007. Las diferencias radican en los mecanismos que se ejecutarán para lograr el cumplimiento de estas metas. A su vez, se destaca que para el 2008 se ha agregado el objetivo de elaborar una estrategia preventiva de

financiamiento, lo que se explica a continuación junto con el resumen del resto de los puntos.

a) Mantenimiento de la solidez financiera del Gobierno Central y diseño de una estrategia preventiva de financiamiento. Durante el año 2007 se construyó una posición financiera sólida para el Gobierno Central, como fue explicado en el capítulo correspondiente. Para mantener dicha posición, se trabaja sobre la base de contar con los activos necesarios para cubrir el servicio de deuda de al menos los siguientes doce meses. Por otra parte, las actuales circunstancias en los mercados internacionales de crédito conducen a la necesidad de diseñar una estrategia precautoria para el financiamiento del país.

En este sentido, en el 2008 se trabajará en la preparación de un conjunto de líneas de crédito contingente con organismos multilaterales de crédito. Se está analizando la conversión de los préstamos para políticas de desarrollo (DPL) del Banco Mundial a la modalidad de DDC (Deferred Drawdown Option), instrumento cuyos términos han sido aprobados por el Directorio del organismo multilateral en enero de 2008. Bajo este nuevo régimen, Uruguay contaría con la flexibilidad de desembolsar recursos en cualquier momento durante un período de tres años a partir de su adhesión al sistema, así como también no solicitar los fondos en caso que cuente con otras alternativas de financiamiento más atractivas. Las tasas de interés y las comisiones aplicables para el DDC son las vigentes para el régimen actual de desembolsos con el Banco Mundial (préstamos para políticas de desarrollo – DPL).

También está en estudio la firma de una línea de crédito contingente con la Corporación Andina de Fomento (CAF). En diciembre de 2007, Uruguay firmó un convenio con la CAF para la suscripción de un nuevo tipo de acciones que le habilitan su incorporación como miembro especial. Luego de la integración de capital de la primera cuota pactada, la que será en julio de 2008, Uruguay tendrá acceso al 10% de la cartera de la CAF, y con el pago de la quinta cuota accederá al 15%. La aprobación del nuevo esquema de crédito precautorio sería válido por un año y renovable automáticamente. El país podría solicitar los recursos en caso de no tener acceso a los mercados de capitales internacionales. Los costos y comisiones también son los aplicables para los préstamos ordinarios del organismo, y comienzan a pagarse cuando se ejecuta la línea de crédito.

Por otra parte, en abril de 2008, el Poder Legislativo aprobó la integración de Uruguay al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), organismo que otorga facilidades de crédito a los Bancos Centrales. El FLAR ofrece cuatro modalidades de crédito: de balanza de pagos, de apoyo a la reestructuración de la deuda pública externa, de liquidez y de contingencia.

b) Continuar el proceso de distribución regular en el tiempo del perfil de amortizaciones de la deuda del Gobierno Central. La dispersión de pagos en el tiempo mitiga el riesgo de refinanciamiento y los efectos de una devaluación cambiaria.

c) Profundizar el proceso de desdolarización de la deuda del Gobierno Central a través de los mecanismos usuales seguidos hasta ahora y explorando nuevos caminos como el desembolso de préstamos de organismos multilaterales de crédito en moneda nacional.

d) Continuar la extensión del plazo promedio de la deuda del Gobierno Central.

e) Dinamizar la operativa de títulos públicos en el mercado doméstico.

#### **7. Cumplimiento del Artículo Séptimo de la Ley 17.947 referente a los topes de endeudamiento del Sector Público para el período 2006 - 2009**

La Ley 17.947 del 8 de enero de 2006, que controla la evolución del endeudamiento del Sector Público, define la deuda neta para tales efectos como los pasivos netos de activos del siguiente universo: Gobierno Central, Banco Central del Uruguay, Administración de Ferrocarriles del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Colonización, Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Banco de Previsión Social y Banco de Seguros del Estado. El concepto allí definido abarca como pasivo del Banco Central del Uruguay a la base monetaria.

Para el año 2007, el tope de incremento de la deuda neta del Sector Público autorizado por ley (Artículo 2º, literal B, de la ley 17.947) es de

300 millones de dólares. Según las estadísticas publicadas por el BCU para el control del endeudamiento, a fines de 2006 la deuda neta del Sector Público ascendía a 9.913 millones de dólares, que se descomponía en un total de pasivos por 14.472 millones de dólares y activos por 4.559 millones de dólares. La deuda neta del Sector Público a fines de 2007 alcanzó 9.886 millones de dólares, que surgen de una deuda bruta de 16.448 millones de dólares y activos por 6.562 millones de dólares. Por lo tanto, la deuda neta del universo considerado descendió en 27 millones de dólares, dándose cumplimiento al tope de endeudamiento autorizado por la ley vigente.

La definición de deuda pública neta establecida en la Ley 17.947 forma parte del conjunto de estadísticas fiscales elaborado por el BCU, que incluye la compatibilización entre las cifras de ingresos y egresos del sector público y sus fuentes de financiamiento, así como también, la consistencia entre los flujos de financiamiento y los stocks de deuda.

Es posible conciliar la deuda neta para el control del tope (Ley 17.947) con la deuda pública neta (definición BCU). Las diferencias se originan en distinta cobertura y en ajustes metodológicos realizados en las cifras de financiamiento, que determinan flujos que no son deuda. En cuanto a cobertura, la deuda neta para el control de tope no incluye los encajes de los bancos en el Banco Central del Uruguay ni a las Intendencias. En cuanto a flujos que no generan deuda, existen ajustes a partidas del balance del Banco Central del Uruguay que eliminan flujos meramente contables, al tiempo que reclasifican conceptos pensando en una lógica económica. Además, existen ajustes por desfase de registración entre la metodología de ingresos y egresos y fuentes de financiamiento.

En 2007 el déficit del sector público consolidado a los efectos del control de las metas fiscales fue de 65 millones de dólares, mientras que la deuda neta para control del tope disminuyó en 27 millones de dólares. La diferencia de 92 millones de dólares se explica por i) el superávit del BSE de 76 millones de dólares que no se considera en el resultado del sector público consolidado pero sí contribuye a reducir la deuda neta según Ley 17.947; ii) el superávit de Intendencias de 34 millones de dólares que integra el resultado global del sector público pero no altera la deuda neta para control del tope de endeudamiento; iii) otros flujos económicos y diferencias de cobertura por 50 millones de dólares.

### **III. ADMINISTRACION CENTRAL: SÍNTESIS DE ACCIONES Y RESULTADOS**

#### **Introducción**

Los principales resultados de la Administración Central del año 2007 se presentan de acuerdo a los siguientes ejes temáticos: emergencia y desarrollo social; salud; seguridad pública; infraestructura; trabajo, empleo y seguridad social; desarrollo productivo; relaciones exteriores; y educación, cultura y ciencia y tecnología.

#### **1. Desarrollo Social y Plan de Equidad**

Los niveles de pobreza e indigencia continuaron con una tendencia a la baja, llegando al 25,5% la población en situación de pobreza (900.000 personas) y al 2,1% la población indigente (70.000 personas), de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) cierra 2007 habiendo cumplido los objetivos y metas comprometidas. El cierre del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) fue concretándose en cada uno de sus componentes y, al mismo tiempo, el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales diseñó, articuló y generó los diversos instrumentos necesarios para la puesta en práctica de políticas socioeconómicas estructurales y permanentes que se encuentran actualmente en fase de implementación.

Los objetivos de equidad territorial, de género, de generación, de raza y etnia se cimientan sobre medidas que consoliden un país productivo con justicia social, donde el trabajo, la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, sean derechos garantizados en la práctica.

El PANES formó parte de un gran proyecto nacional que tiene como objetivo trabajar por una sociedad más justa y equitativa, atendiendo la indigencia, la extrema pobreza, que no sólo se determinan por la carencia de ingresos, sino por los procesos asociados de exclusión social. La imposibilidad de acceso -por múltiples factores- a servicios sociales en áreas claves como salud, seguridad social, educación, hábitat saludable y la falta de oportunidades, fueron los aspectos fundamentales que se tuvieron en cuenta para el diseño y le ejecución del PANES. Esta iniciativa se construyó como un puente que combinó la gestión de

programas con la articulación y la debida transferencia de recursos a los distintos organismos públicos que tienen a su cargo la ejecución de las políticas sociales -Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Banco de Previsión Social (BPS), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), etc.-.

A continuación, se enumeran los distintos programas que se implementaron para atender la emergencia social, dando cuenta de su nivel de cobertura.

*a) Ingreso Ciudadano.* Al mes de diciembre de 2007, 68.500 hogares cobraban Ingreso Ciudadano, representando 292.000 personas, de las cuales el 59% son menores de 18 años y el 27% desempleados formales que buscan trabajo.

*b) Emergencia Sanitaria (PES).* i) Programa “Nos tenemos que ver”: En 2007 se operaron en Cuba 634 pacientes con patologías oculares reversibles (cataratas). Son 1.963 los ciudadanos atendidos desde 2005. En coordinación con MSP/ASSE y la cooperación de Cuba se instaló el Hospital de Ojos, con equipamiento de última generación, para diagnóstico y terapéutica; ii) Programa “para VER un país mejor” en coordinación con MSP, Consejo de Educación Primaria (CEP), Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), clínica Visión Echagüe, BPS y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) se realizaron 6.752 controles en Escuelas de Tiempo Completo y Contexto Socio-cultural Crítico (CSCC), encontrándose patologías en 9% de los casos; iii) Programa de promoción y difusión de controles ginecológicos, realizado con la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; iv) Programa de prevención del cáncer de cuello uterino, orientado a la atención de mujeres cubiertas por el PANES de entre 31 y 64 años; v) Campaña de Vacunación contra la Hepatitis A, en coordinación con el MSP y la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes, priorizando niños entre 1 y 4 años de hogares cubiertos por el PANES. En 2007 se aplicaron más de 44.716 vacunas.

*c) Plan Alimentario Nacional.* A diciembre de 2007, 64.000 hogares incluidos en el PANES recibieron transferencias por medio de tarjetas magnéticas en “comercios solidarios”. El monto mensual de dichas

transferencias varía entre 300 pesos uruguayos y 800 pesos uruguayos, según el número de menores de 18 años o embarazadas que integran el hogar.

*d) Apoyo socio educativo en zonas CSCC.* El Programa de alfabetización “en el país de Varela yo sí puedo” atendió 3.369 adultos que no culminaron primaria. El 81% de ellos aprobaron el curso.

*e) Programa de Atención a los Sin Techo (PAST).* Esta iniciativa atiende a personas en situación de calle a través de los siguientes instrumentos: i) Refugios nocturnos (610 cupos en Montevideo e Interior), que atienden a 2.200 personas (alimentación, alojamiento, vestimenta y apoyo psico-social); ii) Centros Diurnos para mujeres y niños (200 personas), pacientes psiquiátricos (120 personas) y para capacitación en oficios y alfabetización; iii) Equipos sociales móviles que asisten a personas en situación de calle (500 personas atendidas).

#### Otras Líneas estratégicas del MIDES:

*a) Rutas de Salida.* Se realizaron proyectos con 164 grupos, en los que participaron un total de 4.100 personas en tres instancias de encuentro de participantes con asistencia de 2.000 personas.

*b) Repertorio de Políticas Sociales.* Se realizó un relevamiento de aproximadamente el 60% de los programas sociales radicados en los gobiernos departamentales.

*c) Proyectos de Opción Productiva (POP).* Desde 2005 se presentaron 583 iniciativas, 350 emprendimientos recibieron apoyo económico (1.050 personas trabajando).

*d) Programa de Tiempo Solidario.* Este programa contó con la participación de 600 voluntarios que colaboraron en múltiples tareas del MIDES.

*e) Campaña por el Derecho a la Identidad.* Esta actividad permitió tramitar aproximadamente 15.000 cédulas de identidad en todo el país.

*f) Espacio de Diálogo social y Consejos Sociales Departamentales.* En el transcurso de 2007 se instalaron 7 nuevos Consejos Sociales Departamentales.

*g) Programa de Fortalecimiento de Iniciativas Locales para el desarrollo.* Se aprobaron 197 solicitudes sobre 463 emprendimientos presentados en todo el país. Los emprendimientos aprobados involucraron 691 personas.

*h) Programa Trabajo por Uruguay.* Se concretaron 163 convenios de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). El Sindicato Único de la Construcción y Afines (SUNCA) aportó 26.148 jornales que

se tradujeron en obras en MSP, ANEP, Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), INAU, MVOTMA, Ministerio de Turismo y Deporte (MTD), Administración Nacional de Correos e IMM.

*i) Programa de Mejoramiento del Hábitat.* Se realizaron 17 licitaciones abreviadas, 4 ampliaciones y una licitación pública, se concretaron 5 convenios nuevos con gobiernos departamentales y se continuaron los 12 convenios iniciados en 2006. Se suscribieron convenios con asociaciones, sindicatos e instituciones del Estado.

*j) Mesas interinstitucionales.* Se han generado y materializado proyectos, se ha capacitado a sus integrantes y se concretaron instancias de encuentro entre las distintas mesas tanto a nivel regional como nacional y con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Las prioridades del Programa Infancia y Familia (INFAMILIA) para el 2007 fueron: la concreción de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia; la promoción de la articulación intra e intersectorial, el fortalecimiento y/o promoción de Redes Locales de Protección de la Infancia y Adolescencia y la generación y gestión social de la información y el conocimiento:

*a) Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia:*

*Primera Infancia.* i) Se dispone de 113 Centros Plan CAIF, en los que se atienden 13.154 niñas y niños en la modalidad semanal y 1.871 embarazadas (cobertura total 37.198 personas); ii) Se expande la atención de primera infancia a través del Plan CAIF, como uno de los componentes de la “Red de Protección Social” del Plan de Equidad.

*Infancia.* i) Programa de Maestros Comunitarios para 18.000 escolares de 334 escuelas; ii) Estrategia de recreación y deporte (200 escuelas en todo el país); iii) INFACALLE: 674 niños, niñas y adolescentes en situación de calle y 297 familias atendidas (200 Fondos de Prestaciones Familiares); iv) Relevamiento de niños y niñas en situación de calle; y v) 718 niños, niñas y adolescentes atendidos por “Maltrato”.

*Adolescencia.* i) Programa de Aulas Comunitarias: cubre 507 adolescentes entre 12 y 15 años revinculados a la enseñanza media; ii) Programa de Salud Sexual y Reproductiva: 430 Promotores Juveniles formados en todo el país, 18 Espacios Adolescentes funcionando en Centros de Salud y 4.900 adolescentes con acompañamiento socioeducativo (88% de los casos completados no repiten embarazo).

*b) Redes locales de protección de la infancia y adolescencia.* i) Se cuenta con 68 Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) funcionando en todo el país; ii) Existen 68 Mesas de

Coordinación Zonal (MCZ) con representantes de grupos e instituciones y gestión de Fondos de Inversiones Territoriales (FIT).

*c) Generación y gestión social de la información y el conocimiento.* Se ha elaborado un Plan de Investigación para el trienio 2007-2009 que cubre las siguientes líneas temáticas: infancia; adolescencia; familia y comunidad; políticas de infancia, adolescencia y familia. Durante 2007, se iniciaron seis investigaciones. Para 2008 se ha suscrito un convenio con el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Segunda Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud.

Por su parte el Instituto Nacional de las Mujeres se destacan las siguientes actividades:

*a) Implementación del Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.* A partir de la promulgación de la Ley N° 18.014 de Promoción de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres, el Consejo de Ministros aprobó el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007 – 2011 (Decreto 184/007).

*b) Transversalidad de género en las políticas públicas.* Se ha realizado: i) un relevamiento de la institucionalidad de género en el Estado; ii) un curso piloto de formación de Directores de organismos públicos en coordinación con ONSC; iii) un taller “Presupuesto Nacional sensible al Género” (con apoyo de la Junta de Andalucía).

*c) Violencia basada en género.* Se ha concretado: i) la capacitación de 400 profesionales y equipos técnicos; ii) la puesta en funcionamiento de tres servicios de atención (Artigas, Canelones, Cerro Largo); iii) la creación de nuevas comisiones departamentales; iv) el relevamiento y sistematización de datos para la construcción del Registro Nacional de Violencia Doméstica.

Las acciones destacadas del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) en el año 2007 son:

*a) Programa primera Experiencia Laboral.* Se han realizado Talleres de Orientación Ocupacional con una participación de más de 700 jóvenes en Montevideo y el Interior, y se otorgaron 90 becas en organismos públicos y empresas privadas.

*b) Programa de Orientación Vocacional.* Se han organizado talleres en Montevideo y el interior con participación de más de 700 jóvenes.

*c) Expo Educa.* En esta actividad participaron más de 50 instituciones

educativas y cerca de 12.000 personas.

d) *Becas de estudio*. Se otorgaron 173 becas totales y 937 becas parciales.

e) *Programas "Arrimate"* (8 departamentos y cobertura de 320 jóvenes) y "*Amplificá tu Voz*" (cobertura de 900 jóvenes).

En el MIDES se creó la Unidad de Cooperativas Sociales, que trabaja con 160 grupos de todo el país. Se crearon 91 cooperativas, involucrando a 850 familias. Hay 70 grupos pre-cooperativos que involucran a 490 familias.

Respecto a la política alimentaria nutricional del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), se ejecutaron las asistencias en forma consistente, continuando con el nivel de mejoramiento en los alimentos secos y se agregó la calificación técnica en la entrega de los alimentos frescos, cuyo convenio con la Comisión Administradora del Mercado Modelo se había ya suscrito durante el año anterior. El total de beneficiarios atendidos se incrementó 7% respecto a 2006, al tiempo que el costo alimentario se redujo 6%.

En 2007 se incrementó la partida para transferencias a los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), la que ascendió a 53 millones de pesos (un incremento de 25% respecto a 2005).

Durante 2007, se asistió con alimentos a 8.950 damnificados por las inundaciones. La rapidez de la asistencia, a través de los brazos ejecutores en el Interior del País (las Intendencias Municipales), hizo eficaz y eficiente la gestión.

En materia de vivienda, se destaca:

La política de vivienda está procesando importantes cambios que tienen por finalidad consolidar al MVOTMA como encargado de la definición de políticas y transformar al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en un instrumento de financiamiento hipotecario dirigido a los más amplios sectores de la población. Paralelamente se crea la Agencia Nacional de Vivienda como Servicio Descentralizado, encargado de la ejecución de políticas de vivienda diseñadas por el MVOTMA. En el año 2007 se destacan los siguientes avances en materia de política de vivienda: a) "*subsidio a la cuota*" nueva modalidad de subsidio para permitir el acceso a vivienda.; b) *Diseño del Seguro de Crédito Hipotecario* para

aumentar la relación del préstamo con el valor de la vivienda, reduciendo el ahorro mínimo necesario de las familias para obtener un crédito hipotecario; *c) unificación de distintos Fondos Públicos de Garantía de Alquileres*, instrumentado en convenio con CGN; *d) "Subsidio de Alquileres"*, nueva modalidad para poner al alcance de población de bajos recursos una solución de vivienda.

#### Resultados 2007:

- Construcción de vivienda nueva por convenio con gobiernos departamentales: 1.266 familias.
- Nuevos terrenos con infraestructura por convenio con gobiernos departamentales: 900 familias.
- Subsidios y préstamos para compra vivienda usada: 300 familias.
- Convenio con CGN sobre Garantías de Alquileres: 120 familias.
- Regularización situación y entrega de títulos: 1.012 familias.
- Soluciones transitorias (convenio BHU, o pensiones): 407 familias.
- Cancelación colgamentos de cooperativas (Convenio MEF): 2.451 familias.

## 2. Salud

En 2007 se ha puesto en marcha la Reforma de Salud. Se destaca *a) la aprobación de la ley para la descentralización de ASSE* como un servicio público descentralizado y la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud con la misión de proporcionar cobertura universal para todos los habitantes del país.

*b) la ley de ampliación de la cobertura de la seguridad social* por la cual: i) se crea el Fondo Nacional de Salud (FONASA) en la órbita del BPS, destinado al financiamiento de la cobertura de salud de los trabajadores uruguayos; ii) se amplía la cobertura de salud a 26.000 funcionarios públicos de la Administración Central, el INAU y los organismos de contralor, y se da la posibilidad de que los afiliados a través de la ex-DISSE puedan elegir al sector público (ASSE) como prestador; y iii) se modifica el sistema de pago del BPS a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC), las que pasan a recibir una cuota ligada al riesgo que dependerá del sexo y la edad de los afiliados más un plus por el cumplimiento de metas prestacionales ligadas a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

*c) Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)*, por la

cual se establece un único seguro de salud para todos los trabajadores formales del Uruguay, habilitando la opción de elegir cualquier institución pública o privada. Mediante esta iniciativa, se amplía el FONASA a los familiares (hijos menores de 18 años y discapacitados sin límites de edad en 2008 y cónyuges a partir de 2010), a los pasivos no dependientes que no tienen cobertura con ingresos inferiores a 4.200 pesos uruguayos, y al resto de funcionarios públicos con coberturas dispersas. Asimismo, se transforma el seguro de salud de activos en un seguro de por vida y define la administración del SNIS a través de la Junta Nacional de Salud.

En el marco del cambio de modelo de atención sanitaria, ASSE ha impulsado una serie de iniciativas, entre los que se destacan: *a) Programa de Atención a la Niñez* (campaña de sueño seguro, inmunizaciones, salud integrada a la protección de la infancia); *b) Programa serenar (riesgo neurológico)*; *c) Programa Aduana* (seguimiento de recién nacidos menores de 2 años); *d) Historia clínica del niño/a y adolescente*; *e) Programa Nacional de Adolescencia*; *f) Programa del Adulto y Adulto Mayor* (prevención y atención de enfermedades prevalentes, historia clínica); *g) Programa de la Mujer y Género* (violencia doméstica, prevención); *h) Salud Bucal*; *i) Atención a usuarios de drogas*; *j) Programa de Nutrición*.

De la actividad desarrollada en los centros hospitalarios, se destaca:

*a) Hospital Pereira Rossell (CHPR):* i) diseño e implementación del nuevo Certificado Médico de Nacido Vivo, mediante el cual se asigna un número de Cédula de Identidad a cada niño en el momento que nace; ii) incremento de la producción de leche e integración a la Red de Bancos de Leche de Latinoamérica; iii) fortalecimiento de los servicios de atención de neumología, cardiología, gastroenterología, atención en situación de maltrato, Portal Amarillo, Aulas Hospitalarias, entre otros; iv) instalación del primer equipo de resonancia nuclear magnética de ASSE; e v) instalación de la unidad de Urodinamia.

*b) Hospital Maciel:* i) desarrollo del programa de mejora de coordinación desde el 1º nivel de atención en Diabetes; ii) creación de la consulta de referencia de tercer nivel para evaluación en una cita en cardiología, nefrología, diabetología, fondo de ojo, oftalmólogo y laboratorio; iii) renovación del equipo de ergometría y electrocardiografía; iv) disminución de los tiempos de espera para citas e intervenciones quirúrgicas en oftalmología; v) implementación del programa

“mostrador amigable” mejorando la gestión de consultas; vi) organización de un sistema de cobertura de retén para el hospital y otros centros; vii) fortalecimiento de equipamiento en el resto de las especialidades (en proceso).

*c) Hospital Pasteur:* i) se concretaron avances en la centralización de trámites de procedimiento del Fondo Nacional de Recursos; ii) se avanzó en la cobertura de 24 horas en endoscopias digestivas para consultas ambulatorias y en el área de internación en cuidados moderados, CTI y pacientes con VIH-SIDA; iii) se crearon policlínicas de odontología y patología de la voz; iv) se establece como centro de referencia nacional en endocrinología y cirugía plástica.

*d) Hospital Saint Bois.* En el marco de la potenciación del hospital como centro de referencia de segundo nivel de la zona norte de Montevideo se continuó con el proceso de fortalecimiento del área asistencial. Se han incorporado recursos humanos para mejorar la resolutivez de la atención de emergencia, internación, etc. y se ha remodelado la planta física.

*e) Hospital de Ojos.* Se ha concretado la inauguración y ha comenzado la atención de consultas externas. Se adecuó la planta física y se instaló el equipamiento donado por la República de Cuba.

*f) Hospital Español.* Se realizó la compra del hospital y la remodelación del local, avanzándose en el fortalecimiento de recursos humanos y en la reapertura del área de internación de medicina general.

En el marco de descentralización de ASSE, se avanzó en las siguientes áreas:

*a) Integración de Sistemas de información,* a través de: i) el fortalecimiento de los sistemas de normalización, recolección y consolidación de la información referida a indicadores de producción y rendimiento de las Unidades Ejecutoras de ASSE; ii) la mejora del sistema de gestión de salud de la Red de Atención Primaria (RAP) y extensión a los hospitales Pasteur, Pediátrico y Vilardebó; iii) el avance en la integración del Sistema de Información Financiera (SIIF) con el sistema contable disponible en ASSE (ContaWin); iv) la elaboración de un sistema de costos por proceso.

*b) Creación del centro de usuarios de ASSE:* permite unificar los registros de usuarios a través de una única base de datos centralizada. El número de usuarios de ASSE a diciembre de 2007 es de 1.425.130.

*c) Fortalecimiento de los recursos humanos:* se procedió a: i) la

regularización de contratos, presupuestación de 1.116 funcionarios; ii) la realización de concursos; iii) actividades de capacitación; iv) diseño e implementación de la carrera sanitaria; v) definición del estatuto del trabajador; vi) la definición de competencias del personal de salud.

En la Dirección General de la Salud, se destacan los siguientes logros en 2007:

*a) Vigilancia Epidemiológica:* i) se refuerzan los recursos humanos, mediante la incorporación de 24 profesionales técnicos; ii) se realizan actividades de capacitación y fortalecimiento del sistema de ingresos y registro de datos (notificación de eventos en tiempo real).

*b) Vigilancia en salud:* se realizó la primera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo.

*c) Proceso de reforma de salud:* i) relevamiento y promoción de la habilitación de todos los establecimientos y servicios de salud en el marco del proceso de construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS); ii) elaboración de normativa para la habilitación del Primer Nivel de Atención; iii) planificación y rediseño del área inspectiva.

*d) Relacionamiento interinstitucional:* a efectos de implementar el Decreto 12/2007 sobre demostración de bioequivalencia-biodisponibilidad, se ha trabajado en las exigencias que deberán cumplir los futuros centros donde se desarrollarán estos estudios, contando para esto con el apoyo de la Universidad de la República.

*e) Diseño de un sistema de control de importaciones para Vigilancia Sanitaria:* desarrollando actividades de revisión de la normativa aduanera que identifica los productos en los que debe existir intervención del MSP como control previo de su ingreso al país.

*f) Promoción de salud:* continúa la campaña de lucha contra el tabaco.

### **3. Seguridad Pública**

Tal como se constató en 2006, los datos sobre violencia y criminalidad registran una tendencia a la baja. En el año 2007 se destacan dos hechos relevantes: i) las denuncias de violencia doméstica crecen un 50%, lo cual disminuye el ritmo de decrecimiento de la masa total de delitos en apenas un 1,6% respecto al año anterior; ii) el descenso de las rapiñas en un 1,5%. Si bien la rapiña todavía está en niveles elevados, y se trata de un delito de impacto social, la desaceleración en el crecimiento de la misma parece ratificarse trimestre a trimestre.

El comportamiento del resto de los delitos contra la propiedad reitera tendencias ya observadas. Prácticamente en todos los delitos el número de denuncias se ha reducido en 2007: los hurtos caen 3,7%, los copamientos 17,3% y el abigeato 9,4%.

Los indicadores más preocupantes se ubican en aquellas situaciones de violencia no delictiva, medida básicamente por los suicidios y los accidentes de tránsito. Los informes anteriores del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad daban cuenta del crecimiento del suicidio en Uruguay. Entre enero y setiembre del 2007 hay un 7,5% más de “suicidios consumados”, y cerca de un 14% más de “tentativas”, lo cual mantiene la tendencia negativa del fenómeno. La siniestralidad en el tránsito muestra una tendencia similar. La evidencia para 2007 muestra mayores crecimientos de todas las modalidades de accidentes desde la creación del Observatorio. En particular se destaca el incremento de 5% de incremento en los “accidentes con resultados fatales”.

En materia de políticas de **seguridad ciudadana**, se destacan las siguientes actividades desarrolladas en 2007:

*a) Fortalecimiento Institucional:* Desde el año 2006, se ha venido ejecutando el Programa de Fortalecimiento Institucional con apoyo de la Agencia Española de Cooperación (AECI), en las siguientes áreas:

- i) Nuevo marco jurídico-institucional para la reingeniería del Ministerio del Interior.
- ii) Fortalecimiento del Sistema de Formación Policial.
- iii) Ciudadanía activa en el debate de modelos de seguridad ciudadana.
- iv) Constitución de un espacio de coordinación entre el Ministerio del Interior y los demás actores del sector justicia.

Entre las actividades de mayor impacto realizadas durante 2007 se destaca el Primer Censo de Funcionarios del Ministerio del Interior (en convenio con el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República), que permitió conocer rasgos sociales y laborales de la totalidad de los funcionarios de la cartera (27.000), insumo clave para la implementación de políticas de reingeniería de la estructura organizativa y funcional del Ministerio del Interior.

*b) Observatorio Nacional sobre Violencia y la Criminalidad:* Se ha dispuesto que toda la información estadística que produce el Ministerio del Interior sobre violencia y criminalidad a nivel nacional y departamental sea de acceso público (con actualización trimestral de la misma), a efectos de obtener parámetros y objetivos científicos que ayuden a la comprensión de la realidad y a la toma de decisiones. A lo largo del año 2007, el Observatorio se ha consolidado como proyecto, incrementando su incidencia como lugar de referencia y legitimidad para las consultas parlamentarias, académicas y periodísticas. Entre las acciones más importantes, cabe mencionar la implementación del Proyecto sobre Indicadores de Violencia Doméstica, una iniciativa destinada a estudiar en profundidad los fenómenos de la violencia interpersonal en Uruguay.

*c) Mesas Locales para la Convivencia Ciudadana:* En los primeros meses de 2007, se relanzó el proyecto de las Mesas Locales para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La propuesta ha contado con el apoyo de los gobiernos locales, lo que permite el abordaje integral de las causas de la violencia y el delito a nivel local y territorial, así como el análisis de la articulación de las distintas políticas públicas junto con otros actores de la Administración Central (MIDES, INAU, Turismo y Deporte, Junta Nacional de Drogas, etc.).

*d) Políticas de género y violencia doméstica:* El Ministerio del Interior ha profundizado –en coordinación con organismos públicos especializados– sus compromisos en esta materia. En tal sentido se destaca: i) la profesionalización de la atención a las víctimas de la violencia doméstica en todo el país, para lo cual se ha avanzado en la mejora de las dependencias, en la capacitación de los policías y en la elaboración de una guía de procedimientos y en la creación de un equipo técnico especializado con competencias; ii) la profundización de las políticas de género, a través del “Espacio de Referencia de Género” integrado por Jefes/as de Policía y Directores/as del Ministerio del Interior.

*e) Centro de Atención a las Víctimas:* La Ley de Humanización del Sistema Carcelario (Ley 17.897) crea el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito en el marco de la estructura actual de la Dirección Nacional de Prevención Social del Delito. Dicho centro

tiene como función principal la asistencia primaria a las víctimas y sus familias, así como la promoción de sus derechos y la prevención.

En materia de *fuerza policial*, se sintetizan los siguientes logros:

a) *Jefatura de Montevideo*: Continúa la política de redistribución de personal, priorizando las tareas de despliegue operativo. También se ha reorganizado la Dirección de Seguridad, potenciando la figura del Comisario como referente barrial. La Dirección de Investigaciones participó en operaciones preventivas en zonas con gran incidencia del delito y diversidad de modalidades.

b) *Jefaturas del Interior del país*: En las zonas urbanas del interior se incrementó la presencia policial, con especial atención en zonas de instituciones bancarias, centros de enseñanza y otros. Se realizaron operativos de cierres sorpresivos y rotativos en las áreas metropolitanas, con inspecciones de vehículos y personas. Asimismo, se efectuó una redistribución interna en cada Jefatura de Policía, incrementando la cantidad de policías ejecutivos en las tareas sustantivas preventivo-represivas.

Se avanzó en la formulación de proyectos para el mejoramiento de la Seguridad Rural, mediante la concreción de una *Policía Rural Montada*.

Merecen destaque las *experiencias de coordinación interestatal y público-privado que tienden a la mejora de la gestión* (por ejemplo, las "horas ciudad" que premian la mayor dedicación de los funcionarios policiales y el acuerdo de la Dirección Nacional de Migración y "Puertas del Sur" para la optimización de la gestión en el Aeropuerto Internacional de Carrasco).

c) *Desarrollo de tecnologías para el trabajo policial*: En esta materia se destacan dos iniciativas. En primer lugar, con asistencia técnica y financiera de China, se implementará un *Sistema de Alta Tecnología en Seguridad Pública*, que incluye las siguientes prestaciones: i) creación de una red para comunicaciones seguras y de alta velocidad; ii) desarrollo de un sistema de transmisión de datos; iii) creación de un Centro Nacional de Comando Unificado para las llamadas de emergencia; iv) definición de un Sistema de Gestión Carcelaria; v) desarrollo de un sistema para las comunicaciones de voz, datos e imágenes; vi) creación de un sistema de video vigilancia para

Montevideo; vii) puesta en práctica de un sistema de control migratorio; viii) implementación de un sistema de video conferencia; iv) incorporación de un sistema de alimentación eléctrica. En segundo lugar, mediante la firma de un convenio con el FBI, a través de la Embajada de Estados Unidos en Uruguay, la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior dispondrá de tecnología avanzada para el análisis de ADN, a utilizar en la investigación de delitos graves.

En materia de *política de inteligencia y política anti-drogas* se destaca que en 2007 se registró un aumento significativo de la efectividad de los servicios de seguridad que combaten el tráfico ilícito de drogas: se incautaron 39,920 kilos de pasta base (8% del total en el primer trimestre del año y el 92% en el segundo). Se amplió la estrategia para enfrentar el delito vinculado a la droga, comenzando a combatir las denominadas “bocas” de distribución. Se intensificó el accionar de los grupos operativos de la Brigada Nacional Antidrogas sobre los lugares de distribución, fomentando el desarrollo de inteligencia para alcanzar a los proveedores principales. Se realizaron cursos de capacitación a 20 efectivos de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo para que en su ámbito combatieran el suministro.

En lo que refiere a la *política penitenciaria* se subraya que la población reclusa a nivel nacional asciende a 7.250 personas, ubicando a Uruguay entre los países con mayor cantidad de presos por habitante de la región (217/100.000 habitantes). La tasa de densidad penitenciaria continua siendo crítica, a pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración en materia de infraestructura carcelaria. La situación del sistema penitenciario es un tema importante en la agenda política de esta Administración de Gobierno, tal como quedó demostrado desde el inicio de esta gestión cuando el Presidente de la República declaró el “Estado de emergencia humanitaria” en todos los establecimientos carcelarios del país.

Se comenzaron a implementar medidas de urgencia para superar la situación carcelaria en tres etapas. En primer lugar, se ha trabajado en humanizar y dignificar las condiciones de reclusión y las condiciones laborales del personal penitenciario (alojamiento, alimentación y atención médica). En segundo lugar, se ha avanzado en la unificación del sistema penitenciario, ubicando a todos los establecimientos de reclusión bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Cárceles. En tercer

lugar, se ha puesto en funcionamiento un servicio penitenciario nacional fuera de la órbita policial (Instituto Nacional de Rehabilitación).

#### **4. Infraestructura**

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en su responsabilidad de promover, impulsar y ejecutar la obra pública que adecue la infraestructura del país al crecimiento de la economía en estos últimos años, prosigue con el mantenimiento de la actual red vial primaria, la preparación de los corredores de integración regional y el mejoramiento y recuperación de la red de caminos secundarios. A su vez, continúa con la ejecución de obras portuarias, tanto marítimas como fluviales, al tiempo que evoluciona la preparación de la infraestructura ferroviaria y el desarrollo del transporte intermodal de carga.

A lo largo de todo el ejercicio 2007, el MTOP fue aportando a los recursos asignados en el Presupuesto Nacional y en las modificaciones presupuestales subsiguientes, importantes asignaciones de recursos a través de diversos mecanismos.

La Corporación Vial del Uruguay (CVU) permitió canalizar financiamiento de la Corporación Andina de Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo destinado a obras viales de acuerdo con el convenio entre MTOP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). La CVU emitió en dos oportunidades obligaciones negociables, obteniendo una excelente calificación de riesgo y una demanda ampliamente superior a la oferta en el mercado de valores. Desde el 20 de diciembre de 2007 la CVU comenzó a gestionar la recaudación de los peajes de la Ruta Interbalnearia. Se logró un acuerdo con Consorcio del Este S.A. dándose por finalizada la concesión y lográndose la adecuación de señales viales, la reparación del pavimento y la iluminación total en el tramo Parque del Plata-El Pinar.

En el campo del *financiamiento externo* se continuó contando con el apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, y adicionalmente se realizaron los llamados a Licitación de R12 y R26 en el marco del Acuerdo de Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En materia de *reactivación del sistema ferroviario de transporte*, durante el ejercicio se suscribió un convenio entre AFE y la CND a efectos de

constituir la “Corporación Ferroviaria”, destinada a la reconstrucción de infraestructura. Se procedió a la apertura de los pliegos de licitación para las obras de infraestructura y se llamó a la sala de datos a empresas interesadas, con una importante respuesta. Asimismo, se encuentra en trámite el Pliego de Licitación para la constitución de una sociedad público-privada destinada a la comercialización de la carga a transportar, de acuerdo con la autorización legislativa contenida en la Ley de Presupuesto.

En cuanto a la *inversión privada*, durante el ejercicio se puso en funcionamiento la Dirección de Inversiones y Planificación, que ya considera el importante flujo de inversiones privadas presentadas de acuerdo a lo establecido por la Ley N°17.555 de iniciativas privadas.

Se registran importantes avances en los proyectos turístico-portuarios de “Altos del Águila” (Canelones) y “Piedras del Chileno” (Bahía de Maldonado). En este último caso, se logró un acuerdo con las fuerzas sociales y políticas de Maldonado que permitirá la continuación del proceso de construcción del emprendimiento en forma inmediata.

Se inauguraron las obras de ampliación del Muelle Oficial de Fray Bentos (ANP), obra prevista en anteriores presupuestos y continuamente postergada por varias administraciones. La obra permitirá la realización de una operativa adecuada a buques tipo Panamax de 200 metros de eslora.

En cumplimiento del convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, se inició la obra “Torre Ejecutiva” (ex Palacio de Justicia) que constituirá la sede para Oficinas de la Presidencia de la República y otros organismos nacionales e internacionales.

En el ejercicio 2007 se licitó y adjudicó la obra del “Anillo Vial Perimetral de la Ciudad de Montevideo” y se suscribió un convenio con la Intendencia Municipal de Maldonado para la ejecución de la primera fase de la perimetral de la ciudad de Maldonado.

En materia de *transporte de pasajeros* se continuó con la política de fomentar la reducción del precio del boleto en todos los servicios del país, a partir de la constitución de un fideicomiso con fondos provenientes de una fracción del precio del combustible del sector. Además, se completó la base de datos disponible sobre los costos y la

ocupación/venta de boletos por tramo, lo que permitió definir una nueva estructura de costos, habilitando así un paso más en la rebaja de los precios de los boletos.

## **5. Trabajo, empleo y seguridad social**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) se ha fijado tres grandes prioridades:

- a) La convocatoria a los Consejos de Salarios y el fomento de la Negociación Colectiva.
- b) El fortalecimiento del contralor del cumplimiento de las normas laborales con el propósito de contribuir a la disminución del informalismo y la precarización del empleo.
- c) La reformulación de las políticas de empleo a efectos de acompañarlas con la propuesta de país productivo, coordinando las mismas con distintas organismos públicos y privados.

En materia de *relaciones laborales* las metas para 2007 se centraron en: a) mantener el sistema de fijación de salarios aplicado (Consejos de Salarios) y b) reducir la conflictividad. Esto se logró por medio de la mejora del sistema implementado a partir de 2005 y de la existencia de convenios colectivos vigentes en la mayoría de los sectores de actividad. En ese contexto, se atendieron 17.140 conflictos individuales en 2005, 17.796 en 2006 y 19.403 en 2007. Si bien se registra un aumento en la cantidad, en cada uno de los años se alcanzó una mayor cantidad de acuerdos (voluntarios y conciliaciones): 12.674 acuerdos en 2005, 13.376 en 2006 y 14.441 en 2007.

En materia de *contralor de la normativa laboral*, la Inspección General de Trabajo procesó en 2007 más de 19.000 asuntos relativos a incumplimiento de normas laborales y violación de derechos fundamentales del trabajador. Se instaló el Registro de Empresas Infractoras (REI) para graduar las sanciones a las empresas que reiteran los incumplimientos en materia laboral. Se ha procesado la exclusividad de los inspectores de trabajo. Se destaca también la reestructura procesada en la organización del trabajo de los inspectores y se han conformado equipos especializados en trabajo portuario, para el interior del país, y para el control de las condiciones de trabajo en Montevideo.

## 6. Desarrollo Productivo

En el ámbito del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) se destacan los siguientes avances:

*a) Cadenas agroindustriales.* La Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) realizó una actividad permanente de monitoreo y seguimiento de los principales rubros de la producción. Esta actividad identifica y anticipa restricciones, oportunidades, amenazas y problemas lo que permite mejorar el diseño de políticas, evaluar el impacto de acciones desarrolladas y eventos producidos en el ámbito nacional, regional e internacional.

*b) Agricultura familiar.* i) Se continuó con la implementación de sistemas horti-ganaderos y horti-cañeros. ii) Se apoyó con una indemnización de 18 millones de pesos a 664 productores familiares afectados por fenómenos climáticos (esta operativa incluyó una dedicación extra de recursos humanos y económicos en las tareas de evaluación, declaración de daños, distribución y seguimiento). iii) Se avanzó en el registro de empresas y productores. iv) El Proyecto Uruguay Rural (PUR) organizó el Primer Encuentro Nacional de la Agropecuaria Familiar, donde participaron más de 600 productores y trabajadores rurales provenientes de 160 localidades del país, 80 técnicos de distintas áreas, la dirección del MGAP y otras instituciones.

*c) Producción responsable.* i) Se recibieron más de 1.000 proyectos relacionados con el manejo integrado de recursos naturales y biodiversidad (más del doble de lo previsto), los que fueron evaluados a un ritmo de 140 por mes, ii) Se puso en marcha el Fondo Especial de Prevención de los efectos de la sequía, que estará vigente en el bienio 2007-2008, y cuenta con un monto de 3.5 millones de dólares destinados a la construcción de pozos y tajamares para consumo de agua del ganado. El Fondo está destinado a pequeños y medianos productores. iii) Se establecieron los comités departamentales de sequía en Rivera, Tacuarembó, Artigas, Salto y Paysandú. ii) Se recibió la no objeción del Banco Mundial para solicitar propuestas a los equipos técnicos, referidas a proyectos demostrativos, correspondientes a la primera área prioritaria (Arerunguá).

*d) Proyectos destacados.* i) Se constituye el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) para culminar el proyecto de trazabilidad

individual del total del stock ganadero en todo el país en 2009/2010. Durante el primer año de entrada en vigencia de la identificación obligatoria, se entregaron 3.222.850 pares de identificadores. De ellos, se colocaron 2.302.448 (79%). ii) En el marco del Proyecto Ganadero se realizaron talleres, seminarios y convocatorias públicas para proyectos concursables (se presentaron 32 planes de negocios y pasaron la etapa de elegibilidad 24 propuestas).

*e) Asalariado rural.* La OPYPA participó en los Consejos de Salarios de Trabajadores Rurales y en el Grupo de Alto Nivel de Empleo de MERCOSUR. El Programa Uruguay Rural (PUR) participó en actividades de articulación con el Instituto Nacional de Colonización (INC) en diferentes departamentos. Se concretó el primer convenio con asalariados rurales y el primer intercambio de productores y asalariados rurales en el marco del convenio entre el MGAP y la Fundación CIARA de Venezuela.

*f) Descentralización.* Se reunió por primera vez el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), instancia en que se pusieron en marcha los mecanismos para la formación de los Consejos Agropecuarios Departamentales (CAD) y para realizar la convocatoria a la integración de las Mesas Departamentales de Desarrollo Rural. Poco después, se instalaron todos los CAD departamentales, culminando el 24 de agosto con el de Flores. Constituidos los CAD, éstos fijaron sus propias agendas de trabajo y comenzaron con la convocatoria para la integración de las Mesas de Desarrollo Rural.

En el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) se destacan los siguientes logros:

Se renegociaron los acuerdos comerciales del sector automotor, especialmente con Brasil.

Se profundizaron los acuerdos bilaterales de comercio con Brasil, en diversas áreas productivas: químicos, farmacéuticos, madera y compras del Estado. El sector madera logró avances significativos concretados en el marco del Foro de la Competitividad de la Madera en diciembre de 2007.

Se participó activamente en el Grupo Gestor del Conglomerado de Textiles y Vestimenta en el marco del PACC. También, se trabajó con el

MEF y OPP para el desarrollo de las bases para el subsidio del sector vestimenta.

Se realizaron numerosos estudios de potencialidades de exportación a diferentes países, apoyando las misiones comerciales de Uruguay en el exterior y de delegaciones externas en Uruguay: España, Suiza, Indonesia, Gabón, Guinea Ecuatorial, Congo. Asimismo, la Dirección de Industrias participó activamente en los planes estratégicos de exportación de los sectores industriales conformados en Clusters: Calzado, Marroquinería, Textiles, Vestimenta, Software, Vinos, Productos apícolas, Madera y Muebles;

En materia de *propiedad industrial* se avanzó en el desarrollo de la “marca país” y en el diseño de “medidas en frontera”, designándose una comisión que tiene a su cargo la elaboración un proyecto de ley. Esta comisión se encuentra trabajando en definiciones nacionales sobre “indicaciones geográficas” y en la concreción de una auditoría de la propiedad industrial. En el ámbito regional, se avanzó en la concreción de protocolos de principios básicos y de indicaciones geográficas, así como en un sitio web de la región sudamericana.

En materia *energética*, la falta de capacidad de generación provoca riesgos de falta de suministro de energía eléctrica. Las sequías afectaron la capacidad hidráulica y los suministros que se reciben de Argentina y Brasil no resultan suficientes. Por ello, se están promoviendo políticas de rápido efecto, apuntando a resolver las situaciones más graves. Por ejemplo, en Punta de Tigre se dio un respaldo de 300 megavatios. Asimismo, se avanzó en la diversificación de la matriz energética, ya que hay una fuerte dependencia de fuentes importadas (70%). Se busca potenciar la generación eléctrica a través de combustibles fósiles, desarrollar el gas natural a través de una planta de regasificación, a efectos de contar con gas natural y tener una central de ciclo combinado. Se está analizando la viabilidad de contar con una planta de generación a carbón cuyos estudios están avanzados y está previsto comenzar a analizar su impacto ambiental.

En el ámbito de *minería* se destacan los avances en la implementación de varias iniciativas. i) Proyecto Piedras Semipreciosas (Departamento de Artigas). Se comenzó la valoración de opciones (modelos y marcas), para la adquisición de un georradar, como parte de la segunda fase del proyecto. ii) Proyecto Dolomitas (Departamentos de Maldonado y

Lavalleja). Se culminó con la Fase 1 del proyecto con la valoración preliminar de nueve áreas, de las que se seleccionaron cinco.

El *Turismo* representó en 2007 aproximadamente unos 800 millones de dólares de ingresos. En varios departamentos, como Maldonado, Rocha, Colonia, Salto y Paysandú, es una actividad determinante y tiene suma importancia para la capital, Montevideo. Durante el año se fueron realizando diferentes eventos turístico-deportivos, turístico-culturales, etc., en diversas regiones del país, los que convocaron una gran afluencia de turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Durante 2007 el ingreso de turistas extranjeros fue de casi 1.600.000. El corte de los puentes significó una reducción del 6% del número de turistas argentinos respecto al año anterior. Por el Puente de Fray Bentos en 2006 pasaron 135.204 turistas y en 2007 sólo 5.873. No obstante, el importante incremento de ingreso registrado en los puertos de Colonia y Montevideo y en el Departamento de Salto contribuyó de manera decisiva para que se observara casi una estabilidad en el número de turistas ingresados al país en comparación con el año anterior, confirmando la fidelidad de los argentinos al destino turístico uruguayo. En 2007 se reafirma la tendencia a la diversificación de los orígenes de los visitantes. Se aprecia, en particular, un fuerte incremento de brasileños (26%), de extra-regionales (8%), de paraguayos (14%) y chilenos.

La activa temporada de Cruceros supuso un incremento de escalas tanto en Montevideo como en Punta del Este, con un total de 126 escalas en la temporada 2006/2007 (contra 106 en 2005/2006). En esta modalidad ingresaron 150.000 visitantes, lo que representa un 34% más que la temporada anterior (EEUU 30%, Brasil 24%, Argentina 16%, Europeos 11%, Canadienses 7%, Chilenos y México. 4%).

En materia *medioambiental*, la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) analizó la viabilidad medioambiental de la construcción y operación de la planta de celulosa por la empresa Botnia. Esto implicó un trabajo intenso, con capacitación de funcionarios e incorporación de técnicos. Se establecieron las variables a medir y la frecuencia de los monitoreos, a lo cual se agregó el análisis de la calidad del entorno y de las emisiones de la planta. Dos estaciones de monitoreo de aire miden en forma permanente la concentración de distintos gases y sus resultados llegan al sitio web del MVOTMA para su difusión pública. Los efluentes

de Botnia que llegan al Río Uruguay son controlados en tiempo real, además de estudiar la evolución de más de 60 variables en el agua.

En cuanto al tema aguas y saneamiento, a partir de la reforma constitucional aprobada en octubre 2004 que establece el acceso al agua potable y al saneamiento básico es un derecho humano y fundamental, se crea la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento que, además de diseñar la política en la materia, conformó un órgano de participación directa “Comisión Asesora de Aguas y Saneamiento” que fue el generador del Proyecto de Ley de Reglamentación de la Reforma de Agua que ingresará al Parlamento en el correr del año en curso.

## **7. Relaciones Exteriores**

Mientras que Uruguay mantuvo su tradicional política en el MERCOSUR con el objetivo de fortalecer al bloque regional y asegurar la mejor realización del interés nacional dentro del mismo, cumpliendo con los lineamientos estratégicos de gobierno, el año 2007 fue testigo de un importante esfuerzo por diversificar las relaciones de nuestro país ampliando su presencia en el mundo y potenciando su inserción en el escenario internacional.

Al respecto, cabe destacar principalmente, el desarrollo de los vínculos con el continente africano (establecimiento de relaciones diplomáticas con 6 países), el estrechamiento de los lazos con varios países árabes y asiáticos, así como la generación de oportunidades comerciales y de inversión con dichos Estados, el avance de las negociaciones con EE.UU en el marco del TIFA y la visita del Presidente de ese país a Uruguay, la afirmación de la participación activa de la República en el sistema de Naciones Unidas a través de la contribución realizada a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la labor desarrollada en el Consejo de Derechos Humanos y la elección para ser miembros, por primera vez, del Consejo Económico y Social de dicha Organización (ECOSOC) por tres años (2008-2010).

Asimismo, corresponde señalar los esfuerzos realizados por la Cancillería para la defensa del interés nacional en cuanto a la afirmación del derecho al desarrollo de nuestro país a través de la inversión en un marco de respeto del orden jurídico nacional e internacional, al tiempo que se procuró el mantenimiento del mejor nivel posible de relacionamiento con los países vecinos, a los que nos unen importantes lazos históricos, económicos y culturales.

Durante 2007 la Cancillería jugó un papel sumamente activo en el proceso de inserción del Uruguay en la economía mundial. Esto incluyó desde la participación en las diversas negociaciones comerciales en las que el país se encuentra involucrado, pasando por la organización de actividades de promoción comercial y de inversiones en el exterior, hasta gestiones realizadas para aprovechar oportunidades de negocios concretas. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) llevó adelante este trabajo en forma conjunta con diversas áreas del gobierno y del sector privado, a fin de maximizar los recursos existentes y dar unidad a la promoción del país y la captación de oportunidades en el exterior. A este respecto debe destacarse el esfuerzo realizado para promover las exportaciones y captar inversiones, habiéndose realizado 22 misiones empresariales (10 Misiones con el Presidente) y rondas de negocios y participado en 6 ferias comerciales internacionales.

Otro eje importante de la labor del MRREE en 2007 fue profundizar el proceso de vinculación de los uruguayos en el exterior, habiéndose implementado diversas iniciativas en este sentido, tales como el canal digital, la cuenta a distancia, los registros de nacionalidad y ciudadanía de los uruguayos altamente calificados, la conformación de Consejos Consultivos, entre otras.

Por último, se destaca una intensa y variada agenda de promoción cultural del país en el exterior, incluyendo expresiones de las distintas artes, logrando difundir e ir consolidando el prestigio de la República a través de una imagen-país, sus instituciones, su cultura, proyectando la identidad nacional en el exterior y situando e identificando espacios para la promoción de la cultura en coordinación con otros actores del Estado y de la sociedad civil.

## **8. Educación, cultura, ciencia y tecnología**

Respecto a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en *materia educativa*, como órgano coordinador y armonizador de los entes autónomos, esta cartera se ha propuesto el fortalecimiento de los Consejos Consultivos, la promoción del proyecto de una Agencia de Acreditación de la Educación Superior.

Los recursos otorgados a la educación se han triplicado en los últimos años, lo que significó un incremento importante de las retribuciones docentes en términos reales. La Universidad de la República (UDELAR) y los centros MEC están promoviendo un mayor acceso en el interior del

país. La alfabetización digital llegó a 1.500 personas. Las computadoras del Plan Ceibal van a estar a disposición de todos los escolares durante 2009. Uruguay es uno de los primeros países que está desarrollando la experiencia de una computadora por niño. Todo este esfuerzo en materia presupuestal y de innovación tiene que ir acompañando de una normativa programática que fije metas para establecer el nuevo sistema educativo que refleje un modelo de país solidario, con justicia social, innovador e inteligente.

Se han continuado con los proyectos de fortalecimiento a la educación infantil (supervisión de centros de educación infantil y CAIF), se ha extendido el programa nacional de educación y trabajo y becas estudiantiles, y se trabaja activamente en el mejoramiento de la calidad de la educación (Plan CEIBAL, el Portal EduMEC y Red de Educación Ambiental).

En el ámbito de la *Cultura*, se destaca que se pasó de no ejecutar proyectos en esta área a ejecutar 42 millones de pesos en un año (14 programas de trabajo), destacando especialmente los fondos concursables en todo el país.

Por otra parte, se siguió avanzando en proyectos de importante impacto para el sector. En primer lugar, se reglamentó la ley de patrocinio que permite a particulares destinar parte de sus impuestos al fomento de la cultura. Recientemente se aprobó la Ley de Cine y Audiovisual, que crea el Instituto Cinematográfico y del Audiovisual del Uruguay y un fondo de fomento para el sector. La ley se encuentra en proceso de reglamentación. Asimismo, está en proceso la Ley de Seguridad Social de Artistas. Respecto al SODRE se destaca la formación musical que está promoviendo en el interior del país (SODRE AQUÍ), la amplia y riqueza de las cuatro radios, y el gran desafío de finalizar la Sala Auditorio y el complejo SODRE durante esta administración.

Respecto a la Biblioteca Nacional se destaca el proceso de informatización (ya se avanzó con el archivo de autores uruguayos de 1990 a la fecha) y se está apuntando a constituir un sistema de bibliotecas públicas a través del fomento de las bibliotecas barriales. Con relación a los museos se han realizado obras en 10 sedes diferentes con la finalidad de preservar el acervo. Se realizó un censo en los centros de difusión cultural y se constató que se reciben un millón de asistentes al año, lo cual refleja una un alto índice de concurrencia. También se

destacan las actividades, la “Noche de los Museos” (tercera edición) que convocó un total de 85.000 espectadores en todo el país, los proyectos “Un solo país” por el cual se apoyaron 137 iniciativas, la circulación de Muestras Rodantes, y los programas de formación en Gestión Cultural.

En otro orden, se destaca la actuación de la nueva Dirección de Derechos Humanos del MEC que se dedica a los temas de memoria, de afro descendientes, de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la lucha contra el racismo, xenofobia y toda otra forma de discriminación. Se han realizado numerosas publicaciones que tienen como finalidad que los Derechos Humanos se inserten en la cultura y la educación desde muy temprano.

## **IV- GESTIÓN PRESUPUESTAL**

### **1. Ejecución presupuestal en 2007**

Los créditos ejecutados por los incisos del Gobierno Central en gastos e inversiones se ubicaron en 45.000 millones de pesos en 2007, lo que implica un aumento real de 10,5% respecto al año 2006. El incremento alcanzó a 24% en el caso de las inversiones y 7% en los gastos de funcionamiento.

En los cuadros adjuntos se exponen los niveles de crédito y su ejecución por inciso y se detallan las partidas adicionales otorgadas en 2007. La cobertura del análisis realizado comprende los gastos de funcionamiento (incluyendo los suministros) y las inversiones para la totalidad de las fuentes de financiamiento presupuestales. Los créditos presupuestales para el año incluyen los créditos iniciales, las modificaciones generadas por ajustes a los mismos y los incrementos otorgados por las dos rendiciones de cuentas anteriores. Por su parte, el crédito máximo autorizado a ejecutar se compone del total de créditos presupuestales más los incrementos otorgados durante el período de ejecución presupuestal (refuerzos de rubros).

Cabe aclarar que los créditos correspondientes al Inciso 24 “Diversos Créditos” se exponen directamente en los ministerios para los conceptos en que la ejecución está asociada al inciso en particular, mientras que el resto se presenta por separado, discriminando los principales componentes.

Analizando las cifras de la ejecución en 2007, se observa que para los gastos de funcionamiento la misma alcanzó al 92% del crédito total. Se otorgaron refuerzos en gastos de funcionamiento por un total de 3.145 millones de pesos, de los cuales el 41% fue asignado a ASSE. Otro 21% correspondió al Ministerio de Desarrollo Social, a efectos de posibilitar la transición del PANES al Plan de Equidad.

Respecto a las inversiones, el nivel de ejecución se situó en 10.200 millones de pesos en 2007, lo que representó 85% del crédito máximo autorizado. Cabe destacar que varios incisos lograron altos niveles de ejecución, cercanos al 100%, como el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ANEP, UDELAR e INAU.

ANEP y UDELAR fortalecieron de manera importante los niveles de inversión, alcanzando 1.146 millones de pesos en el primer caso y 232 en el segundo. Estas cifras significaron la duplicación de los importes en términos reales respecto a 2004 para UDELAR y un crecimiento de 34% en el caso de ANEP.

Por su parte, INAU continuó el proceso de mejora de su infraestructura, particularmente en los centros CAIF, contrastando los 119 millones de pesos ejecutados en 2007 con los 7 millones de pesos del año 2004.

Los incrementos otorgados para el concepto de inversiones ascendieron a 601 millones de pesos, de los cuales 338 millones de pesos correspondieron a los refuerzos presupuestales para la implementación del Plan CEIBAL.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2007							
Todas las financiaciones - en millones de pesos							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24	Refuerzos	Total			
2 Presidencia	215	57	10	282	222	79%	
3 Defensa	1.650	27	195	1.872	1.824	97%	
4 Interior	2.062	0	282	2.344	2.263	97%	
5 Economía	445	0	86	531	400	75%	
6 Relaciones Exteriores	494	173	66	733	646	88%	
7 Ganadería	258	120	66	444	340	77%	
8 Industria	61	0	53	114	83	73%	
9 Turismo y Deporte	168	0	90	258	231	89%	
10 Transporte	291	0	0	291	188	65%	
11 Educación y Cultura	344	0	93	437	394	90%	
12 Salud Pública	418	0	24	442	402	91%	
13 Trabajo	516	0	1	517	477	92%	
14 Mvotma	45	0	0	45	35	77%	
15 Desarrollo Social	1.888	0	644	2.532	2.137	84%	
<b>Administración Central</b>	<b>8.857</b>	<b>377</b>	<b>1.608</b>	<b>10.842</b>	<b>9.641</b>	<b>89%</b>	
16 Poder Judicial	222	0	7	229	226	99%	
17 Tribunal de Cuentas	21	0	0	21	15	71%	
18 Corte Electoral	57	0	1	58	54	93%	
19 T.Contencioso Adm.	4	0	0	4	4	95%	
24 Diversos Créditos	18.711	0	0	18.711	17.188	92%	
25 Anep	1.630	1	66	1.697	1.665	98%	
26 Universidad	618	1	120	739	707	96%	
27 Inau	1.053	0	44	1.097	1.078	98%	
29 Asse	3.187	0	1.279	4.466	4.233	95%	
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>26.602</b>	<b>2</b>	<b>1.617</b>	<b>27.021</b>	<b>26.171</b>	<b>93%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>34.368</b>	<b>379</b>	<b>3.126</b>	<b>37.863</b>	<b>34.811</b>	<b>92%</b>	

Principales conceptos ejecutados en el Inciso 24

Proyecto	Crédito	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Certificados de crédito DGI	9.347	9.347	100%
Transferencia a Intendencias	3.677	3.635	99%
Sentencias judiciales	1.843	1.691	92%
Graves e Imprevistos (1)	1.315	681	52%
IMAE - Fondo Nacional de Recursos	778	778	100%
Transferencia Agencia Nacional de Vivienda (2)	607	227	37%
Subsidio al Boleto de transporte de pasajeros	430	430	100%

(1) Incluye capitalización de Pluna SA por 417 millones de pesos.

(2) Incluye capitalización.

INVERSIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2007								
Todas las financiaciones - en millones de pesos								
Inciso	Créditos Presupuestales Totales					Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución	
	Crédito Presupuestal del Inciso	Reasignación Créditos Inciso 24	Refuerzos	Economías (1)	Total			
2	Presidencia	653	14	0	8	675	214	32%
3	Defensa	407	0	20	12	439	396	90%
4	Interior	339	0	0	1	340	286	84%
5	Economía	136	11	41	0	188	93	49%
6	Relaciones Exteriores	3	0	1	3	7	6	79%
7	Ganadería	572	0	47	3	622	557	90%
8	Industria	12	0	15	5	33	20	61%
9	Turismo y Deporte	63	0	9	0	73	43	59%
10	Transporte	2.697	0	0	0	2.697	2.695	100%
11	Educación y Cultura	291	0	94	1	385	365	95%
12	Salud Pública	9	0	0	1	11	9	85%
13	Trabajo	7	0	0	0	7	6	79%
14	Mvotma	2.429	0	8	2	2.439	2.258	93%
15	Desarrollo Social	214	0	17	0	231	215	93%
	Administración Central	7.833	25	252	38	8.148	7.163	88%
16	Poder Judicial	150	0	2	0	152	119	78%
17	Tribunal de Cuentas	4	0	0	0	4	1	32%
18	Corte Electoral	16	0	2	0	18	15	80%
19	T.Contensioso Adm.	1	0	0	0	1	1	97%
24	Diversos Créditos	1.488	0	338	0	1.826	1.131	62%
25	Anep	1.168	0	0	0	1.168	1.146	98%
26	Universidad	233	0	0	0	233	232	100%
27	Inau	119	0	0	0	119	119	100%
29	Asse	290	0	7	0	296	285	96%
	Organismos del art. 220	3.470	0	349	0	3.819	3.049	80%
	<b>TOTAL</b>	<b>11.303</b>	<b>25</b>	<b>601</b>	<b>38</b>	<b>11.966</b>	<b>10.212</b>	<b>85%</b>

Principales conceptos ejecutados en el Inciso 24

Proyecto	Crédito	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
Plan Ceibal	538	538	100%
Fondo Desarrollo Interior	475	466	98%
Dragado Martín García	134	123	91%

(1) Art.36 L.17.930.

**INCREMENTOS OTORGADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2007**

		En millones de pesos		
INCISO	Concepto	Financ.	Importa	% Total
02 Presidencia	<b>Total</b>		<b>10,5</b>	<b>0,3%</b>
	I.N.Estadística - Retribuciones trabajos extraordinarios	FLD	2,6	
	I.N.Estadística - Retribuciones trabajos especiales	FLD	2,5	
	Gastos confidenciales	RRGG	2,0	
	Servicio Civil - Gastos	RRGG	1,7	
	I.N.Estadística - Gastos por trabajos especiales	FLD	0,7	
	SEPREDI - Cumbre Jefes de Estado del Mercosur	RRGG	0,6	
	Programa Knock out a las drogas	RRGG	0,2	
	Incautación para transferir a Dirección Gral. Represión M Interior	FLD	0,2	
03 Defensa	<b>Total</b>		<b>195,4</b>	<b>6,2%</b>
	Partidas de naturaleza salarial	RRGG	72,2	
	Alimentación	RRGG	47,4	
	Sanidad Militar - Medicamentos	RRGG	14,0	
	Instituto Antártico - Construcción tanques combustible	RRGG	11,3	
	Armada Nacional - Retribuciones personales SCRA	FLD	10,3	
	Suministros	RRGG	8,2	
	Fuerza Aérea - Repuestos	RRGG	6,0	
	Ejército - Planta de explosivos	FLD	5,0	
	D.G.Secretaría - Gastos	RRGG	4,8	
	Instituto Antártico - Incremento subsidio	RRGG	4,8	
	Armada Nacional - Plataforma Continental	RRGG	4,4	
	Armada Nacional - Control del Rio Uruguay	FLD	3,7	
	Boletos personal subalterno	RRGG	3,5	
04 Interior	<b>Total</b>		<b>281,9</b>	<b>9,0%</b>
	Servicio 222	FLD	233,7	
	ANTEL servicio 911 y Frame Relay	RRGG	39,4	
	Gastos	FLD	8,9	
05 Economía	<b>Total</b>		<b>85,9</b>	<b>2,7%</b>
	D.N.Aduanas - Programa modernización	FLD	40,5	
	DGI - Funcionamiento e implementación reforma tributaria	RRGG	27,0	
	D.N.Loterías - Publicidad	FLD	6,0	
	D.N.Loterías - Promoción social por mayor recaudación	FLD	4,3	
	AIN - Contrataciones por convenio con Universidad de la República	RRGG	2,8	
	D.N.Catastro - Gastos	FLD	1,4	
	D.G.Comercio - Gastos	RRGG	1,2	
	D.G.Comercio - Zona Franca Nueva Palmira vigilancia	FLD	1,2	
	AIN - Gastos	RRGG	0,8	
	CGN - Gastos	FLD	0,3	
	UCAMAE - Gastos	RRGG	0,3	
AIN - Afiliación al Consejo Normas Int. de Contabilidad	RRGG	0,2		
06 Relaciones Exteriores	<b>Total</b>		<b>65,7</b>	<b>2,1%</b>
	Contribuciones a Organismos Internacionales	RRGG	48,0	
	Uruguay XXI	RRGG	7,6	
	Presidencia Pro Tempore Mercosur	RRGG	7,3	
	Gastos de protocolo	RRGG	1,5	
	Fondo de Controversias Mercosur	RRGG	1,3	
07 Ganadería	<b>Total</b>		<b>65,8</b>	<b>2,1%</b>
	Fondo Granjero II	FLD	26,8	
	Fondo Granjero I	FLD	16,0	
	Dir. Servicios Ganaderos - Prog. Nacional Residuos Biológicos	RRGG	11,4	
	Dir. Servicios Ganaderos - Prog. Nacional Residuos Biológicos	FLD	11,4	
	Dir. Servicios Ganaderos - Contrapartida Focem	RRGG	0,2	
08 Industria	<b>Total</b>		<b>52,9</b>	<b>1,7%</b>
	Retribuciones por mayor recaudación	FLD	40,8	
	Gastos por mayor recaudación	FLD	10,0	
	DINAPYME - Programa de capacitación y fomento de artesanías	RRGG	1,6	
DNTEN - Proyecto investigación en área de op. energía	FLD	0,6		
09 Turismo y Deporte	<b>Total</b>		<b>89,5</b>	<b>2,8%</b>
	D.G.Secretaría - Promoción turística 2007 - vales combustible	FLD	52,7	
	D.G.Secretaría - Promoción turística 2008	FLD	10,4	
	D.N.Deporte - Gastos de eventos internacionales	FLD	9,7	
	D.N.Deporte - Dietas y promoción social	FLD	8,3	
	D.N.Deporte - Suministros	RRGG	4,5	
	D.N.Deporte - Seguridad y guardavidas temporada 2008	FLD	2,1	
	D.N.Deporte - Gastos extraordinarios	RRGG	1,8	

**INCREMENTOS OTORGADOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2007- CONTINUACIÓN.**

En millones de pesos

INCISO	Concepto	Financ.	Importe	% Total
11 Educación y Cultura	<b>Total</b>		<b>93,1</b>	<b>3,0%</b>
	Sodre - Gastos	RRGG	21,0	
	Gastos	RRGG	20,3	
	Programa Desarrollo Tecnológico	END.EXT.	12,3	
	TVEO - programación anual	RRGG	10,5	
	ANII - Preparación del Foro Innovación de las Américas	RRGG	10,4	
	TVEO - Gastos por mayor recaudación	FLD	8,9	
	Programa Desarrollo Tecnológico	RRGG	5,0	
	D.G.Secretaría - Beca Carlos Quijano	FLD	3,4	
Biblioteca Nacional - Gastos	FLD	1,3		
12 Salud Pública	<b>Total</b>		<b>23,6</b>	<b>0,8%</b>
	Subsidio Lucha Antituberculosa	RRGG	20,5	
	D.G.S - Publicidad SNIS	FLD	1,9	
13 Trabajo y Seg. Social	<b>Total</b>		<b>0,7</b>	<b>0,0%</b>
	Honorarios curiales	FLD	0,7	
15 Desarrollo Social	<b>Total</b>		<b>643,5</b>	<b>20,6%</b>
	Panes	RRGG	626,2	
	Contrapartida donación Focem	RRGG	17,3	
16 Poder Judicial	<b>Total</b>		<b>6,9</b>	<b>0,2%</b>
	Suministros	RRGG	4,3	
	Cuota mutual	FLD	2,6	
18 Corte Electoral	<b>Total</b>		<b>1,0</b>	<b>0,0%</b>
	Gastos	FLD	1,0	
19 Tribunal Cont. Adm.	<b>Total</b>		<b>0,4</b>	<b>0,0%</b>
	Gastos	FLD	0,4	
21 Subsidios	<b>Total</b>		<b>20,0</b>	<b>0,6%</b>
	Instituto Pasteur - incremento subsidio	RRGG	19,5	
	Ptuna - Pago de sentencias judiciales	RRGG	0,5	
25 ANEP	<b>Total</b>		<b>66,0</b>	<b>2,1%</b>
	Alimentación escolar	FLD	66,0	
26 UDELAR	<b>Total</b>		<b>120,0</b>	<b>3,8%</b>
	Gastos	FLD	60,0	
	Retribuciones	FLD	60,0	
27 INAU	<b>Total</b>		<b>43,9</b>	<b>1,4%</b>
	Gastos	RRGG	36,2	
	Suministros	RRGG	7,6	
29 ASSE	<b>Total</b>		<b>1.278,8</b>	<b>40,7%</b>
	ASSE - Gastos	RRGG	1.243,0	
	ASSE - Suministros	RRGG	35,7	
<b>Total Incremento Gastos de funcionamiento</b>			<b>3.145,3</b>	<b>100,0%</b>

**INCREMENTOS OTORGADOS PARA INVERSIONES EN EL AÑO 2007**

En millones de pesos

INCISO	Concepto	Financ.	Importe	% Total
03	<b>Defensa</b>			
	<b>Total</b>		<b>19,6</b>	<b>3,3%</b>
	Ejército - Planta de explosivos	FLD	5,5	
	Armada Nacional - Rampa deslizamiento barcas	FLD	4,6	
	Ejército - Equip. construcción áreas entrenamiento	RRGG	3,7	
	Sanidad Militar - Proyecto de obras	RRGG	3,2	
	Armada Nacional - Plataforma continental	RRGG	1,8	
Dir. Gral. Secretaría - Pasos de frontera	RRGG	0,9		
06	<b>Economía</b>			
	<b>Total</b>		<b>41,2</b>	<b>6,9%</b>
	D.N.Aduanas - Programa de modernización	FLD	36,1	
	D.G.Comercio - Obras y adquis.mobiliario y eq.informático	FLD	2,5	
	Dir. Gral. Secretaría - Fachada edificio	FLD	1,5	
Dir. Gral. Secretaría - Equipamiento	RRGG	1,1		
06	<b>Relaciones Exteriores</b>			
	<b>Total</b>		<b>1,4</b>	<b>0,2%</b>
	Presidencia Pro Témpace Mercosur	RRGG	1,4	
07	<b>Ganadería</b>			
	<b>Total</b>		<b>46,9</b>	<b>7,8%</b>
	Trazabilidad - Caravanas	RRGG	46,9	
08	<b>Industria</b>			
	<b>Total</b>		<b>16,6</b>	<b>2,6%</b>
	Contrapartida Focem - Eficiencia energética y apoyo Pymes	RRGG	6,3	
	Contrapartida Focem - Proyecto internac. espec. productiva	RRGG	5,5	
Equipos, mobiliario, mejoras, informatización	FLD	3,7		
09	<b>Turismo y Deporte</b>			
	<b>Total</b>		<b>9,3</b>	<b>1,5%</b>
	Proyecto cooperación campeonato argentino TC 2000	RRGG	9,3	
11	<b>Educación y Cultura</b>			
	<b>Total</b>		<b>93,6</b>	<b>15,6%</b>
	D.G.Registros - Compra inmueble	RRGG	53,5	
	D.G.Registros - Compra inmueble	FLD	11,0	
	D.G.Registros - Compra y adecuación activo fijo y equip.	FLD	11,0	
	D.G.Registros - Equipamiento informático	RRGG	9,3	
	TVEO - Refacciones edilicias	RRGG	4,5	
Reparaciones edificios y equipamiento	RRGG	4,2		
14	<b>MVOTMA</b>			
	<b>Total</b>		<b>7,8</b>	<b>1,3%</b>
	D.N.Vivienda - Promoción de microcréditos	END.EXT.	7,8	
15	<b>Desarrollo Social</b>			
	<b>Total</b>		<b>17,0</b>	<b>2,8%</b>
	Programa Infamilia	END.EXT.	17,0	
16	<b>Poder Judicial</b>			
	<b>Total</b>		<b>2,5</b>	<b>0,4%</b>
	Equipamiento	FLD	2,5	
18	<b>Corte Electoral</b>			
	<b>Total</b>		<b>2,0</b>	<b>0,3%</b>
	Equipamiento y mejora edificio	FLD	2,0	
24	<b>Diversos Créditos</b>			
	<b>Total</b>		<b>337,8</b>	<b>56,2%</b>
	Plan CEIBAL	RRGG	337,8	
29	<b>ASSE</b>			
	<b>Total</b>		<b>6,6</b>	<b>1,1%</b>
	Hospital Español	RRGG	6,6	
<b>Total Incremento Inversiones</b>			<b>901,0</b>	<b>100,0%</b>

CRÉDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS - GASTOS de FUNCIONAMIENTO				
AÑOS 2004-2007				
EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES				
Inciso	2004	2005	2006	2007
2 Presidencia	229	166	199	222
3 Defensa	1.501	1.517	1.554	1.824
4 Interior	1.604	1.689	1.902	2.263
5 Economía	363	341	301	400
6 Relaciones Exteriores	652	883	742	646
7 Ganadería	299	1.038	410	340
8 Industria	50	46	52	83
9 Turismo y Deporte	150	142	153	231
10 Transporte	193	306	231	188
11 Educación y Cultura	217	239	306	394
12 Salud Pública	215	207	397	402
13 Trabajo	495	520	449	477
14 Mvotma	47	31	36	35
15 Desarrollo Social	0	931	2.367	2.137
16 Poder Judicial	206	211	266	226
17 Tribunal de Cuentas	20	24	15	15
18 Corte Electoral	99	72	57	54
19 T.Contencioso Adm.	4	4	4	4
24 Diversos Créditos	10.118	11.282	14.208	17.188
25 Anep	1.363	1.461	1.505	1.665
26 Universidad	488	518	519	707
27 Inau	687	753	806	1.078
29 Asse*	2.985	3.129	3.629	4.233
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.985</b>	<b>25.511</b>	<b>30.106</b>	<b>34.811</b>

\* Unidades Ejecutoras comprendidas en ASSE.

CRÉDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS - INVERSIONES				
AÑOS 2004-2007				
EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES				
Inciso	2004	2005	2006	2007
2 Presidencia	215	159	269	214
3 Defensa	279	290	488	396
4 Interior	105	122	157	286
5 Economía	20	34	49	93
6 Relaciones Exteriores	2	2	1	6
7 Ganadería	317	216	337	557
8 Industria	2	3	8	20
9 Turismo y Deporte	33	12	29	43
10 Transporte	2.334	2.425	2.577	2.695
11 Educación y Cultura	105	114	190	365
12 Salud Pública	2	2	18	9
13 Trabajo	2	2	6	6
14 Mvotma	1.360	1.231	1.657	2.258
15 Desarrollo Social	101	161	193	215
16 Poder Judicial	26	22	73	119
17 Tribunal de Cuentas	1	1	2	1
18 Corte Electoral	10	8	9	15
19 T.Contencioso Adm.	1	1	2	1
24 Diversos Créditos	645	690	568	1.131
25 Anep	709	484	659	1.146
26 Universidad	82	75	104	232
27 Inau	7	25	43	119
29 Asse*	82	78	203	285
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.439</b>	<b>6.156</b>	<b>7.641</b>	<b>10.212</b>

\* Unidades Ejecutoras comprendidas en ASSE.

## **2. Gestión presupuestal y financiera**

En el transcurso de 2007 se continuó avanzando en la nueva forma de gestionar las cuentas públicas llevada adelante por esta administración, que implica una fuerte coordinación entre el manejo financiero y presupuestal en un marco de responsabilidad fiscal.

Tanto el Presupuesto Nacional 2005–2009 como las rendiciones de cuentas a partir del año 2005 fueron elaborados en base a un escenario macroeconómico consistente, que se traduce en un programa financiero con metas fiscales bien definidas que aseguran la sostenibilidad de la deuda pública.

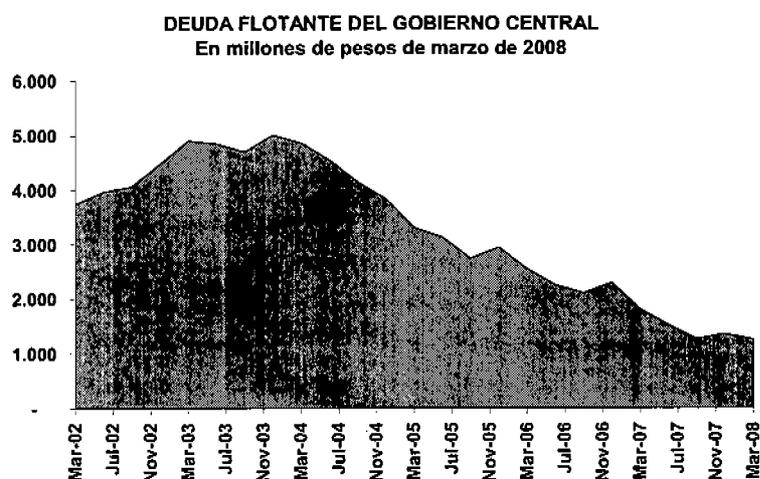
En 2007 se mejoraron los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el resto de los Ministerios, con el objetivo de garantizar el financiamiento de la totalidad de los créditos aprobados por el Parlamento, mejorar la calidad del gasto público y cumplir con las necesidades prioritarias establecidas en el programa de gobierno.

Se aseguraron a todos los incisos y unidades ejecutoras que componen el Presupuesto Nacional las disponibilidades financieras necesarias para pagar las obligaciones contraídas en el marco de la ejecución presupuestal. Esta política ha permitido mejorar sustancialmente la gestión de compras del gobierno, mejorando precios y calidad, al darle previsibilidad a la fecha de pago.

De esta forma, el Gobierno Central profundizó su estrategia de reducción de la deuda flotante, que durante 2007 disminuyó 736 millones de pesos, lo que implicó una baja en términos reales de 41%. La deuda flotante pasó de un nivel de 3.081 millones de pesos en diciembre 2004 a 1.246 millones de pesos en marzo 2008.

Se define la deuda flotante como la diferencia entre el total de obligaciones presupuestales menos los pagos realizados a una determinada fecha. La cobertura de la deuda mencionada abarca el Poder Legislativo, Administración Central y Organismos del artículo 220 de la Constitución para la fuente de financiamiento Rentas Generales. Por tanto, no incluye los incisos correspondientes a Subsidios y Diversos Créditos y las restantes fuentes de financiamiento.

En el marco de este proceso de abatimiento de deudas, también se cancelaron otros compromisos no incluidos en la definición anterior, con el Fondo Nacional de Recursos (aproximadamente 400 millones de pesos), la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (750 millones de pesos), y la Corporación Nacional para el Desarrollo<sup>21</sup> (920 millones de pesos), al tiempo que se pagaron sentencias judiciales por montos importantes.



<sup>21</sup> Cancelación de la deuda del Ministerio de Economía y Finanzas con la Corporación Nacional para el Desarrollo derivada de las pérdidas de la participación de esta institución en los Bancos La Caja Obrera, Comercial y de Crédito.

## **VI- LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2007**

### **1. El espacio fiscal**

El Presupuesto Nacional y las leyes de rendición de cuentas han sido un componente fundamental de la política económica que ha permitido enmarcar la actividad del Estado en consonancia con la evolución de la actividad económica, el respeto de los equilibrios macroeconómicos y la orientación del gasto público hacia las áreas prioritarias definidas en el plan de gobierno. En este marco, la Rendición de Cuentas 2007 cobra especial importancia, no sólo por ser la última elaborada por esta administración, sino por realizarse en un contexto internacional que está exhibiendo señales preocupantes y que, seguramente, impactará sobre la economía uruguaya, poniendo a prueba el rigor y la responsabilidad que ha caracterizado a la política fiscal del gobierno.

A diferencia de administraciones anteriores, este gobierno ha realizado un manejo transparente y responsable de la política fiscal, que ha permitido reducir sustancialmente las fuertes vulnerabilidades que presentaba nuestra economía en 2005. La política fiscal durante esta administración permitirá un saneamiento estructural de las finanzas públicas. Por su parte, la fuerte reducción del peso de la deuda pública posibilitará que en el próximo período de gobierno la política fiscal puede ser manejada con márgenes más amplios que en el pasado.

En este marco, resulta fundamental perseverar en los principios rectores sobre los que se elaboró el Presupuesto Nacional, evitando desviaciones que han sido características del comportamiento de las finanzas públicas en los períodos preelectorales y que tantos trastornos han provocado en el funcionamiento de la economía y la sociedad. La expansión desmesurada del déficit fiscal en los períodos preelectorales ha desembocado en dolorosos ajustes en los años siguientes. Este gobierno propone una ruptura con la lógica tradicional consistente en incrementar el déficit de las finanzas públicas previo a las instancias electorales y en realizar severos ajustes fiscales durante el primer año de la nueva administración. La consolidación fiscal y financiera alcanzada durante este período de gobierno constituirá, además, una plataforma

fundamental para que en el futuro la política fiscal pueda ser utilizada de manera contracíclica.

Si bien los riesgos fiscales han disminuido apreciablemente desde el año 2005, se observan desarrollos a nivel internacional que son motivo de preocupación y que pueden tener impactos negativos sobre la economía uruguaya. Debido a lo anterior, y teniendo en cuenta que el nivel de endeudamiento público sigue siendo elevado en la comparación internacional, es necesario mantener las metas de resultado fiscal establecidas en el Presupuesto Nacional.

Esta Rendición de Cuentas abre una oportunidad histórica de consolidar el proceso de sostenibilidad fiscal -condición necesaria pero no suficiente para asegurar un crecimiento económico estable- sin descuidar las prioridades en materia de gasto social contenidas en el programa de gobierno y asegurando, al mismo tiempo, el cumplimiento de los compromisos asumidos.

#### **a) Cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Presupuesto**

El espacio fiscal que soporta esta Rendición de Cuentas 2007 ha sido construido atendiendo de manera estricta al compromiso de alcanzar un déficit global del sector consolidado equivalente a 0,4% del PIB en 2009. El cumplimiento de esta meta establecida en la Ley de Presupuesto Nacional se considera fundamental como señal de credibilidad y responsabilidad fiscal, la cual permitirá mitigar los efectos de los avatares de los mercados financieros internacionales y asegurar el mantenimiento del crecimiento económico en los próximos años.

**Resultado Global del Sector Público Consolidado**  
En % del PIB

	2005	2006	2007	2008	2009
Metas establecidas en la Ley de Presupuesto	-1,3%	-1,2%	-0,7%	-0,5%	-0,4%
Observado 05-07, proyectado 08-09 consistente con RC 2007	-0,8%	-0,6%	-0,3%	-0,4%	-0,4%

De esta forma, se asegura una trayectoria fiscal para lo que resta del período de gobierno que determina una nueva reducción del nivel de endeudamiento del Sector Público. Se proyecta que la deuda pública neta se ubique en torno al 31% del PIB al cierre del ejercicio 2009, lo que representa una caída de casi 11% del PIB respecto al nivel observado en diciembre de 2007.

### **b) Determinantes del espacio fiscal adicional para 2009**

La combinación de un mayor crecimiento de la economía y de un manejo responsable de las finanzas públicas permite presentar un Proyecto de Rendición de Cuentas 2007 que contempla una expansión del gasto público en 2009, que se realiza sin alterar los compromisos fiscales asumidos al inicio de esta administración.

Al igual que en las instancias presupuestales anteriores, de la revisión del programa financiero del gobierno surge un espacio fiscal adicional respecto a lo programado en la Rendición de Cuentas 2006, financiado con mayores ingresos tributarios y no tributarios, con nuevas mejoras de eficiencia de las oficinas recaudadoras y con ahorros generados por menores pagos de intereses de la deuda pública. Estos factores constituyen fuentes de recursos genuinos que pueden destinarse a financiar las áreas sociales definidas como prioritarias.

Si se aspira a seguir disponiendo de estos beneficios en el futuro, se debe continuar transitando la senda que se ha venido recorriendo hasta ahora. Ello implica, en primer lugar, seguir apuntalando con todos los instrumentos disponibles de la política económica a la inversión productiva, factor principal del crecimiento económico duradero y, en segundo lugar, ratificar el compromiso con la responsabilidad fiscal, evitando que la expansión del gasto público exceda los límites de prudencia que determina la realidad económica del país.

### **c) Escenario macroeconómico que sustenta el Proyecto de Rendición de Cuentas**

Si bien el promedio de las expectativas de los analistas económicos relevados por la encuesta mensual del BCU se ubica en la actualidad algo por encima de las últimas proyecciones de crecimiento del PIB manejadas por el gobierno, se ha decidido adoptar una posición cautelosa y no modificar las mismas, atendiendo a las evoluciones más recientes registradas en el escenario internacional y a la incertidumbre existente respecto al impacto de la crisis hipotecaria de Estados Unidos sobre los mercados emergentes, en general, y la economía uruguaya, en particular.

De todas formas, las proyecciones para lo que resta de este período de gobierno superan a las que se manejaban al momento de elaborar la Ley de Rendición de Cuentas 2006, por lo que esto tiene un efecto positivo

sobre las finanzas públicas de unos U\$S 104 millones (efecto neto calculado como el incremento de la recaudación del Gobierno Central y del BPS menos el aumento de los gastos directa o indirectamente vinculados al nivel de actividad).

**Variación del PIB**  
**Supuestos utilizados en la programación presupuestal**

	2006	2007	2008	2009
Ley de Presupuesto	4,0%	3,5%	3,0%	3,0%
Rendición de Cuentas 2005	4,6%	4,0%	3,0%	3,0%
Rendición de Cuentas 2006	7,0%	5,25%	3,75%	3,0%
Proyecciones actuales para RC07	7,0%	7,4%	5,25%	4,0%

U\$S 104 millones

A continuación se presenta el conjunto completo de supuestos macroeconómicos que sirven de base para la elaboración de esta propuesta de rendición de cuentas

<b>Escenario macroeconómico - Rendición de Cuentas 2007</b>						
	2005	2006	2007	2008	2009 Ac. 05-09	
<b>Cuentas Nacionales (variación vol físico)</b>						
PIB	6,6%	7,0%	7,4%	5,2%	4,0%	34,1%
Importaciones de bienes y servicios	10,8%	17,6%	10,3%	15,0%	11,8%	84,7%
Formación Bruta de Capital Fijo	17,5%	25,9%	5,8%	12,5%	14,0%	100,7%
Gasto de Consumo Final	4,0%	9,9%	7,2%	5,7%	4,2%	34,9%
Exportaciones de bienes y servicios	16,3%	8,0%	9,7%	12,0%	9,0%	68,4%
<b>PIB (Millones de \$)</b>	406.705	464.802	541.869	607.383	666.229	75,6%
<b>Sector Externo (variación en dólares)</b>						
Exportaciones de bienes (FOB) (1)	17,1%	15,7%	13,8%	23,7%	13,5%	116,2%
Importaciones de bienes s/petróleo (CIF) (1)	22,7%	21,7%	17,7%	26,6%	17,4%	161,2%
<b>Cuenta corriente (en % PIB)</b>	0,3%	-2,4%	-0,8%	-0,9%	-1,0%	-1,4%
<b>Precios (var prom anual)</b>						
IPC	4,7%	6,4%	8,1%	7,3%	6,7%	37,8%
Tipo de Cambio	-14,7%	-1,7%	-2,5%	-12,3%	0,6%	-27,8%
Deflactor PIB	0,6%	6,8%	8,5%	6,5%	5,5%	31,0%
<b>Salarios (var real prom anual)</b>						
IMS general	4,6%	4,4%	4,8%	4,3%	5,2%	25,5%
IMS público	5,6%	3,2%	5,2%	3,6%	4,4%	24,1%
IMS privado	4,0%	5,0%	4,6%	4,5%	5,6%	26,0%
<b>Mercado de trabajo</b>						
Ocupación (var % personas)	1,4%	5,6%	5,5%	3,1%	2,0%	18,9%

(1) Exportaciones e importaciones de bienes - Aduana. No incluye exportaciones e importaciones desde ZF

Se prevé para lo que resta del período de gobierno un escenario macroeconómico favorable, con continuidad del proceso de crecimiento

de todos los componentes de la demanda, mejoras en los indicadores del mercado de trabajo y mantenimiento de un reducido déficit en la cuenta corriente, financiado fundamentalmente con inversión extranjera directa. Es este marco macroeconómico el que justifica la expansión moderada del gasto público prevista en este Proyecto de Rendición de Cuentas.

#### d) Reducción de la evasión

Los ingresos de la Dirección General Impositiva han mostrado un comportamiento muy favorable que no es sólo atribuible al crecimiento de la economía. La recaudación bruta del sector privado (ingresos totales de la DGI excluyendo IRPF e impuestos pagados por las Empresas Públicas) se incrementó en 0,8% del PIB en 2007. Si se dejan de lado los efectos de la reforma tributaria, la ganancia de eficiencia de la principal oficina recaudadora ha sido incluso mayor.

Tanto la reforma impositiva aprobada el año pasado, como las mejoras en la administración tributaria de los últimos años resultan fundamentales para explicar la disminución de la evasión. Después de varios años de alto crecimiento de la economía, ha perdido importancia el componente cíclico asociado al aumento de la recaudación, pasando a ser la reducción de la evasión el principal factor explicativo de las ganancias de eficiencia de la DGI.

A la luz de este buen desempeño, se ha decidido ajustar al alza la meta de ingresos, estableciendo en los acuerdos de gestión que anualmente firma el MEF con la DGI un compromiso explícito de mayor recaudación.

#### Meta de eficiencia recaudatoria de la DGI en % del PIB

	2009
Ley de Presupuesto	0,1%
Requerimiento adicional Rendición de Cuentas 2006	0,2%
Requerimiento adicional Rendición de Cuentas 2007	0,2%
<b>Meta ajustada</b>	<b>0,5%</b>

U\$S 65 millones

La modificación de la meta de eficiencia recaudatoria genera U\$S 65 millones de recursos disponibles en 2009. Debido al peso de los tributos

en la estructura impositiva uruguaya, pequeñas mejoras en la lucha contra la evasión resultan significativas en términos de recursos adicionales.

La reducción de la evasión -en la medida en que sea una tendencia permanente- es una fuente estable de financiamiento del gasto público. Sin embargo, a medida que el cumplimiento tributario va mejorando, el aumento de la recaudación a través de este mecanismo se torna más crítico, porque se va acercando al nudo más estructural de la evasión. Estudios realizados por la DGI estiman que la evasión en el IVA se ubica todavía en torno al 25%, lo que muestra claramente que aún existe margen para seguir avanzando en esta materia.

#### **e) Ahorro en el pago de intereses de la deuda pública**

La carga de intereses de la deuda pública ha continuado reduciéndose a un ritmo más acelerado que el previsto en el programa financiero. Este descenso se explica por varios factores. En primer lugar, por la depreciación del dólar americano respecto al resto de las monedas, que ha tenido un impacto favorable sobre la trayectoria de la deuda pública uruguaya y sobre la carga de intereses, en la medida en que la misma se encuentra denominada en una elevada proporción en dólares.

En segundo lugar, el servicio de deuda pública medido en términos de PIB se ha reducido por efecto combinado de una colocación neta de deuda inferior a la proyectada, de una tasa de interés promedio más reducida y de un mayor crecimiento del PIB.

Finalmente, es de destacar el manejo profesional realizado por la Unidad de Gestión de la Deuda Pública, que ha permitido, no sólo generar ahorros en la partida de intereses, sino también reducir la vulnerabilidad financiera, alargando los plazos promedio de los vencimientos y reduciendo considerablemente la exposición al riesgo cambiario.

La caída de los pagos de intereses permite ajustar la meta de superávit primario, sin modificar el compromiso con el resultado global establecido en la Ley de Presupuesto y, por lo tanto, sin afectar la estrategia de sostenibilidad fiscal definida al inicio de este período de gobierno. Este ajuste no debe interpretarse como una flexibilización del compromiso fiscal asumido, sino como un cambio en la composición del gasto público en un marco de respeto de la restricción fiscal.

**Sector Público Consolidado - 2009**  
**Metas programa financiero ( en % del PIB )**

	Primario	Intereses	Global
Ley de Presupuesto	4,0%	4,4%	-0,4%
Rendición de Cuentas 2006	3,6%	3,9%	-0,3%
Rendición de Cuentas 2007	3,0%	3,4%	-0,4%

U\$S150  
millones

El ahorro de intereses libera recursos que podrán ser destinados a financiar programas sociales en 2009. Las economías que se generan por un menor servicio de la deuda pública y que se destinan a financiar actividades sustantivas del Estado, puede calificarse como un verdadero “dividendo social” de la política fiscal.

**f) Cosechando los frutos de la disciplina fiscal**

Cuando asumió este gobierno, prácticamente no existía margen de maniobra dentro del Presupuesto Nacional para destinar recursos a atender las necesidades de los uruguayos sin comprometer la sostenibilidad fiscal ni la estabilidad de la economía. Las condiciones de partida desnudaban una elevadísima vulnerabilidad fiscal y financiera del Estado que condicionaba cualquier decisión de gasto. Bajo esas circunstancias, un aumento significativo del gasto público hubiera sido interpretado como un relajamiento de la disciplina fiscal, poniendo las cuentas públicas en una senda insostenible.

Esta administración se comprometió con una estrategia de consolidación fiscal y fuerte redistribución del gasto en los primeros dos años de gobierno, haciendo lugar al Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social, pero postergando decisiones de inversión en áreas claves como infraestructura y otros gastos imprescindibles en sectores como la educación o la salud. Con ello se buscaba asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas, despejar las incertidumbres y dotar de credibilidad a la política económica, lo que permitiría avanzar hacia la construcción de un espacio fiscal en la segunda mitad del período, que permitiera cumplir con los compromisos establecidos en el plan de gobierno.

Siguiendo esta estrategia, la Ley de Presupuesto asignó a los organismos que integran el Presupuesto Nacional un monto total de recursos

compatible con el escenario macroeconómico proyectado en aquellas circunstancias, estableciéndose que los créditos presupuestales evolucionarían en función de las proyecciones de recaudación. El Poder Ejecutivo respetó estrictamente los créditos aprobados por el Parlamento. Posteriormente, en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, y en la medida en que se iban generando recursos adicionales, los mismos se fueron destinando a reforzar las áreas consideradas prioritarias.

**Espacio fiscal disponible en cada rendición de cuentas**  
En millones de dólares

	2007	2008	2009
Rendición de Cuentas 2005	70		
Rendición de Cuentas 2006		185	
Rendición de Cuentas 2007			319

Estos números demuestran que la estrategia adoptada ha sido exitosa. El margen de maniobra fiscal se ha ido ampliando a medida que las finanzas públicas se fueron fortaleciendo y la economía se fue consolidando en una senda de crecimiento sostenido. Hoy los agentes económicos tanto domésticos como del exterior reconocen los esfuerzos realizados. La estrategia económica en general, y la fiscal en general, ha ganado credibilidad. Hay confianza en la economía uruguaya, a pesar de las recientes turbulencias de los mercados financieros internacionales. Como consecuencia de ello, se observa un fuerte dinamismo de la inversión, motor fundamental que asegura el crecimiento para los próximos años.

## **2. Destino de los recursos adicionales**

A continuación se presenta la propuesta del Poder Ejecutivo de distribución del espacio fiscal disponible para 2009. Este surge del establecimiento de la meta de resultado global del sector público a alcanzar, de la estimación de la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios del gobierno, de la consideración de las obligaciones legales y contractuales, de la incorporación de los créditos aprobados en instancias presupuestales anteriores y de la programación del resultado fiscal de las Empresas Públicas, que no forman parte del Presupuesto Nacional pero deben ser tenidas en cuenta porque integran el resultado consolidado del sector público.

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO FISCAL ADICIONAL**  
En millones de pesos

	Educación	Salud	Plan Equidad	Seguridad	Reforma Estado	Otros gastos a distribuir	Total
<b>PRESIDENCIA</b>					264	78	342
MDN	9	173			11	109	301
MI	22	86		435	18		560
MEF					26	21	47
MRREE	2				3	7	12
MGAP					2	73	76
MIEM						41	41
MTVD						23	23
MTOP (Ajuste scope ya previsto)						0	
MEC	58				2	43	104
MSP					14	30	44
MTSS					5	7	12
MVOTMA					22	22	43
MIDES			150			33	183
PJ						2	2
CE						7	7
INAIJ						129	129
ASSE		1.729					1.729
<b>SUBSIDIOS</b>							
Pasteler	17						17
Cuidado vascular						4	4
ONG vinculadas a educación	14						14
<b>CREDITOS DIVERSOS</b>						1	
Ceibal	625						625
Formación de médicos	200						200
<b>ASIGNACIONES FAMILIARES</b>			431				431
ANII - FEDECIBA	38						38
ANEP- UDELAR	1.705						1.705
<b>Total</b>	<b>2.689</b>	<b>1.988</b>	<b>581</b>	<b>435</b>	<b>386</b>	<b>629</b>	<b>6.706</b>

**a) Resumen de los principales destinos**

Educación: 2.689 millones de pesos. El compromiso asumido por este gobierno de alcanzar un gasto público en educación equivalente a 4,5% del PIB en 2009 implica destinar un monto total de recursos de 29.980 millones de pesos a ese fin (aproximadamente 1.500 millones de dólares). En función de los recursos ya asignados en la Ley de Presupuesto y sucesivas rendiciones de cuentas, para alcanzar esa cifra en 2009 se destinarán 2.689 millones de pesos adicionales en esta instancia presupuestal. Sumando este incremento al ya asignado en instancias anteriores los recursos destinados a la educación tendrán un incremento sin precedentes en 2009, de casi 6.500 millones de pesos.

En todo el periodo, el gasto público en educación pasará de 12.066 millones de pesos en 2004 a 29.980 millones de pesos en 2009, lo que, descontando la inflación determinará un aumento de 80%. Las instituciones básicas del sistema educativo formal (ANEP y UDELAR), que representan aproximadamente el 90% del gasto público en educación, son las principales beneficiarias de este importante incremento de recursos. Otro destino fundamental es el Plan Ceibal, que constituye uno de los programas más importante de este gobierno en materia educativa y que en 2009 cumplirá con su objetivo de llegar a todas las escuelas públicas del país.

En virtud de la importancia del compromiso asumido en materia de gasto público en educación, en el próximo apartado se adjunta un informe detallado sobre los distintos componentes considerados como gasto educativo y el destino de los recursos adicionales.

Salud: 1.988 millones de pesos. En el marco de alcanzar los objetivos dispuestos en la Ley de ASSE tendientes a mejorar la cobertura y elevación de la calidad asistencial de los usuarios del sistema público, el Poder Ejecutivo a través de sus representantes del MSP y ASSE ha acordado con los funcionarios no médicos de salud pública, y está en vías de acordar con los funcionarios médicos de ASSE, compromisos en materia salarial que tienen asociado un costo significativo para las finanzas públicas. Los aumentos salariales se financian con fondos incluidos en esta Rendición de Cuentas.

Estas partidas permitirán una adecuación salarial gradual tendiente a la equiparación de las retribuciones de los trabajadores de dicho servicio descentralizado con las del resto de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud. En el caso del sector médico, se logrará avanzar en la equiparación de las retribuciones al interior de ASSE. Como contrapartida, y a los efectos de asegurar la debida y completa cobertura de los servicios asistenciales, se implementará el efectivo funcionamiento de los sistemas de control sobre las cargas horarias rebajadas por los médicos.

A esto se agregan recursos destinados a mejorar la gestión administrativa de ASSE y la creación de cargos. Las partidas totales destinadas a fortalecer el Rubro 0 de ASSE totalizan 1.729 millones

Para complementar lo anterior y acompañando el incremento de los recursos destinados a la salud, se asignan a sanidad policial y de las Fuerzas Armadas importantes partidas que totalizan 259 millones de pesos. Dichos montos están destinados fundamentalmente para la mejora de las remuneraciones de profesionales y técnicos.

Componentes del Plan de Equidad: 581 millones de pesos. El Plan de Equidad<sup>22</sup> que comenzó a implementarse este año constituye una

---

<sup>22</sup> Si bien el Plan de Equidad comprende a todas las políticas que el gobierno está llevando adelante en pro de una mayor equidad, las partidas asignadas para 2009 se destinan exclusivamente a los programas comentados en este apartado.

transformación profunda de la matriz de protección social del Estado uruguayo que busca asegurar el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de todos los uruguayos. El Plan de Equidad cuenta con tres objetivos estratégicos: mejorar la equidad intergeneracional, de género y étnico/racial; expandir la Red de Asistencia Social y articular las nuevas políticas sociales desarrolladas con el conjunto de prestaciones ya existentes en el sistema de protección social.

En 2008 se inició uno de los principales componentes del Plan de Equidad: la reforma del régimen de Asignaciones Familiares (AFAMs). El nuevo sistema de AFAMs está destinado a menores de 18 años de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica, incrementando significativamente el monto de la asignación e introduciendo escalas de equivalencia y cobro mensual. Asimismo, se dio inicio a otros componentes del plan: Asistencia a la Vejez, Uruguay Trabaja, Objetivo Empleo, Apoyo Alimentario y programas de atención a la discapacidad.

En 2009 se extenderán los beneficios del nuevo régimen de Asignaciones Familiares a 500.000 niños y adolescentes en hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, lo que implicará la ampliación del nuevo sistema en unos 170.000 menores. La extensión del monto pagado por el nuevo régimen a la totalidad de la población objetivo supone un costo de 431 millones de pesos anuales.

Los restantes 150 millones de pesos se destinarán a cubrir los ajustes por inflación y BPC de la Tarjeta Alimentaria y de los programas de Asistencia a la Vejez y Uruguay Trabaja y a convalidar otros mayores costos de los programas de Asistencia a la Vejez y Uruguay Trabaja. Asimismo se crea una Unidad de Seguimiento de Programas que estará encargada de la evaluación del Plan.

Seguridad: 435 millones de pesos. La seguridad ciudadana constituye una de las prioridades del programa de gobierno. En esta Rendición de Cuentas se pone especial énfasis en la mejora salarial del personal policial, en la construcción de un complejo carcelario de máxima seguridad, en la culminación del programa de “Sistema Integral de Tecnología Aplicada a la Seguridad Pública” y en la jerarquización de la formación policial a través de inversiones en la Escuela Nacional de Policía.

A partir de enero de 2009 se incrementan los salarios de los policías ejecutivos y de apoyo en 850 y 700 pesos, respectivamente. Concomitantemente, en el marco de la política de ajustes al “Servicio 222”, y buscando proteger el trabajo policial, se inicia un proceso hacia la reducción del número de horas trabajadas, manteniendo los salarios de los policías.

En cuanto a las inversiones en infraestructura, se prevé la construcción de un complejo carcelario de máxima seguridad. En lo que refiere a inversiones en tecnología, se contemplan las partidas necesarias para completar el programa “Sistema Integral de Tecnología Aplicada a la Seguridad Pública”. Asimismo, se destinan recursos a la Escuela Nacional de Policía, fundamentalmente para inversiones, en el marco del proceso de jerarquización de la formación policial.

A los efectos del fortalecimiento institucional del Ministerio, y en el marco de la Reforma del Estado, se encara un proceso de cambio sustancial y de reestructura en la Dirección General de Secretaría, creándose 9 áreas específicas de acción y la Dirección de Asuntos Internos.

Reforma del Estado: 386 millones de pesos. La propuesta de transformación democrática del Estado que se presenta en esta Rendición de Cuentas se asienta sobre cuatro pilares estratégicos de mediano y largo plazo: i) incorporación masiva de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICs) a la gestión y funcionamiento del Estado e impulso de una agenda digital estatal y nacional; ii) mejora de la calidad del gasto público con incorporación de sistemas de información, evaluación y planificación estratégica en los ministerios y transversalmente en el Estado; iii) nuevo modelo de carrera y gestión de recursos humanos para el Estado y; iv) acercamiento al ciudadano mediante la simplificación, supresión e integración informática de procedimientos y trámites. A ello se suma un quinto desafío de largo aliento que implica la reorganización funcional, de estructura y de recursos humanos de los incisos y unidades ejecutoras de la administración central. Este último proceso se implementará en forma progresiva, ingresando en esta rendición de cuentas un conjunto acotado de reestructuras.

i) Incorporación de tecnología de la información y las comunicaciones para la mejora de la gestión pública

El proyecto de ley de Rendición de Cuentas presentado garantiza los recursos necesarios para la puesta en marcha de un proceso coherente y sostenido de incorporación de tecnología de la información, indispensable para una efectiva Reforma del Estado en Uruguay. La dotación de recursos prevista en el proyecto de Rendición de Cuentas fortalece el rol de la AGESIC como agencia estatal transversal, capaz de diseñar y ejecutar individualmente o en colaboración con otras agencias, políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de la gestión estatal en todos sus niveles. Se asignan recursos adicionales para la creación de Unidades de Calidad y Gestión de Cambio. Estas unidades se crean en los ocho<sup>23</sup> ministerios en donde se viene trabajando en las líneas estratégicas antedichas desde la OPP, con apoyo de la ONSC y el MEF. Se espera que las unidades a crear trabajen en forma coordinada y operen como puente y canal entre la AGESIC y la estructura ministerial, programando y gestionando la reingeniería de procesos y la incorporación de TICs a los respectivos incisos y sus unidades ejecutoras.

#### ii) Creación de Unidades de Planificación y Evaluación Estratégica

La transformación democrática del Estado requiere un intenso proceso de incorporación de una cultura de evaluación basada en la producción de indicadores estandarizados y compartidos de contextos, recursos, procesos y muy especialmente resultados. Estos indicadores deben articularse en un sistema de evaluación que coloque la instrumentación de la política pública en el centro de la toma de decisiones, considerando tanto su eficiencia como su eficacia, y operando desde allí en el debate y toma de decisión en materia de asignación de recursos. Los objetivos de transformar las estructuras del Estado, mejorar los procesos de toma de decisión y desarrollar una cultura de evaluación centrada en resultados se encuentran indisolublemente ligados. En este contexto, el proyecto de ley de Rendición de Cuentas 2007 dispone la creación de los cargos técnicos necesarios para garantizar la puesta en funcionamiento de Unidades de Planificación y Evaluación estratégica en los ocho ministerios elegidos para iniciar el proceso de fortalecimiento institucional.

---

<sup>23</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Ministerio del Interior.

iii) Desarrollo de un modelo de gestión basado en un nuevo perfil de cargos de alta conducción

El proyecto de ley de Rendición de Cuentas dispone la creación de un conjunto acotado pero significativo de cargos (Grado 17) y funciones de alta conducción, con el fin de fortalecer técnicamente y mejorar la capacidad de gestión de las Direcciones Generales de Secretaría en los ocho ministerios que han iniciado procesos de modernización y mejora de la gestión en acuerdo con OPP, ONSC y MEF. La opción por concentrar parte de los recursos disponibles en el fortalecimiento de los equipos técnicos de las Direcciones Generales de Secretaría se fundamenta en el rol estratégico que deben cumplir dichas unidades ejecutoras para incidir en la programación y evaluación de las políticas públicas y en la gestión de la estructura de los ministerios.

iv) Acercamiento al ciudadano

Se crearán en los ocho Ministerios referidos y en varias localidades del país 64 centros de atención al ciudadano (CAC) entre 2008 y 2010, los cuales gestionarán en forma integrada y en un mismo local una serie de trámites que hoy se encuentran en diferentes áreas del Estado. Para ello se avanzará en la reingeniería de procesos de diversos trámites, digitalizando, integrando y avanzando en modelo informáticos (BPM)<sup>24</sup> de manejo de procesos.

v) Reestructuras en Ministerios y Unidades Ejecutoras

Se plasman en esta Rendición de Cuentas procesos de reestructura iniciados en diferentes áreas del Estado, redefiniendo estructuras, organigramas, recursos humanos y retribuciones. Estos aspectos se redefinen en su totalidad en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Además, se fortalece el área de fiscalización de la Dirección General de Salud (DIGESA) en el Ministerio de Salud Pública (MSP), se crea una unidad de planificación específica y cargos de alta conducción civil en el Ministerio del Interior y se reestructura en su totalidad la Auditoría Interna de la Nación en el Ministerio de Economía y Finanzas. También se crean los cargos para el fortalecimiento de la desconcentración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vía DINACOIN, se apoya el ingreso de profesionales para trabajar en torno a las reestructuras en inteligencia comercial del

<sup>24</sup> Software implementado de manera exitosa en el Banco de Previsión Social

Ministerio de Relaciones Exteriores y de la dirección general de secretaría del Ministerio de Ecuación y Cultura. Finalmente se apoya la creación de una auditoria interna en el Ministerio de Defensa Nacional.

A continuación se resume los montos destinados a cada programa e Inciso que participan en esta etapa de la Reforma del Estado.

<b>REFORMA DEL ESTADO</b> En millones de pesos	
	<b>2009</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	<b>284,2</b>
AGESIC	146,6
CAC	72,0
Unidades en ocho Ministerios y Alta Conducción- SIRO	49,3
Reestructura ONSC	16,2
<b>MRREE</b>	<b>3,0</b>
<b>MTSS (DINACOIN)</b>	<b>5,2</b>
<b>MEC</b>	<b>2,0</b>
<b>MEF (AIN)</b>	<b>25,8</b>
<b>MSP (DIGESA)</b>	<b>13,6</b>
<b>MDN</b>	<b>10,6</b>
<b>MVOTMA</b>	<b>21,5</b>
<b>MGAP</b>	<b>1,7</b>
<b>MI</b>	<b>17,9</b>
<b>Total</b>	<b>385,5</b>

#### Otros gastos prioritarios incluidos en esta Rendición de Cuentas

##### Presidencia de la República

Además de los programas que Presidencia lleva adelante con cargo a la Reforma del Estado, se fortalece la Junta Nacional de la Droga así como la Secretaría de Comunicación de Presidencia. Asimismo, se destinan recursos para reestructurar la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y para mejorar la infraestructura del Instituto Nacional de Estadística.

##### Ministerio de Defensa Nacional

En este Ministerio se priorizan líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la capacidad de control y gestión de recursos, y se asignan partidas para infraestructura y sanidad militar.

En cuanto al primer aspecto, los fondos que la Organización de Naciones Unidas (ONU) reembolsa a las Fuerzas Armadas por su participación en las Misiones de Paz pasan a estar directamente controlados por el Ministerio de Defensa Nacional. Estos recursos deberán estar registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), manteniéndose la flexibilidad necesaria para el uso de los mismos. Esto constituye un avance relevante en el control y transparencia de una partida que supera los 50 millones de dólares anuales. Con el objetivo de coordinar la administración y control de dicho fondo, se crea la Unidad de Gestión Económico Financiera en el ámbito de la Dirección General de Secretaría. Complementando este proceso, se crea la Unidad de Auditoría Interna, previéndose la contratación de técnicos y se establece un incentivo técnico que permita estimular al personal dedicado a esta función.

En materia de infraestructura se destina una partida para la compra de dos fragatas al gobierno de Portugal. En el marco de la coordinación y complementación de funciones de los diferentes servicios públicos que tienen responsabilidad sobre el territorio nacional, se destinan partidas al Servicio Geográfico Militar para la actualización de la cartografía, reconstrucción y conservación de las señales geodésicas y topográficas. La Dirección Nacional de Meteorología está concretando un proceso de modernización iniciado con la incorporación de personal, y ahora se complementa con la incorporación de equipamiento informático y de comunicaciones. Se entiende de valor estratégico la presencia uruguaya en la Antártida, por lo que se destinan partidas para fortalecer las actividades científicas, tecnológicas y logísticas del Instituto Antártico Uruguayo y para atender la organización de la trigésima tercera Reunión Consultiva del Tratado Antártico que se celebrará en el año 2010 por primera vez en Uruguay.

Finalmente, en el ámbito de la sanidad, se asignan importantes partidas para mejorar las remuneraciones que perciben los profesionales y técnicos de los servicios de sanidad de las Fuerzas Armadas e incorporar licenciados y auxiliares en enfermería. Asimismo, se prevén inversiones destinadas al desarrollo de las actividades de asistencia e investigación asociadas al Programa Banco de Tumores.

### Ministerio de Economía y Finanzas

Las prioridades de esta cartera se orientan a la mejora de los organismos de recaudación (Dirección General Impositiva y Dirección Nacional de Aduanas) y de contralor (Auditoría Interna de la Nación), y al fortalecimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Dirección Nacional de Catastro.

Enmarcado en la reforma de la Dirección Nacional de Aduanas, se fortalecen en esta Rendición de Cuentas los cuadros técnicos y se adoptan algunas medidas que permiten continuar el proceso. En la Dirección General Impositiva se avanza en la reestructura funcional con el fin de mejorar la eficacia recaudatoria de dicha institución. En el marco de la Reforma del Estado, se realiza una reestructura de la Auditoría Interna de la Nación, buscando fortalecer y modernizar su gestión. Se toman medidas para el fortalecimiento informático de la Contaduría General de la Nación.

Con motivos de mejorar la capacidad de control y gestión de la Dirección Nacional de Catastro, se instaura un sistema de remuneraciones por metas de desempeño, se incorpora personal técnico y se realizan inversiones en informática, realizando avances en coordinación y cooperación con los otros organismos vinculados a la temática.

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Los recursos que se destinan al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) están orientados a la modernización y fortalecimiento del mismo, así como a la mejora en la capacidad de control y de gestión.

En primer lugar, se fortalece el Instituto Artigas con el objetivo de adecuar la formación de los cuadros diplomáticos de Cancillería al proceso de modernización del MRREE.

En línea con la Reforma del Estado, se toman medidas que contribuyan a mejorar la capacidad de control y de gestión. Se fortalece el área de informática y el "sistema de inteligencia comercial" a través de la contratación de profesionales y técnicos, y se procura el desarrollo de un sistema de información por destino. Finalmente, se toman un conjunto de medidas para mejorar las áreas de servicios básicos del Ministerio.

### Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Las prioridades del Ministerio se orientan a la mejora de la gestión y capacidad de control y al fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus tareas, al tiempo que se incorporan nuevos cometidos.

En un contexto de exportaciones agropecuarias crecientes y de mercados internacionales con mayores exigencias, es necesario potenciar la capacidad de control, por lo que se fortalecen los servicios de inspección sanitaria de la industria animal, del sector lácteo, de la actividad pesquera y de la actividad de la DILAVE.

Asimismo, se incorporan técnicos en diferentes unidades ejecutoras, destacándose especialmente las contrataciones para el programa de trazabilidad.

Se fortalece la “Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con base Departamental” con el propósito de obtener una mayor integración entre las diferentes unidades ejecutoras y los proyectos a nivel de departamentos, así como atender de forma mas eficiente y eficaz los requerimientos de los usuarios.

Se provee de recursos al recientemente creado Instituto Nacional de la Leche (INALE), cuyos cometidos principales son coordinar y articular la red institucional establecida en torno al sector, planificar y promover el desarrollo de la cadena láctea y contribuir a mejorar la transparencia del complejo lechero.

### Ministerio de Industria, Energía y Minería

Las líneas de acción en esta cartera apuntan a fortalecer su papel en el desarrollo productivo, impulsar nuevos sectores industriales, e incrementar la capacidad de gestión del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM).

En lo que respecta al desarrollo de la política industrial, se destinan recursos al Proyecto de “Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva” para apoyar la creación de parques industriales y tecnológicos, la reconversión de empresas industriales en

dificultades y la certificación e inserción comercial de empresas en el exterior.

Asimismo, en esta Rendición de Cuentas se busca mejorar la estructura operativa del MIEM a través de la contratación de personal técnico y de la realización de inversiones, al tiempo que se avanza en el proceso de salarización de proventos. En particular, se destacan los recursos destinados a la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y a la Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas.

Finalmente, se incluyen normas que buscan incentivar el desarrollo de la industria aeronáutica civil.

#### Ministerio de Turismo y Deporte

Esta propuesta de Rendición de Cuentas contempla un conjunto de partidas destinadas a financiar ajustes en materia de remuneraciones. En particular, se busca equiparar el cargo de “Director de centro deportivo recreativo” al cargo de “Director de escuela de tiempo completo” y completar el proceso de salarización de partidas.

#### Ministerio de Educación y Cultura

Se fortalece la Dirección de Educación a través del aumento de las horas docentes en el Centro de Diseño Industrial y de los Centros de Capacitación y Producción (CECAP). Se vigorizan, también, el Plan Nacional de Lectura, el Programa Aprender Siempre y el Programa Educación y Arte.

En la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (DICYT) se apoya sustantivamente al Programa de Popularización de la Cultura Científica. En el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, se fortalecen los programas de maestría, doctorado y post-doctorado, a través del aumento de horas docentes y de investigación, de becas, inversiones y del equipamiento científico.

Se avanza en la consolidación de la Dirección de Cultura y el desarrollo de políticas de estímulo cultural a través de los fondos concursables, así como de las políticas de democratización y descentralización que se desarrollan a través de los Centros del Ministerio de Educación y Cultura.

En el marco de la Reforma del Estado y con el objetivo de mejorar las capacidades de control y gestión, se fortalece a la Dirección General de Secretaría, se potencian programas vinculados con las Direcciones de Derechos Humanos y de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales. Se impulsa el proceso de modernización de diversas áreas, destacándose los pasos ya dados en la Dirección General de Registro y en el Registro Civil a través del programa "Nacido Vivo", al tiempo que se pretende un fortalecimiento de la Biblioteca Nacional.

Se incluyen, además, normas que contribuyen a mejorar la gestión comercial del SODRE, TVEO y la Administración Nacional de Correos.

#### Ministerio de Salud Pública

La Ley de Descentralización de ASSE significó la separación de dicho organismo del MSP. A la luz del nuevo ordenamiento institucional, y ante la necesidad de una readecuación funcional del Inciso que le permita cumplir eficazmente con los cometidos establecidos en la Ley 18.211, se promueve en esta instancia presupuestal una reestructura y readecuación del Ministerio de Salud Pública.

En el marco del nuevo papel de la Dirección General de Salud (DIGESA) en el Sistema Nacional Integrado de Salud, se fortalece la unidad en las funciones directivas e inspectivas, contribuyendo al mejoramiento de los aspectos vinculados a la higiene alimentaria, saneamiento y protección ambiental.

Por otra parte, en esta Rendición de Cuentas se prevé una partida salarial para adecuar las remuneraciones en base al convenio firmado con los funcionarios no médicos.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

En este Ministerio se fortalece el área técnica y administrativa de la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA). A su vez, con el propósito de seguir contribuyendo a la mejora de la descentralización de las oficinas de trabajo, y en el marco de la Reforma del Estado, se dota de mayores recursos a la Dirección Nacional de Coordinación del Interior (DINACOIN).

Por otro lado, se destinan recursos adicionales al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), a los efectos de consolidar las mejoras de la gestión a través de la contratación de personal técnico, de servicios y gerencial.

Con la finalidad de prevenir los riesgos laborales y controlar la informalidad en la construcción, se crea el Registro Nacional de Obras de Construcción y su Trazabilidad, que tendrá como objetivo el seguimiento de los proyectos de construcción, de las empresas, de los trabajadores y de los técnicos involucrados.

#### Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Las disposiciones que se incluyen en esta Rendición de Cuentas referidas al Ministerio buscan el fortalecimiento de diversas unidades y la creación de una cartera de inmuebles destinada a viviendas sociales. Adicionalmente, se incluye normativa referida al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV).

Se prevén partidas presupuestales para reestructura, en línea con la propuesta de Reforma del Estado. Se crean cargos en varias Unidades Ejecutoras, y se instaura un régimen de exclusividad y de dedicación total en la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA). Asimismo, se contemplan recursos para fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) y la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento (DINASA).

Por otra parte, se promueve la creación de una “Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social”, y se incluyen algunas normas que contribuyen a ordenar y facilitar la gestión en materia de vivienda social.

Finalmente, en esta Rendición de Cuentas se incluye normativa necesaria para efectivizar la capitalización del BHU y la transferencia de activos, pasivos y personal a la ANV, al tiempo que se adoptan medidas que procuran poner en igualdad de condiciones al BHU con la banca privada en el crédito a viviendas.

### Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Esta propuesta presupuestal incluye un conjunto de normas que apuntan al fortalecimiento de la infraestructura, en particular la vial, portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

Con el propósito de preservar la infraestructura vial y la seguridad, se pone a consideración del Parlamento un conjunto de normas que constituyen un primer paso hacia un sistema integral de control del peso de los vehículos de carga.

Asimismo, se fomenta el desarrollo hidroviario, ampliando la potencialidad portuaria comercial y deportiva en el Río Uruguay y en la costa de Colonia, y se habilitan mecanismos para que emprendimientos privados desarrollen inversiones en infraestructura portuaria complementarias de las realizadas por el Estado.

En materia aeroportuaria, se establecen mecanismos para permitir la inversión en los aeropuertos del interior, buscando de esta forma resolver la carencia de infraestructura aeronáutica.

Finalmente, y en cuanto a la infraestructura ferroviaria, se faculta a que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorgue un subsidio a la Corporación Ferroviaria del Uruguay -condicionado a la concreción de las obras de infraestructura ferroviaria- que permita apalancar el financiamiento de las mismas.

### Ministerio de Desarrollo Social

Como ya fuera mencionado, en esta propuesta presupuestal se contemplan recursos que permitan financiar el ajuste de las prestaciones del Plan de Equidad. Acompañando la implementación de dicho plan, se crea en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) la "Unidad de Seguimiento de Programas" que estará encargada de la evaluación de los componentes del Plan de Equidad y la realización de un estudio de las condiciones socioeconómicas de la población, que se usará como insumo en el diseño de políticas sociales.

A su vez, se avanza en el fortalecimiento institucional del MIDES mediante una propuesta de reestructura funcional que permita darle

continuidad a los programas y potencie el papel coordinador del Ministerio en el área de las políticas sociales.

#### Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

La rendición de cuentas del año pasado previó un monto significativo de recursos para la realización de inversiones en los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF).

En esta instancia presupuestal, se continúan fortaleciendo los convenios firmados por el INAU con las ONG, fundamentalmente con los CAIF, aumentando las partidas para gastos de funcionamiento de los convenios firmados con las asociaciones civiles que gestionan los centros CAIF.

Los recursos que en esta Rendición de Cuentas se destinan a apoyar los CAIF permitirán cubrir más días de atención de niños de 0 a 3 años pertenecientes a hogares bajo la línea de pobreza. De esta forma, se consolida un cambio en la modalidad de atención de dichos centros, pasando gradualmente de una frecuencia semanal a una diaria. El incremento de las partidas destinadas a los CAIF permitirá, además, un aumento gradual del pago por niño atendido.

DETALLE DE LA ASIGNACION DEL ESPACIO FISCAL POR ARTICULO Y CONCEPTO (1)				
Art.	Instit.	CONCEPTO	2008	2009
<b>TOTAL INVERSIONES</b>			<b>1,778,8</b>	<b>1,098,9</b>
43	Presidencia	Torre Ejecutiva	84,7	43,1
45	Presidencia	Red de interconexión Presidencia - Adm. Pública	4,7	
45	Presidencia	Renovación flota vehicular y actualización Prog. Sist. Control Vehicular	6,5	
45	Presidencia	Renovación flota vehicular y actualización Prog. Sist. Control Vehicular	11,4	
66	Presidencia	Inversiones AGESIC	1,5	
66	Presidencia	Inversiones AGESIC	1,1	
66-87	MDN	Fragatas	416,0	5,0
96	MDN	Equipamiento Dir. Nacional Meteorología	2,6	0,5
81	MDN	Mejoramiento instalaciones Pasos de Frontera		1,9
82	MDN	Proyecto Banco de Tumores		0,2
115	MI	Tecnología aplicada a la Seguridad Pública		75,8
134	MI	Complejo carcelario	75,4	
136	MI	Mejoras y reparaciones Escuela Policía	6,0	17,5
142	MEF	Desarrollo Informático		5,4
153	MEF	Equipamiento Tesorería General de la Nación	0,3	0,3
168	MEF	Informatización Catastro	1,8	
176	MRREE	Compra vehículos	1,8	
191	MGAP	Renovación flota automotriz	20,0	
195	MGAP	Proyecto de Gestión Marina		
217	MIEM	Telecomunicaciones		0,3
266	MEC	Informatización y Obras de infraestructura	15,0	11,5
266	MEC	Centros MEC, Equipamiento científico, Dirección Educación y DDHH	9,5	12,3
277	MSP	Refacción edificio sede		3,0
278	MSP	Reforma sector salud	5,0	3,0
294	MSP	Proyecto inversión Banco Células madre de cordón		0,1
331	MVOTMA	Implementación Ordenamiento Territorial		2,4
335	MVOTMA	Gestión Planificada de Aguas		1,2
362	CE	Informatización Registro Cívico Nacional		7,1
374	ASSE	Inversiones ASSE	250,0	
374	ASSE	Inversiones ASSE		100,0
403	Diversos Créditos	Plan Ceibal	825,0	625,0
404	Diversos Créditos	Desarrollo Programas Educativos		0,1
406	Presidencia	Inc. 24 -Centros de Atención Ciudadana	10,8	14,0
406	Presidencia	Inc. 24 -Centros de Atención Ciudadana	43,1	56,0
408	Presidencia	Inc. 24 - Modernización Registro e Identificación Personas	2,5	
409	Diversos Créditos	ANII		31,0
402	Diversos Créditos	Incorporación al Presupuesto de la Perspectiva de Género	0,6	1,2
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			<b>785,7</b>	<b>1,126,9</b>
41	Presidencia	Premios en lucha contra narcotráfico, lavado activos	3,5	3,5
45	Presidencia	Vestimenta para funcionarios	0,6	
51	Presidencia	Funcionamiento Centros Atención Ciudadana	0,6	2,0
53	Presidencia	Alquiler local para el INE y acondicionamiento del mismo	4,8	2,4
66	Presidencia	Funcionamiento AGESIC	13,8	10,4
69	Presidencia	Varios Proyectos de AGESIC	69,0	91,6
69	Presidencia	Varios Proyectos de AGESIC	65,5	29,7
95	MDN	Cursos Meteorología		0,3
92	MDN	Contratos de obra Sanidad Militar	10,0	2,7
74	MDN	Beneficios sociales personal subalterno	22,1	22,1
100	MDN	Alimentación Dinacía		3,1
83	MDN	Reconstrucción y conservación señales geodésicas	0,7	0,7
84	MDN	Funcionamiento Servicio Geográfico Militar	0,6	0,6
82	MDN	Programa Banco de Tumores		1,1
89	MDN	Plataforma Continental	1,1	
137	MI	Funcionamiento Escuela Policía	2,0	4,1
431	MI	Encuestas victimización		0,4
168	MEF	Funcionamiento Catastro		1,5
199	MGAP	Actividad apícola	0,1	0,1
200	MGAP	Dirección de Desarrollo Rural		0,3
203	MIEM	Especialización Productiva	11,5	21,5
214	MIEM	Propiedad intelectual y Pymes		6,4
218	MIEM	Telecomunicaciones		0,5
264	MEC	Diseño Industrial, Centros MEC, Conicyt, entre otros	17,0	32,2
265	MEC	Bibliotecas, Fondos Concursables, Museos, entre otros	10,8	14,4
276	MSP	Publicidad SNIS		1,4
280	MSP	Junta Nacional de Salud		0,7
355	MIDES	Asistencia vejez, Trabajo portegido, apoyo alimentario.	86,3	150,2
361	PJ	Reunión preparatoria Cumbre Judicial Iberoamericana		2,2
371	INAU	Cuidados menores del INAU	129,3	129,3
390	ASSE	Acuerdos salariales Comisión Apoyo y Patronato del Psicópata	160,6	391,2
405	Presidencia	Inc. 24 -Programa Knock out a las Drogas	0,4	0,4
407	Presidencia	Inc. 24 -Apoyo a Programa Transformación Estado	5,4	
411	Diversos Créditos	Unidades Docentes Asistenciales y Sistema de Residencias	100,0	200,0

Art.	Instituto	CONCEPTO	2000	2001
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>			<b>732,2</b>	<b>2323,2</b>
40	Presidencia	Fondo Contrataciones Sec. Nac. Drogas y Sec. Nac. Antilavado	1,7	1,7
17-18-19-23-24-25	Presidencia	Cargos de alta conducción		49,3
47	Presidencia	Creación 4 cargos Conducción UE 001	2,4	2,4
48	Presidencia	Compensación tareas especiales		5,0
49	Presidencia	Adscripto al Director de OPP	0,5	0,5
50	Presidencia	Compensación especial OPP	6,8	6,8
54	Presidencia	Compensación salarial ONSC		10,0
55	Presidencia	Reestructura puestos de trabajo ONSC	16,3	16,3
57	Presidencia	Estructura de cargos y funciones URSEC		2,5
60	Presidencia	Diets AGESIC		0,4
66	Presidencia	Remuneraciones AGESIC		14,5
73	MDN	Diets docentes Centros Enseñanza Militar		6,5
90	MDN	Creación 12 cargos de médico residente	1,8	1,8
97-98	MDN	Creación y supresión cargos Dinacia	1,9	1,9
77	MDN	Creación cargos Dirección General Secretaria - Directores Dpto.	2,7	2,7
79	MDN	Creación cargos para Unidades de Control y Auditoría	1,6	1,6
80	MDN	Compensaciones tareas prioritarias DGS	6,3	6,3
91	MDN	Compensaciones personal médico	50,0	151,2
94	MDN	Compensación choferes furgones		0,1
93	MDN	Creación cargos de licenciados y auxiliares en enfermería	17,6	17,6
123	MI	Cración cargo Director Policía Nacional	0,7	0,7
126	MI	Creación cargos Conducción Unidades	7,4	7,4
127	MI	Creación cargos Profesionales UE 001	3,2	3,2
114	MI	Creación cargo Director Convivencia y Seg. Ciudadana	0,5	0,5
135	MI	Creaciones y supresiones de cargos Dirección Cárceles	0,0	0,0
139	MI	Creaciones y supresiones de cargos varias UE		
116	MI	Partida para personal Subescalafón Ejecutivo y Apoyo		380,4
128	MI	Contratos a término UE 01	2,0	6,2
118	MI	Salarios médicos	30,0	86,2
141	MEF	Compensaciones UCA		2,0
152	MEF	Reestructura Auditoría Interna de la Nación		23,8
157	MEF	Funciones alta espec. y Fondo Contrataciones Aduanas		5,7
168	MEF	Fondo Contrataciones Catastro		1,1
169	MEF	Régimen compensaciones Catastro		6,1
173	MEF	Fondo Contrataciones DG Comercio		0,7
175	MRREE	Diets Instituto Artigas del Servicio Exterior		2,1
181	MRREE	Contratos a término Informática y Comercio Exterior	1,0	3,0
183	MRREE	Creación cargos varios		4,9
174	MRREE	Ampliación cupos personal en el exterior		1,7
195	MGAP	Compensaciones funcionarios inspección DINARA		6,5
195	MGAP	Compensaciones Tripulación Buque Aldebarán		4,5
192	MGAP	Complemento partida DIEA	0,1	0,1
201	MGAP	Creación cargo Dirección Forestal		0,5
196	MGAP	Cración función alta especialización SIRA		0,7
188	MGAP	Creación cargos varios	38,3	38,3
198	MGAP	Complemento remuneraciones Industria Animal		25,6
193	MGAP	Compensaciones Unidad de Descentralización	7,4	7,4
194	MGAP	Cargos Alta Conducción	1,7	1,7
213	MIEM	Contratos a término	4,1	12,2
220	MTD	Compensación alimentación	1,2	1,2
222	MTD	Directores Plazas de Deportes		17,2
223	MTD	Salariación tickets alimentación Deportes		3,4
224	MTD	Cargo jefe laboratorio control dopaje		0,2
225	MTD	Contratación servicios de verano		0,8
262	MEC	Fondo de contrataciones Educación	3,0	11,8
263	MEC	Fondo de contrataciones	2,5	13,7
257	MEC	Creación cargos Registro Civil	1,2	1,2
255	MEC	Cargo Informática Dirección General Registros		0,9
250	MEC	Contratos zafrales radios Sodre	2,9	2,9
242	MEC	Contrataciones zafrales Dirección de Educación	0,4	1,8
279	MSP	Cargo administrativo Junta Nacional Salud		0,3
275	MSP	Convenio salarial no médicos	8,3	16,5
263	MSP	Funciones inspectivas	7,8	7,8
284	MSP	Partida para reestructura Dirección General de la Salud	5,8	5,8
293	MSP	Instituto Nac. Donación y Transp. - Retribuciones médicos y no médicos	5,5	5,5
297	MTSS	Honorarios curiales		2,2
298	MTSS	Cargo alta conducción Dir. Nacional de Trabajo		0,9
300	MTSS	Cargos Coordinadores Regionales		0,6
302	MTSS	Cargos Coordinadores Regionales		0,9
301-303-304	MTSS	Cargos Coordinación Interior		1,8
301-303-304	MTSS	Cargos Coordinación Interior		0,9
305-306-308	MTSS	Cargos Instituto Nacional de Alimentación		3,1
305-306-308	MTSS	Cargos Instituto Nacional de Alimentación		0,9
307	MTSS	Contratos a término Inst. Nac. Alimentación		0,7
322	MVOTMA	Partida para reestructura	21,5	21,5
332	MVOTMA	Inspectores DINAMA		18,0
358	MIDES	Cargo Director Programa Discapacidad		0,5
360	MIDES	Creaciones y supresiones de cargos		32,3
379	ASSE	Transformaciones de cargos	1,1	2,9
381	ASSE	Convenio médicos	202,9	547,9
382	ASSE	Convenio no médicos	155,8	392,0
383	ASSE	Fortalecimiento gestión administrativa - Creación cargos	63,0	235,0
385	ASSE	Ampliación régimen de internado	6,4	12,7
385	ASSE	Creación 200 cargos Médico Residente	23,7	47,4
384	ASSE	Cancelación deuda art. 104 L 18046	35,5	

Art.	Inciso	CONCEPTO	2008	2009
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>			<b>49,1</b>	<b>55,2</b>
397	Subsidios	Pedeciba		7,0
397	Subsidios	Cocap		4,6
397	Subsidios	Comisión Honoraria Cardiovascular		4,1
398	Subsidios	Instituto Pasteur	17,2	17,2
399	Subsidios	ONGs vinculadas a la Educación	9,0	9,0
394	MDN	Inc. 21 - Instituto Antártico - incremento de partida anual	7,9	13,3
395	MDN	Inc. 21 - Instituto Antártico - cancelación deuda combustible	9,0	
<b>TOTAL OTROS NO CLASIFICADOS</b>			<b>471,6</b>	<b>1.705,0</b>
363	ANEP	Complemento Art. 301 Ley 18172	111,0	
384	ANEP	Art. 476 lit. a) Ley 17930	192,0	124,0
384	ANEP	Art. 476 lit. a) Ley 17930 - Plan de Equidad		68,0
365	ANEP	Art. 476 lit. b) Ley 17930 - Inversiones (1)		10,0
366	ANEP	Art. 476 lit. a) Ley 17930 - Variación ingresos 2008 y 2009		1.163,0
367	UDELAR	Complemento Art. 301 Ley 18172	55,5	
368	UDELAR	Art. 476 lit. a) Ley 17930	47,0	47,0
370	UDELAR	Art. 476 lit. a) Ley 17930 - Variación ingresos 2008 y 2009		293,0
401	Diversos Créditos	Cancelación deuda con BSE	66,0	
<b>TOTAL</b>			<b>5.738,4</b>	<b>6.817,4</b>

(1) No incluye incremento del gasto en asignaciones familiares según Ley N° 18.227 y el efecto en el programa financiero en el año 2009 por el pago de la cuota correspondiente a la compra de las fragatas.

(2) Si bien en el Art. 365 se asignan \$ 401,8 millones, solo se contabiliza dentro del espacio fiscal lo adicional con respecto a lo asignado por este concepto en 2008 que en el caso de ANEP son \$ 10 millones. En caso de UDELAR se asigna en el Art. 369 idéntico monto que en la Rendición de Cuentas anterior y por tanto no hay espacio fiscal ocupado por este concepto.

## b) La composición de los recursos para la educación

El esfuerzo que realiza el país en materia de gasto público en educación debe medirse contemplando todos los recursos destinados a garantizar la provisión de servicios educativos (formales y no formales) así como a garantizar o estimular el acceso a los mismos. Por un lado, el Estado uruguayo invierte recursos en asegurar una oferta educativa y mejorar su calidad mediante el incremento de los salarios docentes y no docentes de los servicios de educación públicos, la ampliación de estructuras edilicias y la inversión en materiales de estudio, entre otros. Por otra parte, y atendiendo a diferentes situaciones de vulnerabilidad y riesgo social, el Estado destina recursos con el fin de asegurar el acceso a la educación y garantizar el derecho a estudiar de los ciudadanos mediante distintos instrumentos, como subsidios al transporte de los estudiantes, montos diferenciales de transferencias monetarias para incentivar la asistencia a la enseñanza, diversos programas de becas de estudio, etc. En el mismo sentido, existe un conjunto de recursos destinados a la ciencia y la tecnología que mejoran tanto la oferta como el acceso a la enseñanza terciaria mediante el incentivo a la investigación científica y diversos sistemas de becas de estudio de post-grado.

Contemplando todos estos elementos se estimaron los recursos ya asignados a la educación pública en la Ley de Presupuesto y en las sucesivas instancias presupuestales y se determinó el monto adicional necesario para cumplir con el compromiso de alcanzar un presupuesto

equivalente a 4,5% del PIB<sup>25</sup>. En el cuadro siguiente se presentan los distintos componentes considerados y la estimación de los recursos ya disponibles.

**Estimaciones de Gasto Público en Educación 2007-2009  
(en millones de pesos y como % del PIB)**

	Millones de pesos corrientes			% del PBI <sup>1</sup>
	2007	2008*	2009*	2009
<b>Instituciones básicas del sistema educación formal</b>	<b>17.535</b>	<b>21.354</b>	<b>24.850</b>	<b>3,73%</b>
ANEP	13.918	17.182	19.928	2,99%
UDELAR	3.618	4.172	4.922	0,74%
<b>Administración Central e Inciso 21</b>	<b>1.149</b>	<b>1.223</b>	<b>1.263</b>	<b>0,19%</b>
Educación policial y militar	609	612	651	0,10%
Otros Administración Central <sup>2</sup>	235	282	283	0,04%
Partidas del inciso 21 con destino a educación <sup>3</sup>	305	330	330	0,05%
<b>Educación no formal inicial y CENFORES</b>	<b>331</b>	<b>338</b>	<b>359</b>	<b>0,05%</b>
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>291</b>	<b>281</b>	<b>199</b>	<b>0,03%</b>
MEC <sup>4</sup>	268	156	65	0,01%
PEDECIBA, Instituto Pasteur, ANII <sup>5</sup>	23	124	134	0,02%
<b>Plan Ceibal</b>	<b>200</b>	<b>175</b>	<b>375</b>	<b>0,06%</b>
<b>Incentivo a la demanda educativa en secundaria<sup>6</sup></b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>248</b>	<b>0,04%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>19.506</b>	<b>23.527</b>	<b>27.294</b>	<b>4,10%</b>

Fuentes: Elaborado en base a datos del MEF, CGN, OPP, BCU, Rendiciones de Ctas. 2005 y 2006 y Ley de Presupuesto 2005.

(\*) Estimaciones preliminares en base a información disponible de la CGN al 10/04/08.

(1) Valor estimado del PIB a 2009: 666.229 millones de pesos.

(2) Se incluyen gastos en Dirección de Educación del MEC, ISEF, capacitación laboral, Centro de Diseño Industrial, escuelas de formación artística y otros componentes considerados en MIDES-DINEM (2006), "Identificación y análisis del Gasto Público Social en Uruguay. 2002-2005". Además, se incluye el subsidio al boleto estudiantil que realiza el MTOP.

(3) Incluye subsidios a escuelas para niños con capacidades especiales, rentas afectadas al Fondo de Solidaridad y al Fondo de Reconversión Laboral.

(4) Se considera la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT) y el Clemente Estable. La baja de recursos se explica por la finalización del Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT) y el traspaso de algunos programas a la ANII.

(5) Del presupuesto de la ANII se toma en cuenta sólo el componente 2, de Fortalecimiento y orientación de la investigación.

(6) En la medida que el diseño del diferencial destinado a la enseñanza media es equiparable a programas de becas de estudio se considera pertinente su inclusión en tanto constituye un estímulo extra a la asistencia en secundaria y representa un esfuerzo desde las políticas públicas para asegurar el acceso a la educación.

La definición adoptada no incluye componentes que también podrían considerarse gasto público educativo, como las exoneraciones tributarias a la enseñanza privada, el gasto educativo de los gobiernos municipales y el aporte transitorio de rentas generales al FONASA a cuenta de los aportes personales de los funcionarios de ANEP. En el primer caso, sólo la exoneración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al costo de las matrículas para acceder a servicios educativos privados representa como mínimo 50 millones de dólares. Dicha exoneración, de carácter constitucional, representa una renuncia de recursos por parte del Estado y es equiparable a un subsidio. En el segundo caso, a pesar de que el gasto educativo que realizan los gobiernos municipales es de muy difícil estimación, tan sólo el subsidio al boleto estudiantil que realiza la IMM

<sup>25</sup> El trabajo fue realizado por técnicos de OPP y MEF con el apoyo de técnicos del MEC y del MIDES.

alcanza a casi 10 millones de dólares. El monto del tercer caso es de 6,5 millones de dólares. La acumulación de estos tres componentes no considerados, representa más de 0,2% del PIB.

Los recursos adicionales necesarios para alcanzar la meta de gasto público en educación del 4,5% del PBI son 2.689 millones de pesos, (equivalentes a aproximadamente 134 millones de dólares).

La propuesta del Poder Ejecutivo es distribuir los recursos adicionales de la siguiente manera:

- **Instituciones básicas de educación formal:** recibirán una asignación adicional de 1.705 millones de pesos, distribuidos 80% para ANEP y 20% para UDELAR. Además, estas instituciones recibirán en 2009 los fondos previstos en el artículo 477 de la Ley 17.930 (abatimiento de inversiones).

- **Plan Ceibal:** se otorgan recursos adicionales por 625 millones de pesos en 2009, monto necesario para cumplir con las metas de cobertura del plan en vista de la suba de precios que han experimentado los computadores portátiles (en parte por efecto de la caída del dólar en el mercado internacional) y de los mayores costos de conectividad. El Plan Ceibal es el proyecto educativo más innovador que ha llevado a cabo este gobierno y por el cual cada alumno y educador de la enseñanza pública primaria de todo el país recibe un computador portátil para uso individual. El plan ofrece además conectividad en escuelas, edificios públicos y hogares de los beneficiarios. De esta forma, se busca asegurar la equidad de acceso a las tecnologías de la información, aumentar las oportunidades de aprendizaje, contribuir a la inclusión social, potenciar la inversión en capital humano y posicionar a Uruguay a la vanguardia en materia de acceso a Internet en la región. El costo total del programa es de aproximadamente 2.500 millones de pesos. El gobierno transfirió fondos al programa por 538 millones de pesos en 2007 y se prevé una transferencia de 1.000 millones de pesos en 2008 (175 millones ya previstos en la ley de Rendición de Cuentas 2006 y 825 millones que se adicionan en esta propuesta) y de 1.000 millones de pesos en 2009 (375 millones ya previstos en la ley de Rendición de Cuentas 2006 y 625 millones que se adicionan en esta propuesta). Dichos fondos serán ejecutados según el siguiente cronograma: 53,3 millones de pesos en 2007, 1.485,7 millones de pesos en 2008 y 1.000 millones de pesos en 2009.

Las instituciones básicas de educación formal y el Plan Ceibal, que complementa y refuerza las mejoras a nivel de la enseñanza primaria que llevará adelante la ANEP, recibirán 2.330 millones de los 2.689 millones de pesos que se adicionan en esta rendición de cuentas con destino a la educación. Los restantes 359 millones de pesos se distribuyen de la siguiente manera:

- A nivel de la Administración Central, se asignan 200 millones de pesos con destino a **fortalecer la formación de médicos para prestadores públicos.** En efecto, con el propósito de avanzar en un mecanismo que asegure a los prestadores públicos de salud las dotaciones necesarias de profesionales médicos y fortalecer en particular algunas especialidades, tanto en cantidad como en calidad, se destinan fondos para que la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) celebre convenios con la Facultad de Medicina, el Hospital Militar, el Hospital Policial u otros prestadores públicos de salud con motivos de fortalecer y ampliar las Unidades Docente – Asistenciales y el Sistema de Residencias.

- El **Ministerio de Educación y Cultura** recibirá 45,5 millones de pesos para el fortalecimiento de la Dirección de Educación a través del aumento de horas docentes en el Centro de Diseño Industrial (que se encuentra en etapa de incorporación a la Universidad de la República), de los Centros de Capacitación y Producción (CECAP), centros educativos de referencia del Programa Nacional de Educación para el Trabajo y para fortalecer el Plan Nacional de Lectura, el programa Aprender Siempre y el Programa Educación y Arte. Asimismo, se destinan 12,5 millones de pesos para los componentes de Ciencia y Tecnología vinculados a la educación. En la Dirección de Innovación Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se fortalece el Programa de Popularización de la Cultura Científica y en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable se fortalecen los programas de maestrías, doctorado y post-doctorado (que se brindan en conjunto con la Universidad de la República) a través del aumento de las horas docentes y de investigación, de las becas, las inversiones y la adquisición de equipamiento científico.

- Otros recursos destinados a **ciencia y tecnología** vinculados con el gasto educativo:

- Instituto Pasteur: 17,2 millones de pesos, destinados en parte a fortalecer salarios (en línea con los aumentos que está otorgando

UDELAR) y en parte a otros gastos de funcionamiento, inversiones y elaboración de compromisos de gestión.

- Agencia Nacional de Investigación e Innovación: 31 millones de pesos para el programa de Fortalecimiento y orientación de la investigación.

- Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas (PEDECIBA): 7 millones de pesos para fortalecimiento del programa.

• Las **Escuelas Policial y Militar** recibirán 21,5 y 8,6 millones de pesos respectivamente, destinados en el primer caso a la compra de computadoras y cambios en el Plan de Estudio y en el segundo caso a incremento de la hora docente.

• Se asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores una partida de 2 millones de pesos para fortalecer el **Instituto Artigas**.

• En el inciso 21 (Subsidios y subvenciones) se destina una partida de 4,6 millones de pesos para el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) y una partida de 9 millones de pesos para fortalecer los **subsidijs a centros educativos especiales**.

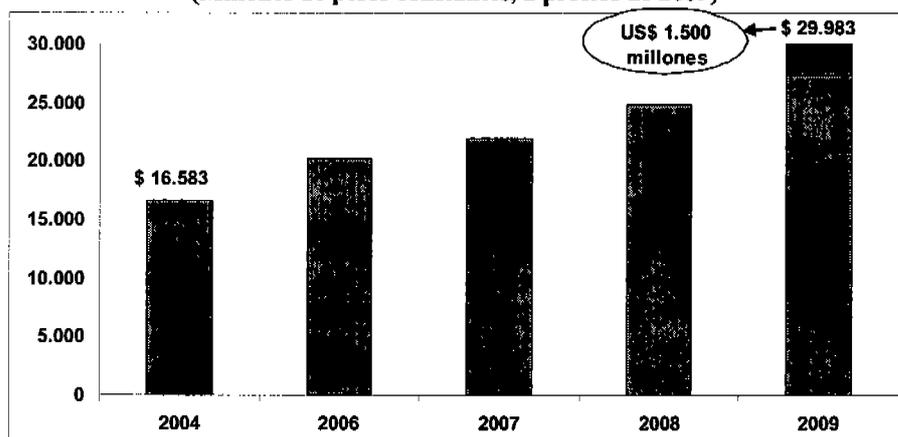
**Gasto Público en Educación 2009**  
**Asignaciones previstas en esta Rendición de Cuentas y distribución final**

	Millones de pesos corrientes			% PIB
	Ya asignado para 2009	Adicional en RC 2007	Total 2009	
<b>Instituciones básicas del sistema educación formal</b>	24.850	1.705	26.555	3,99%
ANEP	19.928	1.364	21.292	3,20%
UDELAR	4.922	341	5.263	0,79%
<b>Administración Central e Inciso 21</b>	1.263	291	1.554	0,23%
Educación policial y militar	651	30	681	0,10%
Otros Administración Central	283	248	531	0,08%
Partidas del inciso 21 con destino a educación	330	14	343	0,05%
<b>Educación no formal inicial (Centros CAIF) y CENFORES</b>	359	0	359	0,05%
<b>Ciencia y Tecnología</b>	199	68	267	0,04%
MEC *	65	12	77	0,01%
PEDECIBA, Instituto Pasteur, ANII	134	55	190	0,03%
<b>Plan Ceibal</b>	375	625	1.000	0,15%
<b>Incentivo a la demanda educativa en secundaria</b>	248	0	248	0,04%
<b>TOTAL</b>	27.294	2.689	29.983	4,50%

Además de estos recursos, en esta Rendición de Cuentas se asignan otros a gastos educativos que no fueron contabilizados en la distribución de los 2.689 millones de pesos destinados a la Educación. Por ejemplo, los centros CAIF del INAU recibirán una partida adicional en esta Rendición de Cuentas de aproximadamente 130 millones de pesos que se considera gasto público en educación en virtud del rol fundamental que juega la estimulación temprana en el desempeño escolar. En tanto, el Ministerio de Turismo y Deporte tendrá una asignación de recursos para completar aproximadamente 75 vacantes de profesores de educación física que trabajarán directamente en ANEP y que tampoco fueron contabilizados dentro del espacio disponible para gasto educativo.

Como ya fuera mencionado, el compromiso asumido por este gobierno de alcanzar un gasto público en educación equivalente a 4,5% del PIB en 2009, implica destinar a ese fin un monto de recursos de aproximadamente 29.980 millones de pesos. Ello supondrá un aumento de 80% del gasto educativo medido en términos reales en todo el período de gobierno.

**Evolución del gasto público en educación (2004-2009)**  
(Millones de pesos constantes, a precios de 2009)<sup>26</sup>



Sumando el monto que se asigna en esta Rendición de Cuentas a los ya previstos en las instancias presupuestales anteriores, los recursos destinados a la educación tendrán un incremento sin precedentes en 2009, de alrededor de 6.500 millones de pesos. La ANEP tendrá un incremento de recursos de aproximadamente 4.100 millones de pesos (más de 200 millones de dólares) y la UDELAR contará en 2009 con

<sup>26</sup> Pesos corrientes deflactados por IPC, con deflactor = 1 en 2009. La estimación del gasto en 2004 se realizó utilizando el mismo criterio que en 2006-2009.

casi 1.100 millones de pesos más que en 2008 (aproximadamente 50 millones de dólares).

### 3. El programa financiero que respalda esta Rendición de Cuentas

A continuación se presentan las proyecciones fiscales que sustentan esta propuesta presupuestal. Las mismas incorporan estimaciones de ingresos del Gobierno Central que son consistentes con el escenario macroeconómico comentado en el capítulo anterior y con las metas de eficiencia establecidas para las oficinas recaudadoras.

El programa financiero incluye proyecciones para el conjunto de obligaciones legales (por ejemplo, las jubilaciones y pensiones) y contractuales (por ejemplo, los intereses de la deuda pública) del gobierno. Se incorporan los gastos y las inversiones definidas en las anteriores instancias presupuestales, así como también, los incrementos de créditos propuestos en esta Rendición de Cuentas.

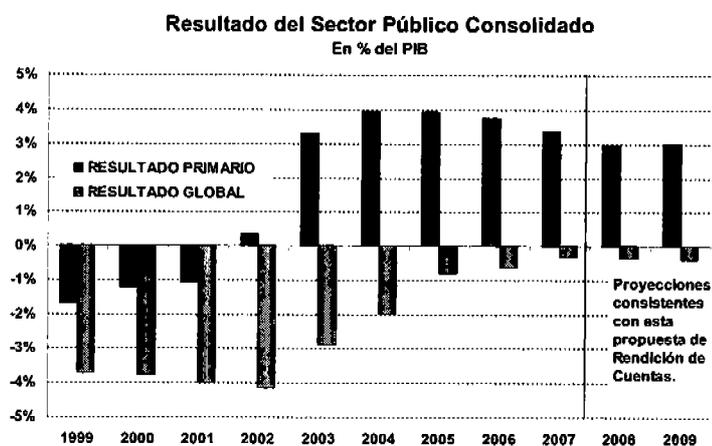
**RESULTADO SECTOR PÚBLICO - En % del PIB**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2009-2004
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>											
Gobierno Central	-1,5	-2,0	-0,9	1,1	2,4	2,8	3,3	2,3	2,1	1,8	-0,6
Empresas Públicas	0,5	1,2	1,4	2,4	1,7	1,1	0,2	1,1	0,9	1,2	-0,5
Banco Central	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2	-0,1	-0,2	-0,1	0,1
Intendencias	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,2	0,4	0,2	0,1	0,1	0,0
<b>Total Sector Público</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>3,3</b>	<b>4,0</b>	<b>3,9</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>-0,9</b>
<b>INTERESES</b>	<b>2,6</b>	<b>2,9</b>	<b>4,5</b>	<b>6,2</b>	<b>5,9</b>	<b>4,7</b>	<b>4,4</b>	<b>3,7</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>-2,5</b>
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>-3,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>-4,1</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,4</b>	<b>1,6</b>

La reducción más acelerada de lo previsto del ratio de deuda pública a PIB y el manejo profesional de los pasivos del Estado ha permitido reducir fuertemente la carga de intereses. Esto permite ajustar la meta de superávit primario en 2008 y 2009 sin modificar el compromiso con el resultado global y, por lo tanto, sin afectar la estrategia de sostenibilidad fiscal definida al inicio de este período de gobierno. Dada la fuerte disminución registrada en el peso de la deuda neta, la reducción de la meta de superávit primario en 2008 y 2009 no significa un factor de riesgo para la economía.

Para 2009 se establece un compromiso de resultado primario de 3,0% del PIB, que resulta consistente con una meta de déficit global del sector público de 0,4% del PIB. El Gobierno Central contribuye a dicho

resultado con un superávit primario de 1,8% del PIB, en tanto las Empresas Públicas aportan el 1,2% restante.



Fuente: MEF.

A continuación se presenta la desagregación del resultado fiscal –base caja– según los distintos componentes de ingresos y gastos.

<b>RESULTADO SECTOR PUBLICO - En % del PIB</b>											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2009-2004
<b>INGRESOS SECTOR PUB. NO FINANC.</b>	<b>29,6</b>	<b>30,6</b>	<b>29,5</b>	<b>30,0</b>	<b>29,0</b>	<b>29,2</b>	<b>28,8</b>	<b>29,0</b>	<b>29,9</b>	<b>30,5</b>	<b>1,5</b>
<i>Gobierno Central</i>	<i>20,3</i>	<i>20,8</i>	<i>21,2</i>	<i>21,4</i>	<i>21,6</i>	<i>21,8</i>	<i>21,9</i>	<i>21,3</i>	<i>22,0</i>	<i>22,2</i>	<i>0,6</i>
DGI (incluye IRPF a partir de agosto 2007)	14,3	14,8	14,6	15,2	15,9	16,6	17,0	16,7	18,0	18,6	2,7
IRP	1,5	1,4	1,9	2,1	1,3	0,8	0,9	0,6	0,0	0,0	-1,3
Comercio Exterior	0,8	1,0	1,0	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,1	1,1	-0,2
Otros	3,7	3,6	3,7	2,9	3,1	3,1	2,7	2,6	2,9	2,5	-0,6
<i>BPS</i>	<i>7,3</i>	<i>6,9</i>	<i>5,8</i>	<i>4,8</i>	<i>4,6</i>	<i>5,3</i>	<i>5,4</i>	<i>5,3</i>	<i>5,6</i>	<i>5,8</i>	<i>1,2</i>
<i>Resultado Primario Corriente Emp. Publicas</i>	<i>2,0</i>	<i>3,0</i>	<i>2,4</i>	<i>3,8</i>	<i>2,8</i>	<i>2,2</i>	<i>1,4</i>	<i>2,5</i>	<i>2,4</i>	<i>2,5</i>	<i>-0,2</i>
<b>EGRESOS PRIM. SEC. PUB. NO FINANC.</b>	<b>30,6</b>	<b>31,5</b>	<b>29,0</b>	<b>26,5</b>	<b>24,9</b>	<b>25,3</b>	<b>25,2</b>	<b>25,6</b>	<b>26,9</b>	<b>27,5</b>	<b>2,6</b>
<i>Egresos Prim. Corrientes Gob. Central - BPS</i>	<i>27,2</i>	<i>27,9</i>	<i>26,6</i>	<i>23,8</i>	<i>22,3</i>	<i>22,9</i>	<i>22,6</i>	<i>22,7</i>	<i>23,4</i>	<i>24,1</i>	<i>1,8</i>
Remuneraciones	5,5	5,7	5,4	4,8	4,6	4,8	4,7	4,7	4,9	5,1	0,4
Gastos no personales	3,6	4,2	3,7	3,9	4,0	4,2	4,3	4,2	4,2	4,5	0,5
Pasividades	12,7	12,8	12,3	10,6	9,5	9,6	9,1	8,6	8,5	8,7	-0,8
Transferencias	5,4	5,3	5,1	4,5	4,2	4,4	4,5	5,2	5,9	5,9	1,7
<i>Inversiones</i>	<i>3,4</i>	<i>3,6</i>	<i>2,5</i>	<i>2,7</i>	<i>2,6</i>	<i>2,4</i>	<i>2,6</i>	<i>3,0</i>	<i>3,4</i>	<i>3,4</i>	<i>0,8</i>
Gobierno Central	1,9	1,8	1,4	1,3	1,5	1,4	1,4	1,6	2,0	2,0	0,5
Empresas Públicas	1,5	1,8	1,0	1,3	1,1	1,0	1,2	1,4	1,5	1,4	0,3
<b>RESULT. PRIM. SEC. PUB. NO FINANC.</b>	<b>-1,0</b>	<b>-0,9</b>	<b>0,4</b>	<b>3,5</b>	<b>4,1</b>	<b>3,9</b>	<b>3,5</b>	<b>3,4</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>-1,1</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO BCU</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,1</b>						
<b>RESULT. PRIMARIO INTENDENCIAS</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>
<b>RESULT. PRIMARIO SECTOR PUBLICO</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>3,3</b>	<b>4,0</b>	<b>3,9</b>	<b>3,8</b>	<b>3,4</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>-0,9</b>
<i>Intereses</i>	<i>2,6</i>	<i>2,9</i>	<i>4,5</i>	<i>6,2</i>	<i>5,9</i>	<i>4,7</i>	<i>4,4</i>	<i>3,7</i>	<i>3,3</i>	<i>3,4</i>	<i>-2,5</i>
Gobierno Central	2,1	2,5	4,1	5,6	4,9	4,4	4,3	3,8	2,9	2,7	-2,2
Empresas Públicas	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,0
BCU	0,2	0,1	0,1	0,2	0,8	0,1	-0,1	-0,3	0,3	0,5	-0,3
Intendencias	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>RESULTADO GLOBAL SECT. PUBLICO</b>	<b>-3,8</b>	<b>-4,0</b>	<b>-4,1</b>	<b>-2,9</b>	<b>-2,0</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,3</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,4</b>	<b>1,6</b>
<i>Egresos Totales Gob. Central - BPS</i>	<i>31,1</i>	<i>32,1</i>	<i>32,0</i>	<i>30,8</i>	<i>28,7</i>	<i>28,7</i>	<i>28,3</i>	<i>28,1</i>	<i>28,3</i>	<i>28,8</i>	<i>0,1</i>

El aumento de los ingresos del sector público en porcentaje del PIB se explica fundamentalmente por la mejora de eficiencia de las oficinas recaudadoras y por la incorporación del aporte de los trabajadores al Fondo Nacional de Salud a partir de enero de 2008 (adicional de 1,5% para los trabajadores sin hijos menores de 18 años y de 3,0% para los trabajadores con hijos). Dichos aumentos se ven parcialmente compensados por una reducción en "otros ingresos del sector público", debido a menores transferencias programadas de las Empresas Públicas, y por una menor recaudación de comercio exterior por la derogación de la comisión sobre las importaciones (tasa BROU).

Importa destacar que la programación financiera ya incorpora la sustitución del IRPF a pasivos por el IASS a partir del segundo semestre

de 2008. Asimismo, y a los efectos de cubrir la pérdida de recaudación derivada del cambio tributario, se contempla la postergación por un año del cronograma de reducción de la tasa consular que recauda la Dirección Nacional de Aduanas.

Los egresos primarios del gobierno exhiben un moderado incremento en términos del PIB reflejo de incrementos tanto en el gasto corriente como en las inversiones. Considerando el período 2005-2009, el incremento del gasto primario se ve compensado por la reducción del pago de intereses de la deuda pública, por lo que los egresos totales del sector público permanecen prácticamente estables en términos del producto.

Entre 2007 y 2009 la partida de remuneraciones aumenta en 0,4% del PIB reflejando fundamentalmente el crecimiento de la masa salarial en las áreas de enseñanza y salud y, en menor medida, en otras áreas prioritarias (seguridad interna, INAU, etc.).

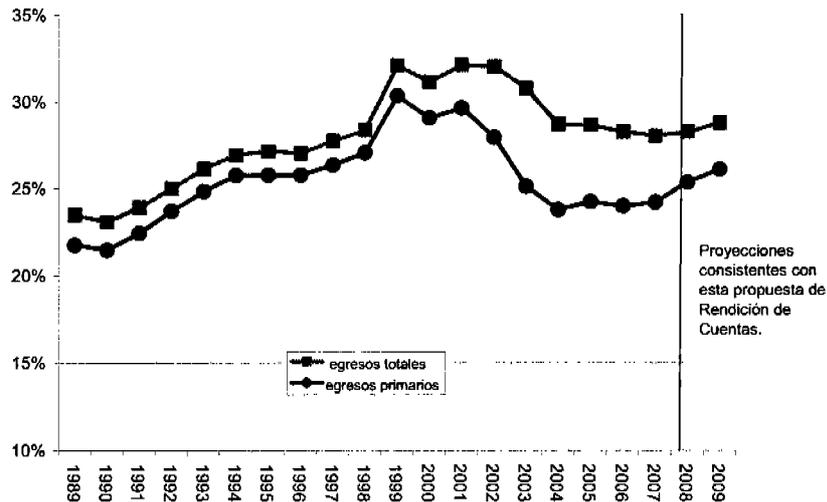
El renglón de las transferencias recoge el incremento de las prestaciones activas que realiza el Banco de Previsión Social, entre las cuales se destacan la expansión de las asignaciones familiares por la implementación del Plan de Equidad y el fuerte incremento de pagos de cuotas salud, por la incorporación de los niños y los empleados públicos al Fonasa.

Las inversiones del gobierno muestran un significativo incremento de casi medio punto del PIB, explicado especialmente por mayores inversiones del MTOP, los organismos educativos y el MSP.

La partida de intereses del sector público consolidado continúa reduciéndose en porcentaje del PIB hasta 2008, estabilizándose en 2009. En dicho año, el aumento de los intereses netos pagados por el BCU -por el mayor costo financiero de las emisiones en moneda nacional- compensa la baja programada de los intereses del Gobierno Central.

Considerando únicamente los egresos del consolidado Gobierno Central-BPS, es de destacar que el gasto público permanece prácticamente constante en la comparación entre 2009 y 2004, si bien se observa un muy moderado incremento en los dos últimos años del período de gobierno.

**Egresos Gobierno Central y BPS  
en % del PIB**



### Contingencia en el costo de generación eléctrica

Como es sabido, Uruguay está atravesando una de las crónicas hidrológicas más secas desde que se llevan registros. A esto se suman los elevadísimos precios internacionales del petróleo, que encarecen el costo de generación térmica, y la compleja situación energética a nivel regional, que dificulta la importación de energía eléctrica desde los países vecinos.

Todo lo anterior ha derivado en un deterioro de la situación financiera y patrimonial de UTE. A la luz de esta situación, las tarifas se ajustaron en febrero un promedio de 7,95% y se ha decidido incrementar nuevamente las tarifas eléctricas en 8% aproximadamente a partir del primero de junio. Este aumento refleja el ajuste del costo “estructural” de abastecimiento de la demanda de energía eléctrica, resultado exclusivamente de la suba de los derivados del petróleo (dicho costo pasa de 340 millones de dólares estimados en enero a 434 millones de dólares en junio). El componente permanente de este incremento en los costos de generación es relevante, por lo que se entiende necesario reflejarlo en la señal de precios que se trasmite a los consumidores.

En efecto, visto en perspectiva, la energía hidráulica - que constituye la fuente más económica de generación disponible - tenderá a ir perdiendo peso en la estructura global de generación de electricidad. Todo

incremento de la demanda deberá ser abastecido por generación local a través de fuentes no hidráulicas e importación. El componente de generación térmica irá en aumento, dado que las centrales térmicas tenderán a ser empleadas, en promedio, más horas al año. Si bien UTE está desarrollando proyectos para incorporar nuevas fuentes de energía que permitan menores costos variables (gas natural licuado, carbón, energías renovables), estos nuevos proyectos tienen plazos de maduración relativamente largos. Mientras esta sustitución no tenga lugar, los costos variables asociados al uso de derivados del petróleo, en especial el gasoil, tenderán a aumentar, y esto deberá ser reflejado en las tarifas.

Como se señaló previamente, la política tarifaria busca ir adecuando paulatinamente los precios a la estructura de costos de mediano plazo brindando señales estables y no trasladando a los consumidores variaciones coyunturales derivadas de circunstanciales déficits o excedentes hídricos. En efecto, esto generaría volatilidad en el precio de la energía eléctrica y dificultaría la toma de decisiones por parte de los agentes económicos. Esta decisión conlleva a que en 2008 puedan generarse desvíos en el resultado financiero de UTE, asociados a la problemática sequía por la que está atravesando el país. A diferencia de lo ocurrido en 2006, es probable que los desvíos no puedan ser compensados con márgenes fiscales provenientes de otros organismos públicos. Por ello, para medir el cumplimiento de la meta de resultado global del sector público consolidado, se tomará únicamente en cuenta el costo estructural de generación de energía eléctrica.

La situación planteada puede generar problemas de liquidez en UTE, por lo que se entiende conveniente en esta Rendición de Cuentas solicitar autorización al Parlamento para que el Poder Ejecutivo celebre convenios de préstamo con UTE, a los efectos exclusivos de solventar las necesidades financieras transitorias, derivadas directamente del encarecimiento del costo de abastecimiento de energía eléctrica asociado a razones climáticas.

## **VI - RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO**

### **Introducción**

El presupuesto es la expresión financiera del programa del gobierno y la principal herramienta para cumplir con los compromisos asumidos con la ciudadanía. En la Ley de Presupuesto Nacional enviada al Parlamento en agosto de 2005 se expusieron las grandes prioridades hacia las que se orientaban la mayoría de los recursos disponibles, que no eran otras que las que orientaron el accionar del gobierno. Tales prioridades se definieron desde dos puntos de vista: uno referido a la naturaleza de las actividades a priorizar y el otro vinculado con la composición del gasto. En el primer caso, la atención de la emergencia social, la salud, la educación, la seguridad pública y la disponibilidad de infraestructura constituyeron las actividades a impulsar prioritariamente. En cuanto a los rubros que componen el gasto público, la recuperación del deterioro sufrido por los salarios y las pasividades reales – particularmente los más sumergidos – así como el incremento de las inversiones, eran componentes fundamentales de las asignaciones presupuestales.

La propuesta presentada en 2005 para todo el quinquenio era consecuente, responsable y ambiciosa. Consecuente, porque expresaba en términos de ingresos y prioridades del gasto público el programa que el gobierno comprometió ante la ciudadanía. Responsable, porque afrontó desafíos inexcusables con recursos disponibles absolutamente insuficientes en el punto de partida, y lo hizo con disciplina y austeridad, ofreciendo una senda previsible de soluciones a las prioridades definidas. Ambiciosa, porque apuntó a fundar una nueva cultura de asignación y administración de los recursos públicos. Gracias a un adecuado manejo macroeconómico, que posibilitó un crecimiento de la economía que superó ampliamente las expectativas que se tenían al inicio de este gobierno, las previsiones de recursos contenidas en la Ley de Presupuesto Nacional fueron sistemáticamente superadas, lo que permitió acrecentar las asignaciones previstas inicialmente y seguir avanzando por el camino trazado en el programa de gobierno.

Siendo esta la última instancia presupuestal de este gobierno, corresponde presentar los avances realizados en el camino comprometido y los resultados esperados al término de esta gestión.

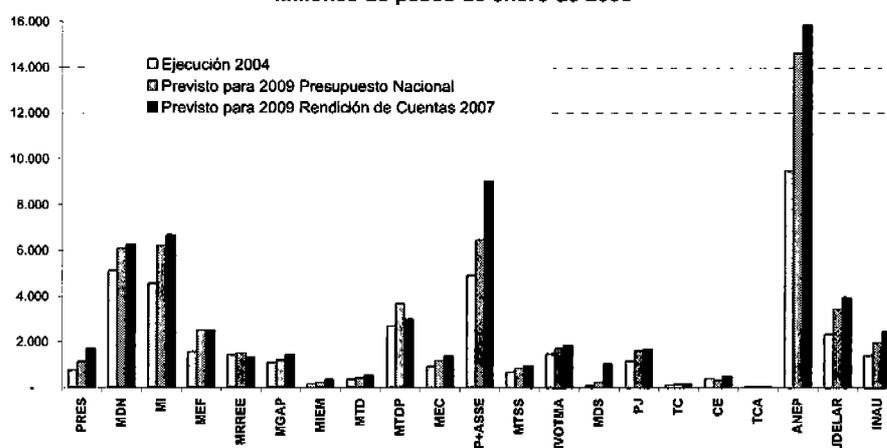
En este capítulo se realiza, en primer lugar, un análisis comparativo entre la ejecución de 2004 y las estimaciones de créditos para el ejercicio 2009, a los efectos de identificar hacia qué organismos se canalizaron los recursos adicionales generados en este período. En segundo lugar, se comenta la evolución del gasto público social, con particular énfasis en los incrementos presupuestales otorgados en las áreas de la educación, salud y seguridad social. Finalmente, se analiza el cumplimiento de otros compromisos asumidos en el programa de gobierno.

### 1. Evolución de los créditos por inciso 2004-2009

Las estimaciones actuales de créditos presupuestales para el ejercicio 2009 incorporan una importante mejora respecto a lo previsto al momento de la elaboración del Presupuesto, respaldado por un incremento de recursos mayor al estimado.

En la gráfica adjunta se comparan los recursos presupuestales ejecutados en 2004 con los previstos al momento de la elaboración del Presupuesto Nacional para el año 2009 y con las proyecciones actuales. Estas últimas incorporan los recursos adicionales otorgados en las Rendiciones de Cuentas 2005, 2006 y 2007, los refuerzos de rubros otorgados al amparo del Artículo 41 de la Ley 17.930 durante ese período, así como ajustes de créditos para asegurar niveles de ejecución en 2008 y 2009.

**Comparativo Créditos Totales 2004-2009**  
Millones de pesos de enero de 2005

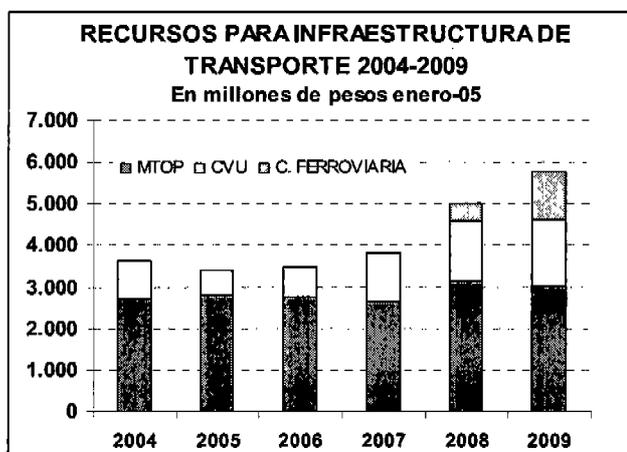


Fuente: MEF. En la proyección actual para 2009 se considera el abatimiento del 6,5% de las inversiones.  
MTOP: No se incluyen inversiones en infraestructura a cargo de Corporación Vial de Uruguay (US\$ 105 millones en 2009).

Los créditos del total de incisos<sup>27</sup> en 2009 serán 16% superiores en términos reales a los previstos en la Ley de Presupuesto Nacional. Estas significativas mejoras se han materializado en un marco de responsabilidad fiscal, respetando las metas de resultado global del sector público establecidas en cada instancia presupuestal.

Se observa que prácticamente todos los Incisos (con la excepción del Ministerio de Relaciones Exteriores y el MTOP) verán incrementados sus créditos presupuestales medidos en términos reales entre 2004 y 2009. Se destacan los aumentos de recursos en las áreas prioritarias: ANEP y UDELAR, INAU, MSP-ASSE y Ministerio del Interior, lo que permitirá mejorar sustancialmente la capacidad financiera de los mismos para la implementación de las políticas que tienen a su cargo.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores se prevé una leve caída en términos reales, influenciada por la evolución del tipo de cambio, que reduce los gastos realizados en el exterior, expresados en moneda nacional. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por su parte, exhibe una caída real en sus créditos, explicada por el abatimiento del 6,5% de sus inversiones en 2009 (se trata del inciso más afectado por dicha reducción dado el elevado peso de las inversiones en el total de sus créditos). Sin embargo, es de destacar el fuerte incremento que registrarán las inversiones en infraestructura a través de la Corporación Vial del Uruguay y la Corporación Ferroviaria del Uruguay organismos no incluidos en el Presupuesto Nacional.



<sup>27</sup> Todos los comentarios de este apartado refieren a los incisos de la Administración Central y del artículo 220 de la Constitución excluyendo los incisos 20 al 24.

A continuación se presenta un cuadro resumen por inciso y por componentes de gasto, que compara los incrementos previstos en el presupuesto con las proyecciones actuales.

<b>EVOLUCIÓN PROYECTADA DE LOS GASTOS POR INCISO</b>						
<b>Variaciones reales 2009 vs 2004</b>						
	<b>Presupuesto Nacional</b>			<b>Rendición de Cuentas 2007</b>		
	<b>Remuneraciones</b>	<b>Gastos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>Gastos</b>	<b>Inversiones</b>
01.P.Legislativo	16%	0%	12%	41%	39%	450%
02. Presidencia	16%	0%	165%	84%	28%	233%
03. MDN	16%	0%	34%	19%	1%	102%
04. MI	21%	39%	92%	52%	9%	180%
06. MEF	58%	8%	109%	42%	-11%	531%
06. MRREE	16%	0%	39%	3%	-27%	56%
07. MGAP	16%	0%	30%	35%	4%	38%
08. MIEM	16%	0%	74%	51%	136%	574%
09. INTD	18%	0%	3%	20%	30%	159%
10. MTOP	16%	0%	43%	63%	-2%	6%
11. MEC	16%	0%	12%	25%	83%	0%
12+29 MSP+ ASSE	28%	19%	370%	150%	38%	529%
13. MTSS	24%	1%	204%	44%	14%	122%
14. MVOTMA	16%	-25%	18%	62%	-36%	25%
16. MDS	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.	n.c.
16. PJ	26%	39%	179%	47%	-21%	319%
17. TC	16%	0%	142%	31%	-14%	282%
18. CE	16%	0%	74%	22%	26%	55%
19. TCA	16%	0%	24%	43%	-20%	-10%
25. ANEP	38%	39%	158%	77%	3%	48%
26. UDELAR	36%	39%	277%	75%	19%	275%
27. INAU	33%	32%	311%	63%	72%	496%
<b>TOTAL</b>	<b>28%</b>	<b>20%</b>	<b>46%</b>	<b>69%</b>	<b>24%</b>	<b>64%</b>

Fuente: MEF.  
 Gastos e inversiones: supone 100% de ejecución en 2009.  
 Remuneraciones: supone porcentaje de ejecución de 2009 igual al de 2004 para cada inciso.

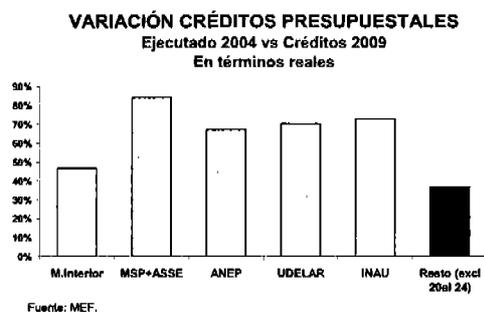
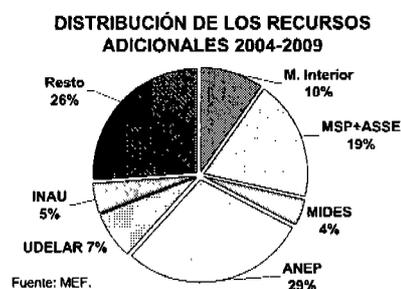
Una parte significativa de los recursos adicionales se han volcado a fortalecer el Rubro 0. También se destacan los incrementos significativos en las inversiones en la mayoría de los organismos que componen el Presupuesto Nacional.

Analizando la incidencia por incisos en el incremento total de recursos entre 2004 y 2009, se destaca la participación de ANEP y UDELAR, que recibirán conjuntamente más del 36% de los recursos adicionales, al tiempo que ASSE y MSP obtendrán otro 20%.

El Ministerio del Interior, por su parte, recibirá el 10% del incremento, reflejando mejoras salariales otorgadas en 2007, que se complementarán en 2009 y mayores inversiones en cárceles y mejoras tecnológicas.

Cabe destacar que no se incluyen en este análisis otras áreas que implican un importante esfuerzo fiscal para el gobierno como el Plan

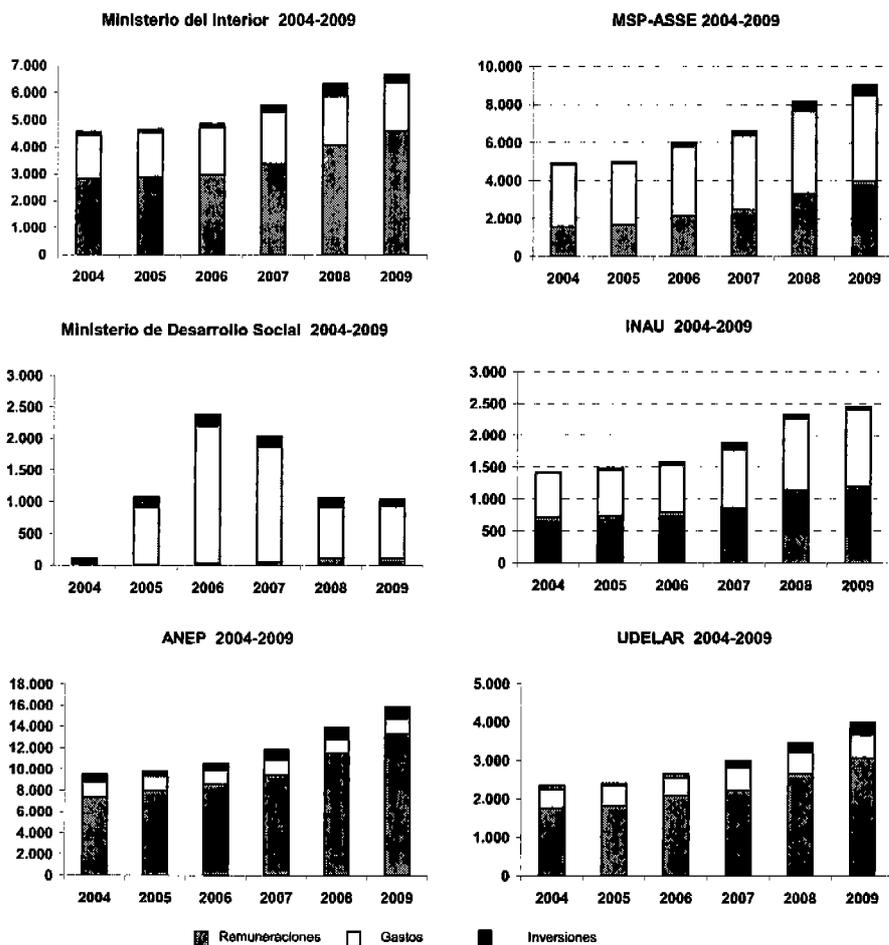
Ceibal, las Asignaciones Familiares y el pago de las cuotas salud a casi 500.000 niños y adolescentes<sup>28</sup>.



En resumen, las proyecciones de créditos presupuestales para lo que resta del período de gobierno muestran una importante mejora de los recursos que se destinan a los incisos prioritarios, que supera ampliamente lo previsto en la Ley de Presupuesto Nacional. De esta forma, ANEP, UDELAR e INAU incrementarán sus créditos en torno a 70% en términos reales, MSP y ASSE cerca de 85% y el Ministerio del Interior 50%, en tanto los incisos no prioritarios tendrán un aumento cercano al 40%.

<sup>28</sup> Esto obedece a que los recursos para el Plan Ceibal se reflejan en el inciso 24, en tanto las asignaciones familiares y las cuotas de salud están contenidas en el presupuesto del BPS.

**EVOLUCIÓN DE CRÉDITOS 2004-2009  
EN MILLONES DE PESOS DE ENERO DE 2005  
EJECUCIÓN HASTA 2007 Y CRÉDITOS PRESUPUESTALES 2008-2009**



Fuente:MEF.

## 2. Cumplimiento de los compromisos sociales - Evolución del Gasto Público Social

La evolución que ha tenido el gasto hasta 2007 y la prevista para 2008 y 2009 es el reflejo de una política fiscal que ha logrado compatibilizar adecuadamente criterios de administración financiera con necesidades sociales. Con la convicción de que el gasto público es una de las herramientas más poderosas para mejorar la equidad en el acceso a las oportunidades, a lo largo del período se destinaron recursos adicionales por más de 3 puntos del PIB a fortalecer el gasto social tanto a nivel del

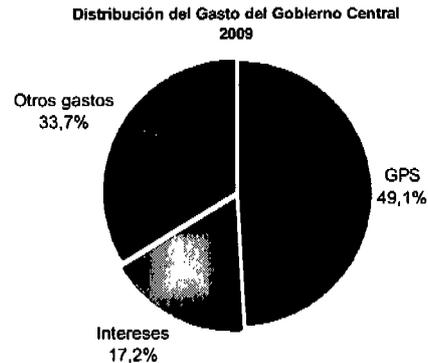
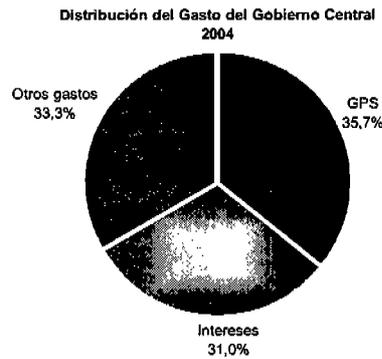
Gobierno Central como del Banco de Previsión Social<sup>29</sup>. Ya en la formulación de la ley de Presupuesto Nacional las asignaciones reflejaron la prioridad fiscal que este gobierno le dio al gasto social y de la misma manera se siguió actuando en las sucesivas rendiciones de cuentas. También en esta propuesta presupuestal - la última de esta administración - se mantiene la coherencia con los principios rectores del programa de gobierno, asignando más del 80% de los recursos adicionales a gastos con destino social.

Como consecuencia de todos los recursos destinados a áreas de prioridad social a lo largo de esta gestión, la composición del gasto del gobierno experimentará un cambio sustantivo con respecto a la situación prevaleciente al comienzo de esta administración. A nivel del Gobierno Central la participación del Gasto Público Social<sup>30</sup> en el total aumentará 13,4 puntos porcentuales y pasará a representar la mitad del gasto total. En los hechos, la menor carga de intereses, explicada en gran parte por la buena gestión fiscal y financiera que llevó adelante esta administración, permitió destinar una proporción mayor del gasto público a atender las necesidades sociales.

---

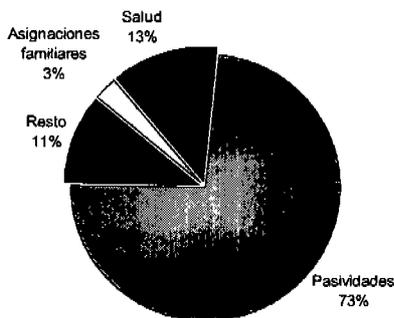
<sup>29</sup> Medición en base a los créditos presupuestales previstos para 2009 suponiendo la ejecución del total de las partidas asignadas.

<sup>30</sup> Estimaciones realizadas por la Asesoría Macroeconómica del MEF con la colaboración de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES, en base a la nueva metodología elaborada en el ámbito de la Asesoría Técnica de Políticas Sociales de la OPP, en conjunto con representantes del MIDES y de la CGN. Incluye información de BPS y Gobierno Central. Hasta 2007 se basa en información de ejecución presupuestal de CGN y BPS. Las estimaciones para 2008-2009 se realizaron en base a los créditos presupuestales vigentes a nivel de Unidad Ejecutora (fuente CGN), con el supuesto de que la participación de las distintas Unidades Organizativas que forman parte del GPS se mantiene constante en sus niveles de 2005. Los créditos correspondientes al concepto remuneraciones se expresaron en precios corrientes en base a los ajustes previstos. Se agregaron luego los créditos presupuestales adicionales que se incorporan en esta propuesta de Rendición de Cuentas. Las erogaciones del BPS fueron estimadas en base a las proyecciones utilizadas para el Programa Financiero.

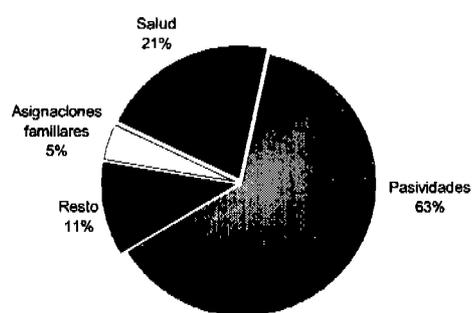


Por su parte, las erogaciones totales del Banco de Previsión Social se incrementarán 0,8% del PIB (base presupuestal) y tendrán también un cambio significativo en su composición. En efecto, con la entrada en vigencia del Sistema Nacional Integrado de Salud la participación del gasto en salud en el total del organismo se incrementaría de 13% en 2004 a 21% en 2009, en tanto, la participación del gasto en Asignaciones Familiares se incrementaría de 3% a 5% en el marco de la reformulación de dicho régimen. Como consecuencia, el gasto en pasividades perderá participación pero sin que se produzca una reducción de los montos y beneficios que reciben los adultos mayores. Al interior de este último grupo etario, los recursos adicionales se destinaron a adecuar las pasividades más sumergidas a través de incrementos diferenciales y a la implementación de un programa de Asistencia a la Vejez para aquellos mayores de 65 años en situación de pobreza extrema.

**Estructura del gasto del Banco de Previsión Social 2004**

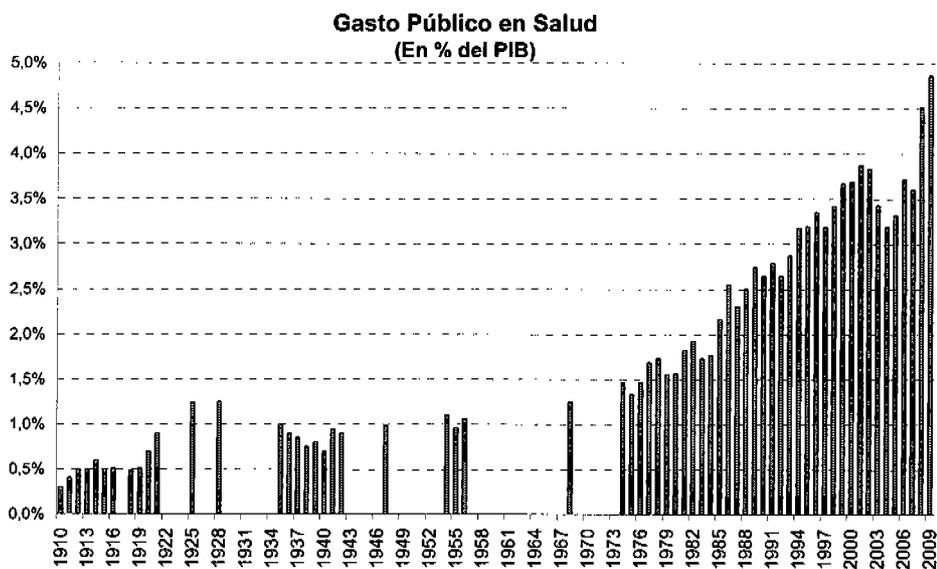


**Estructura del gasto del Banco de Previsión Social 2009**



En cuanto a la distribución funcional al interior del gasto social, los mayores recursos se destinaron a fortalecer dos funciones fundamentales y de carácter universal del Estado: la salud y la educación.

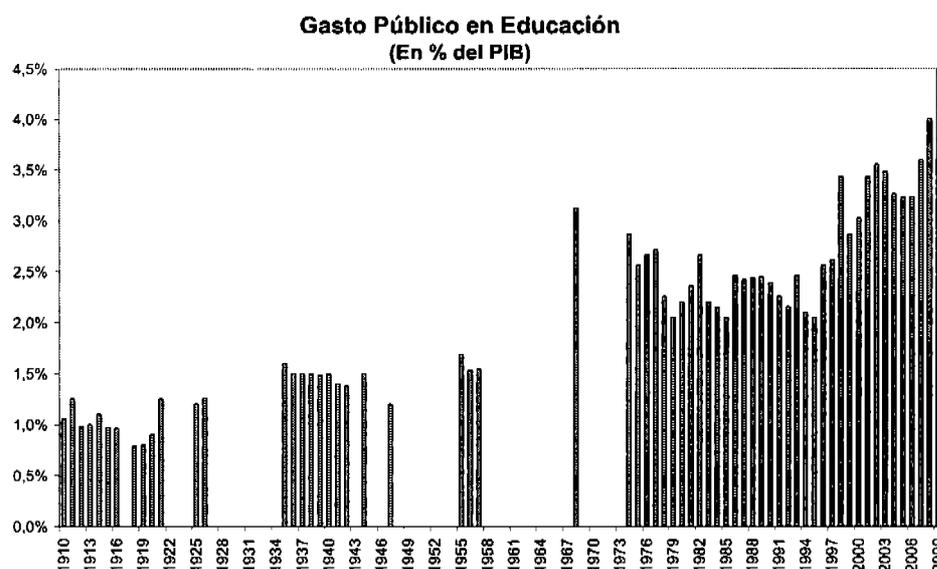
Los recursos destinados a la salud tendrán en este período un incremento sin precedentes, en un marco de adecuación de los salarios de los funcionarios médicos y no médicos del sector público y de la implementación del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud. El nuevo sistema de salud implicará la incorporación de: i) 500.000 niños y adolescentes menores de 18 años al sistema, ii) 120.000 funcionarios públicos y iii) los jubilados no dependientes de bajos ingresos. El nuevo sistema incorpora la lógica de seguro a lo largo de la vida del trabajador, en la medida en que se asegura su permanencia en el sistema luego de jubilarse. Además tendrá como consecuencia un importante incremento en los recursos que se destinan a atender a cada usuario de los servicios de salud pública por un doble efecto: la reducción de la cantidad de personas que se atiende en los servicios públicos gracias a su incorporación al sistema mutual y el fuerte incremento presupuestal que tendrá ASSE.



Fuente: Estimaciones MEF en base a Identificación y Análisis del Gasto Público Social en Uruguay – 1910/2006, MIDES- UDELAR. Incluye MSP, ASSE, IMAEs, Hospital Militar y Policial, gastos de otros incisos en salud y gasto en salud del BPS.

Por otra parte, los recursos destinados a la educación tendrán también un crecimiento sin precedentes durante esta gestión, alcanzando a casi 30.000 millones de pesos, equivalentes al 4,5% del PIB estimado para 2009. Ello significará que por primera vez nuestro país realizará un

esfuerzo en materia de gasto educativo superior al que realizan el promedio de los países de América Latina (4,4% del PIB) y el promedio mundial (4,3% del PIB)<sup>31</sup>.



Fuente: Estimaciones en base a Identificación y Análisis del Gasto Público Social en Uruguay – 1910/2006, MIDES-UDELAR, 2007. Desde 2004 estimaciones MEF-OPP.

Si bien la mayor parte de los fondos disponibles para la educación se destinan a mantener y mejorar la calidad de la oferta educativa mediante la adecuación de los salarios docentes y no docentes, se efectuaron también importantes acciones que vale la pena destacar. En primer lugar, el Plan Ceibal constituye el proyecto más innovador de este gobierno y significará un gran paso hacia la igualdad de oportunidades al habilitar el acceso a las nuevas tecnologías a los niños de todas las clases sociales del país. En segundo lugar, se llevaron adelante acciones para incentivar la demanda educativa con el fin de reducir la deserción a nivel de la enseñanza media. Para ello, en el nuevo régimen de Asignaciones Familiares dirigido a los sectores socioeconómicos más vulnerables (que son los que muestran una mayor deserción del sistema educativo) se incorporó un premio en la transferencia monetaria para aquellos beneficiarios que asistan a la enseñanza media. Por último y también como incentivo a la asistencia a centros educativos, se extendió a todo el país el boleto gratuito a los estudiantes de ciclo básico público menores de 16 años que viven a más de un kilómetro de distancia del centro educativo. También cabe destacar la extensión de escuelas de tiempo

<sup>31</sup> Fuente: Global Education Digests, 2007, UNESCO.

completo (que se planea pasen de 104 en 2005 a 176 en 2009) y la instrumentación del programa Maestros Comunitarios (programa que busca favorecer la inclusión social y educativa de los niños de escuelas de contexto desfavorable).

Por último, los recursos destinados a la función de asistencia y seguridad social (sin tener en cuenta el pago de pasividades) tendrán un incremento significativo en el marco de la implementación del Plan de Equidad. Dicho Plan implicó el diseño e implementación de programas focalizados en la población más vulnerable como complemento a las políticas sociales de carácter universal buscando justamente habilitar y mejorar el acceso de los excluidos a las políticas y servicios universales. Además de los recursos destinados a la atención de la primera infancia y la adolescencia, canalizados principalmente a través de ANEP y el INAU, cabe destacar los siguientes programas:

- La reformulación del sistema de Asignaciones Familiares, que incrementó el monto de transferencia monetaria y lo hizo creciente con el avance a la educación media para aquellos sectores sociales más desprotegidos, sean o no trabajadores formales. El nuevo sistema de Asignaciones Familiares cubrirá en 2009 hasta 500.000 menores de 18 de años en situación de vulnerabilidad social e implicará un incremento de recursos con respecto a la situación de partida de aproximadamente 1.400 millones de pesos.
- La creación de una prestación no contributiva para aquellos mayores de 65 años que no cumplan con los requisitos para acceder a una jubilación ni a una pensión a la vejez y se encuentren en situación de pobreza extrema.
- El programa de seguridad alimentaria para hogares en situación de pobreza extrema con presencia de niños menores de 18 años y mujeres embarazadas mediante la asignación de una tarjeta magnética con destino a la adquisición de alimentos.
- Dos programas de reinserción laboral para desempleados de larga duración en situación social vulnerable. El programa Uruguay Trabaja es ejecutado por el MIDES e implica la reinserción de 3.000 personas al año para la realización de actividades de valor público durante 9 meses, durante el cual recibirán además capacitación laboral y apoyo a su promoción social. El programa

Objetivo Empleo es ejecutado por el MTSS e implica el otorgamiento de incentivos a las empresas para la contratación de desempleados de larga duración, ofreciendo también actividades de capacitación y orientación laboral.

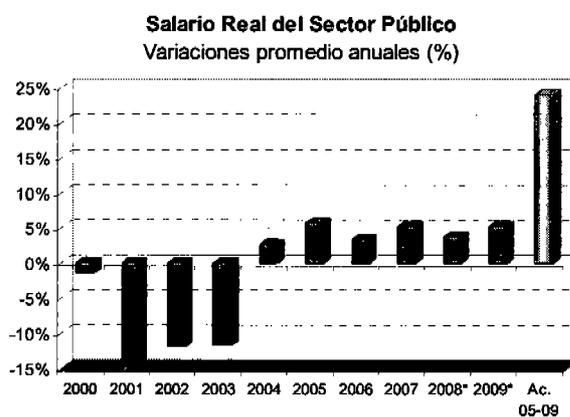
En síntesis, sin renunciar al principio de responsabilidad fiscal, este gobierno introduce importantes modificaciones en la estructura del gasto público, privilegiando el gasto social, poniendo particular énfasis en los más vulnerables y cumpliendo con los compromisos asumidos en el programa de gobierno.

### 3. Otros compromisos cumplidos

#### a) Salarios del sector público

El salario real del sector público registraría un incremento real del 24% durante el período de gobierno considerando promedios anuales, más que compensando la pérdida incurrida durante la crisis.

En lo que respecta a la Administración Central, el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo en materia salarial fue la recuperación del 16% del poder adquisitivo de las remuneraciones de los funcionarios a lo largo del período de gobierno. Posteriormente, dicha pauta fue incrementada al 19,5% en el acuerdo firmado en diciembre pasado con la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), previendo para el período 2008 – 2010 ajuste salariales que contemplan la inflación esperada y porcentajes de recuperación.



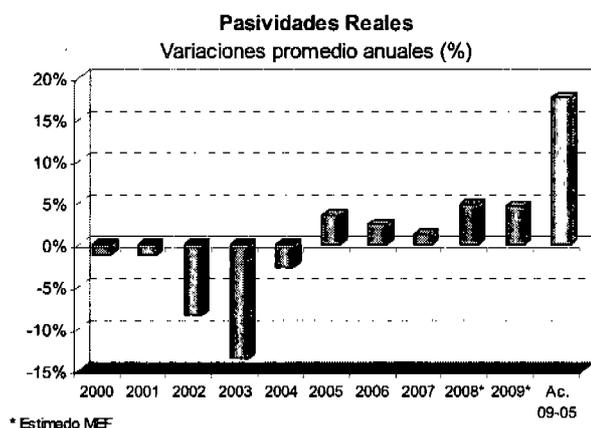
\* Estimado MEF

Fuente: MEF en base a información del INE y estimaciones propias

Sobre los incrementos reales acordados con COFE, se agregan los aumentos adicionales por partidas presupuestales otorgadas en áreas prioritarias: educación, salud, y seguridad. También son de destacar los aumentos especiales que recibieron los funcionarios del Poder Judicial y del INAU durante este período de gobierno.

## b) Pasividades

Al terminar el actual período de gobierno, si se cumplen las proyecciones en materia de evolución de variaciones del Índice de Precios al Consumo (IPC) y del Índice Medio de Salarios (IMS) elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, se registraría un incremento real de las pasividades el 17,6%.



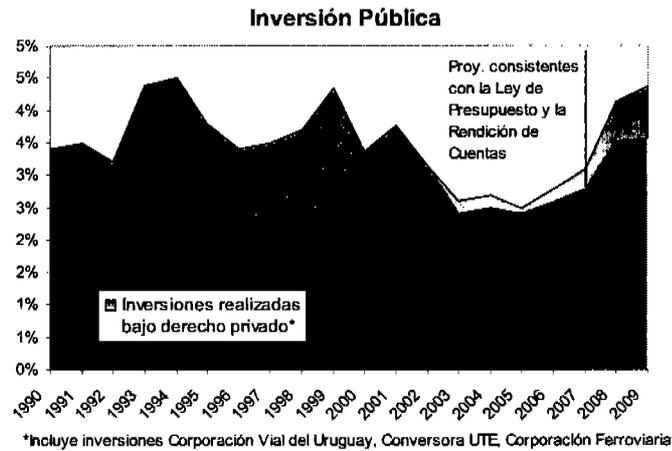
Fuente: MEF en base a información del BPS y estimaciones propias

Las pasividades de hogares de menores recursos (aproximadamente 160.000), que han recibido aumentos diferenciales en varias oportunidades, verificarán un aumento real del 28,6% en el período.

## c) Inversiones

La prioridad otorgada por la política fiscal a la inversión pública, como instrumento para contribuir a la competitividad de la economía y al crecimiento económico, ha determinado la asignación de importantes recursos con este destino, particularmente en obras de infraestructura vial y ferroviaria, portuaria, energía eléctrica, agua potable y saneamiento. Si se considera conjuntamente la inversión realizada por el Gobierno Central, las Empresas Públicas, la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU), al

finalizar el período de gobierno, la inversión se situaría entorno al 4,4% del PIB, representando un incremento de 1,4% puntos porcentuales en relación al nivel alcanzado en 2004.



Fuente: MEF

Durante este gobierno se ejecutarán importantes proyectos en el área de infraestructura. Entre los mismos se destacan la central eléctrica de Punta del Tigre, la interconexión eléctrica con Brasil, la Sexta Línea de Bombeo para la ciudad de Montevideo, el proyecto de saneamiento de Maldonado y las inversiones en Ciudad de la Costa.

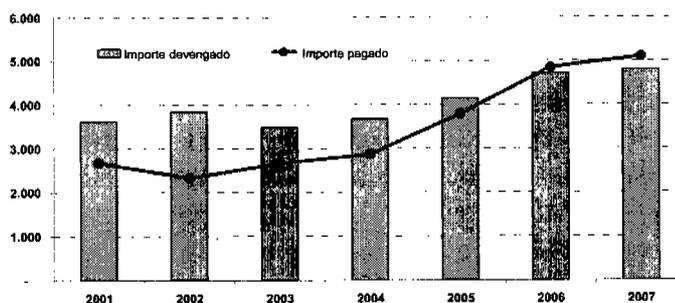
En el cuadro siguiente se detalla el monto proyectado de inversiones a ejecutar por las Empresas Públicas e instituciones públicas que operan bajo el derecho privado en el período 2008 – 2009.

<b>INVERSIONES PREVISTAS DE EMPRESAS PUBLICAS</b>			
<b>Millones de dólares</b>			
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ANCAP</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>124</b>
Portland - Mejoras en las plantas de Minas y Paysandú	33	28	61
Refinería para producir gas oil y gasolina de bajo azufre	18	26	44
Otras	8	10	19
<b>ANP</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>79</b>
Dragado de Puerto de Montevideo	16	9	25
Otras	18	36	54
<b>ANTEL</b>	<b>115</b>	<b>119</b>	<b>234</b>
Programa de Orientación al Cliente	15	8	23
Servicio de Datos	10	11	21
Red Celular	31	50	81
Red de Transporte y Acceso	10	29	39
Otras	49	21	70
<b>OSE</b>	<b>68</b>	<b>85</b>	<b>153</b>
Sexta Línea de Bombeo - Montevideo	17	13	30
Saneamiento Maldonado - Punta del Este	2	11	13
Saneamiento Ciudad de la Costa - Canelones	3	13	16
Mejora sistema comercial, reducción de agua no contabilizada	19	31	50
Otras	27	18	45
<b>UTE</b>	<b>184</b>	<b>193</b>	<b>377</b>
Interconexión Eléctrica con Brasil. Línea 500 kV San Carlos - Melo.	50	90	140
Distribución	60	60	120
Otras	74	43	117
<b>AFE</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL EMPRESAS PUBLICAS</b>	<b>464</b>	<b>506</b>	<b>970</b>
Corporación Vial del Uruguay. Mantenimiento rutas y construcción puentes	90	105	195
Interconexión Eléctrica con Brasil. Convertidora de frecuencia en Melo	50	80	130
Corporación Ferroviaria del Uruguay. Mejoras red ferroviaria	25	75	100
<b>INVERSIONES REALIZADAS BAJO EL DERECHO PRIVADO</b>	<b>165</b>	<b>260</b>	<b>425</b>
<b>TOTAL</b>	<b>629</b>	<b>766</b>	<b>1395</b>

#### **d) Transferencias a gobiernos departamentales**

El régimen de transferencias establecido en la Ley de Presupuesto Nacional funcionó con fluidez, asegurando una mayor previsibilidad de las partidas que reciben los Gobiernos Departamentales. Los recursos transferidos a los mismos aumentaron significativamente, acompañando la evolución de los ingresos del Gobierno Central. Por su parte, los importes pagados fueron superiores a los devengados, permitiendo que la Administración Central regularizara los atrasos de años anteriores y se pusiera totalmente al día. Así, las transferencias efectivamente pagadas en cumplimiento del literal C) del artículo 214 y el numeral 2) del artículo 298 de la Constitución (Fondo de Desarrollo del Interior), pasaron de 2.300 millones de pesos en 2004 a 4.800 millones en 2007, lo que implica un crecimiento en términos reales del 77%.

**Transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos  
Departamentales  
Art. 214 y FDI  
En pesos constantes de 2008**



Nota: El importe devengado es el que surge del mecanismo de cálculo establecido en cada régimen vigente. Existe un desfase normal entre la partida devengada y pagada dado que el pago se realiza a mes vencido.

La simplificación del régimen de transferencias y el cumplimiento cabal del mismo complementaron el importante esfuerzo realizado por los Gobiernos Departamentales en materia de ordenamiento financiero.

Tras la significativa mejora en el relacionamiento financiero, afloran nuevas instancias de trabajo conjunto entre el Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales. La complementación entre estos dos ámbitos de gobierno en diversas áreas se ve estimulada por el fortalecimiento de los créditos presupuestales de los organismos con mayor presencia en el interior del país, así como también, por una práctica de gobierno que asume la descentralización como una política de Estado.

#### **e) Impulso a la innovación**

Cuando esta Administración asumió en marzo de 2005 encontró un panorama desolador en el área de investigación y desarrollo. Uruguay presentaba notorias deficiencias en los instrumentos de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Además de los escasos recursos destinados, se verificaba una fuerte descoordinación de esfuerzos, que se traducían en ineficiencias en el gasto realizado y en un muy escaso desarrollo de las áreas de conocimientos que son vitales para el país.

A la luz de esta situación, en el programa de gobierno, en el capítulo referido al “Innovador Uruguay”, se establecieron los compromisos de construir un Sistema Nacional de Innovación al servicio de la sociedad y el sector productivo y, concomitantemente, de incrementar

significativamente los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación.

Ambos objetivos se concretaron satisfactoriamente durante el período de gobierno. En diciembre de 2006 se aprobó una nueva institucionalidad a través de la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANII) (Ley 18.084). La ANII ejecuta las políticas públicas emanadas del Gabinete Ministerial de la Innovación, organismo integrado por los Ministros de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El decreto reglamentario está vigente desde el 8 de mayo de 2007.

La ANII tiene como cometidos la articulación entre los actores públicos y privados, apoyando la construcción de capacidades tanto de investigación científica y tecnológica como de aquéllas más relacionadas a la innovación empresarial. Las orientaciones básicas de esta agencia contemplan acciones en tres grandes áreas: i) el desarrollo institucional y fortalecimiento de los vínculos entre los diversos actores del Sistema Nacional de Innovación; ii) la promoción de capacidades científicas y tecnológicas a nivel nacional; iii) la aplicación de estímulos a las innovaciones en el sector público y privado.

Además de las partidas presupuestales destinadas a la ANII, se han incrementado significativamente los recursos destinados al Instituto Pasteur de Montevideo y al Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA). Cabe destacar, además, la creación del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), que tiene como objetivo brindar a la población diagnósticos y monitoreos de terapias, así como constituir un centro de formación de profesionales y científicos en el área y realizar tareas de investigación.

**Recursos destinados a Investigación y Desarrollo**  
Millones de dólares corrientes

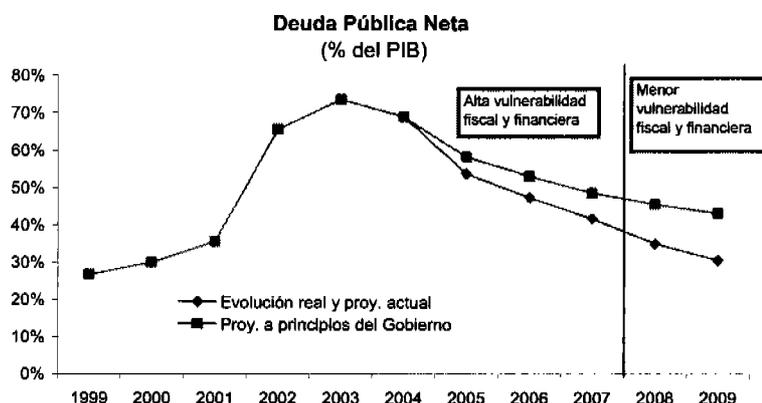
	2004	2009
MEC (DICYT y Clemente Estable)	3,5	3,7
ANII	-	12,2
PEDECIBA	0,5	1,9
Instituto Pasteur	0,6	1,9
Imagenología Molecular	-	2,4
<b>TOTAL</b>	<b>4,6</b>	<b>22,0</b>

#### 4. Resumen de la política fiscal en este período de gobierno

Este gobierno entregará a la nueva administración que asuma en marzo de 2010 las cuentas públicas saneadas y un panorama financiero despejado para los próximos años, caracterizado por un menor nivel de deuda pública y escasos vencimientos a corto plazo, lo que redundará en un considerable margen de maniobra para la política fiscal. Una situación muy diferente a la que se encontró esta administración en marzo de 2005.

En efecto, en los primeros dos años de gobierno se debió adoptar una postura fiscal muy restrictiva, a efectos de mitigar los riesgos fiscales existentes, asegurando la sostenibilidad de las cuentas públicas y garantizando los equilibrios macroeconómicos fundamentales. En tal sentido, fue necesario un esfuerzo significativo de contención de gastos y postergación de inversiones -incluso en los sectores definidos como prioritarios- para poder atender a la emergencia social.

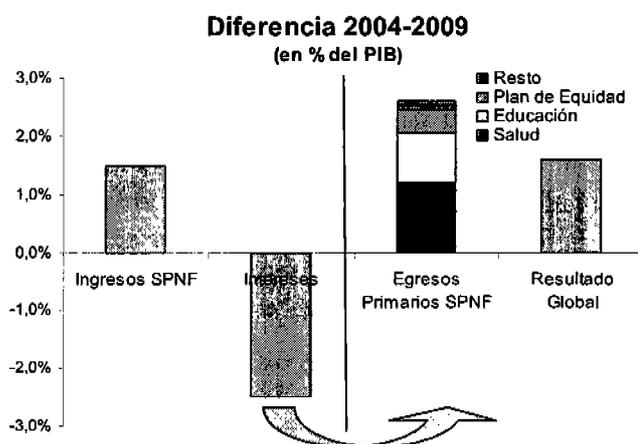
La política de contención del gasto permitió ir atenuando las principales amenazas a la situación fiscal que se avizoraban a comienzos del período de gobierno. La situación patrimonial del Sector Público se ha venido fortaleciendo, debido a los buenos resultados en materia fiscal observados en los últimos años. El riesgo financiero y de descalce cambiario ha disminuido drásticamente, tanto por la caída en la deuda neta, como por el alargamiento de los plazos de los pasivos del Estado, los avances en la desdolarización de la deuda y la baja del riesgo soberano.



Fuente: BCU y MEF.

A partir de 2007, y a medida que se fueron generando las condiciones de sustentabilidad fiscal, fue posible comenzar a atender gradualmente las necesidades postergadas, particularmente en las áreas de educación, salud, seguridad ciudadana e infraestructura. Así, la estrategia seguida en la segunda mitad del período de gobierno, procuró un aumento gradual de las remuneraciones, los gastos de funcionamiento e inversiones en las áreas prioritarias, sin descuidar las metas de resultado global del sector público establecidas en la Ley de Presupuesto.

El financiamiento del Plan de Equidad, la Reforma de la Salud, el cumplimiento del compromiso de destinar recursos equivalentes al 4,5% del PIB a la educación, los aumentos de las partidas destinadas a mejorar la seguridad ciudadana, y el crecimiento de las inversiones fueron posibles gracias al buen comportamiento de la economía, que permitió un sustancial incremento de la recaudación, a la mejora en la administración tributaria, que logró reducir significativamente los niveles de evasión, y al ahorro en los pagos de intereses de la deuda pública, que permitió redireccionar el gasto hacia destinos más productivos.

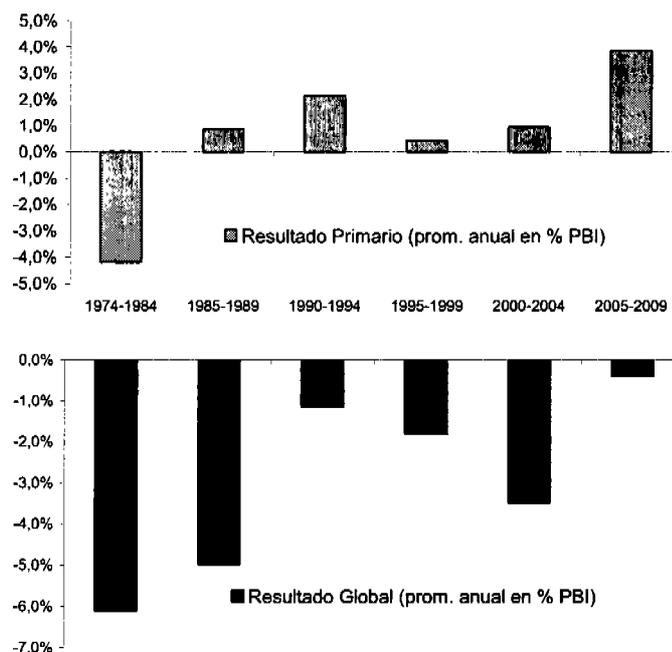


Fuente: MEF. Estimaciones base Caja.

### El manejo de las cuentas públicas visto desde una perspectiva de más largo plazo

La política fiscal seguida por esta Administración ha sido la más responsable desde que se disponen de estadísticas confiables. Considerando promedios anuales por período de gobierno, y asumiendo que se cumplen las metas establecidas para 2008 y 2009, es posible

afirmar que en materia fiscal se obtendrán los mejores resultados de los últimos 35 años.

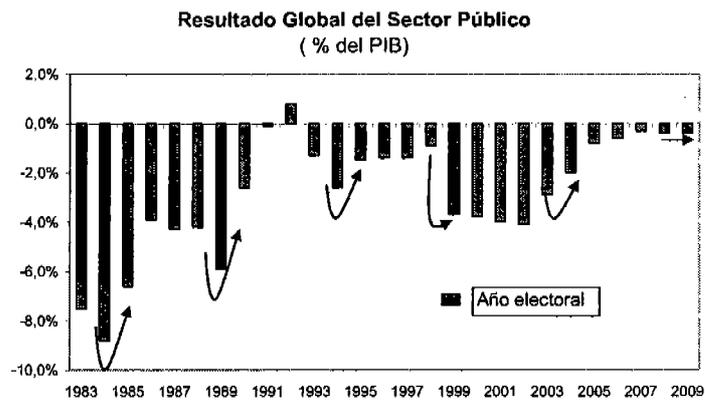


Fuente: MEF.

Los desequilibrios fiscales durante largos períodos han sido la explicación fundamental de la acumulación de deuda y de las recurrentes crisis que sufrió nuestro país. Si bien algunos gobiernos en el pasado hicieron esfuerzos puntuales por sanear las cuentas públicas, los mismos fueron de carácter transitorio y se revirtieron rápidamente. Sólo este gobierno ha mantenido superávit primarios tan elevados y déficit globales tan bajos por períodos de tiempo tan prolongados.

A diferencia de otros períodos, la política fiscal ha dejado de ser una causa de los desequilibrios macroeconómicos y, por el contrario, ha contribuido con el resto de la política macroeconómica, a asegurar la senda de crecimiento sostenida de la economía uruguaya.

Si se cumplen las metas establecidas, esta administración terminará su gestión con un resultado fiscal prácticamente equilibrado y sin un deterioro de las cuentas públicas en el año electoral.



Fuente: MEF

La disciplina fiscal mantenida por este gobierno ha sido clave para reducir vulnerabilidades y transitar por una senda de crecimiento sostenido. Si bien la posición fiscal ha mejorado significativamente en los últimos años, todavía persisten riesgos latentes, por lo que la nueva Administración que asuma a partir de marzo de 2010 deberá profundizar el proceso de consolidación fiscal, y manejar la política fiscal de forma anticíclica.